

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: DESARROLLO PRODUCTIVO

**“LOS INGRESOS HIDROCARBURÍFEROS EN EL DESARROLLO
PRODUCTIVO DE BOLIVIA: PERIODO 1998-2014”**

Postulante: CHOQUE LAURA ANA CRISTINA
Tutor: Lic. ROBERTO TICONA GARCIA
Relator: Lic. JOSÉ M. PANTOJA VACAFLOR

LA PAZ – BOLIVIA

2016

DEDICATORIA

Con todo cariño y amor a mis padres Mercedes Laura y Julio Choque, por brindarme su amor y apoyo incondicional, por inculcarme valores, principios, perseverancia para lograr mis objetivos. En especial a mi mamita Mercedes por cuidarme, protegeré y sacrificarse por darme lo mejor.

A mis hermanos por el apoyo permanente, mis sobrinos a los que más quiero.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la vida, salud y por que sin el nada sería posible.

Agradecer hoy y siempre el apoyo incondicional de mi familia, a mis padres Mercedes y Julio por ser las personas que más amo en esta vida.

Así mismo a la Universidad Mayor de San Andrés por mi formación académica, a la Carrera de Economía permitiéndome concluir el Nuevo Plan de Estudios con Acreditación Externa y especializarme en la Mención de Desarrollo Productivo.

Al Instituto de Investigaciones Económicas por todo su apoyo brindado.

Mi gratitud y sincero reconocimiento al Docente Tutor Lic. Roberto Ticona por su apoyo incondicional de forma desinteresada demostrando amor por la investigación y por todo el tiempo brindado.

Al Docente Relator Lic. José M. Pantoja, por toda su colaboración y consejos.

A los docentes de la Carrera de Economía por toda sus enseñanzas.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

MENCIÓN: DESARROLLO PRODUCTIVO

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO.....	1
1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA	1
1.1.1 Delimitación Temporal	1
1.1.2 Delimitación Espacial Sectorial	2
1.1.3 Referencia Histórica.....	3
1.1.2 Restricción de Categorías y Variables Económicas	7
1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.3.1 Problematización	8
1.3.2 Identificación del Problema Central.....	9
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.4.1 Justificación Económica.....	9
1.4.1 Justificación Social.....	10
1.4.2 Justificación de la Mención	10
1.4.3 Justificación Teórica:	11
1.5 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	13
1.5.1 Objetivo General.....	13
1.5.2 Objetivos Específicos.....	14
1.6 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	14
1.7 METODOLOGÍA.....	14
1.7.1 Método de investigación:	14
1.7.2 Tipo de investigación	15
1.7.3 Fuentes de información.....	15
1.7.4 Instrumentos de investigación.....	16
1.7.5 Organización y clasificación de datos	16
1.7.6 Representación Tabular y Gráfica.....	16
1.7.7 Procesamiento de la Información.....	17

1.7.8 Análisis	17
1.8 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	17
1.8.1 Conceptos y/o Definiciones.....	17
1.8.2 Fundamentos Teóricos	22

CAPÍTULO II

ASPECTOS NORMATIVOS, POLITICAS E INSTITUCIONAL.....	29
2.1 ASPECTOS DE POLÍTICAS	29
2.1.1 Primer Periodo (1998-2005).....	29
2.1.2 Segundo Periodo (2006-2014).....	30
2.2 REFERENCIA NORMATIVA	31
2.2.1 Primer Periodo (1998-2005).....	31
2.2.2 Segundo Periodo (2006-2014).....	35
2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL	41
2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)	41
2.3.2 Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE)	41
2.3.3 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPEP)	43
2.3.4 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).....	43
2.3.5 Ministerio de Planificación del Desarrollo	45

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES	46
3.1 ASPECTOS GENERALES	46
3.1.1 Producto Interno Bruto Hidrocarburífero	46
3.1.2 El Sector Hidrocarburos en el Producto Interno Bruto	47
3.2 Impuestos y Regalías por Hidrocarburos.....	52
3.2.1 Impuesto Directo a los Hidrocarburos e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IDH, IEHD).....	56
3.3 Regalías por Hidrocarburos a Nivel Departamental.....	62
3.4 Venta de Hidrocarburos.....	67
3.4.1 Producción de Hidrocarburos.....	69
3.4.2 Exportaciones de Gas Natural	72
3.5 Inversión Pública Ejecutada por Sectores Económicos	74
3.5.1 Inversión Pública Ejecutada en el Sector Productivo.	77
3.6 Inversión Pública por Fuente de Financiamiento - Recursos Internos	79

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
4.1 Conclusión General.....	81
4.2 Conclusiones Específicas.....	82
4.3 Aporte a la Investigación en la Mención	84
4.4 Verificación de la Hipótesis.....	85
4.5 Evidencia Teórica.....	87
4.6 Recomendaciones.....	88
4.6.1 Recomendación General	88
4.6.2 Recomendaciones Específicas	88
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL A PRECIOS DE MERCADO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS.....	48
GRÁFICO Nº 2. COMPARACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL Y PARTICIPACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS	51
GRÁFICO Nº 3 INGRESOS POR HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO GENERAL, 1998-2014	52
GRÁFICO Nº 4. COMPARACIÓN DE INGRESOS POR HIDROCARBUROS	55
GRÁFICO Nº 5. PARTICIPACION DEL IDH E IEHD EN LA COMPOSICION DE INGRESOS POR HIDROCARBUROS	57
GRÁFICO Nº 6. COMPARACION DE LA RECAUDACIÓN DEL IEHD, 1998-2014	59
GRÁFICO Nº 7. DISTRIBUCIÓN IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS (IEHD), 1998-2014	60
GRÁFICO Nº 8. DISTRIBUCIÓN IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS (IEHD), 1998-2014	61
GRÁFICO Nº 9. DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL POR REGALIAS HIDROCARBURIFERAS.....	62
GRÁFICO Nº 10. REGALÍAS HIDROCARBURIFERAS ACUMULADAS POR PERIODO, 1998-2014.....	66
GRÁFICO Nº 11. VENTA DE HIDROCARBUROS EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO	67

GRÁFICO N° 12. PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL Y PETROLEO, 1998-2014	69
GRÁFICO N° 13. PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	71
GRÁFICO N° 14. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO	71
GRÁFICO N° 15. EXPORTACIONES POR PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	72
GRÁFICO N° 16. EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	74
GRÁFICO N° 17. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL.....	75
GRÁFICO N° 18. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA DE LOS COMPONENTES DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO.....	77
GRÁFICO N° 19. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN INVERSIÓN PRODUCTIVA	78
GRÁFICO N° 20. INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS INTERNOS	79
GRÁFICO N° 21. INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL E INGRESOS POR HIDROCARBUROS.....	85
GRÁFICO N° 22. INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS	86

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1. PIB REAL A PRECIOS DE MERCADO E INGRESOS POR HIDROCARBUROS, 1998-2014.....	93
TABLA Nº2. DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALÍAS POR HIDROCARBUROS ,1998-2014.....	94
TABLA Nº3. PARTICIPACION DEL IDH E IEHD EN LA COMPOSICION DE INGRESOS POR IDH, 1998-2014	95
TABLA Nº 4. INGRESOS CORRIENTES POR HIDROCARBUROS, 1998-2014	96
TABLA Nº 5. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL.....	97
TABLA Nº 6. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL SECTORIAL	98
TABLA Nº 7. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA DEL SECTOR PRODUCTIVO	99
TABLA Nº 8. DISTRIBUCION DEL IDH ,2005-2014	100
TABLA Nº 9. ÍNDICE DE CANTIDAD DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	101
TABLA Nº 10. BOLIVIA: VOLUMEN DE VENTAS INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS NATURAL.....	102
TABLA Nº 11. EXPORTACIONES POR PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	103

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1. DELIMITACIÓN ESPACIAL SECTORIAL	2
CUADRO Nº 2. CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS	7
CUADRO Nº 3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS- LEY.....	104
CUADRO Nº 4. SISTEMAS DE TRIBUTOS APLICADOS POR LAS LEYES DE HIDROCARBUROS Nº 1689 DE 1996 Y Nº DE 2005	105
CUADRO Nº 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALIAS POR HIDROCARBUROS	106
CUADRO Nº 6. PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	107

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde a la Mención Desarrollo Productivo, se inicia con el perfil de investigación Científica en los Talleres de Investigación Científica realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas se ajusta, perfecciona y concluye con la redacción de los capítulos 1, 2, 3 y 4 de la investigación denominada “Los Ingresos Hidrocarburíferos en el Desarrollo Productivo de Bolivia: periodo 1998-2014”.

De esta manera la Carrera de Economía promueve la nueva modalidad de graduación, mediante el desarrollo de Investigación Científica como aporte de la Carrera de Economía y de la Universidad Mayor de San Andrés, en el contexto Nacional y Económico.

Se destaca el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (I.I.E.), mediante la realización de talleres de investigación, para el seguimiento, perfeccionamiento y conclusión de los proyectos de Investigación, bajo la modalidad de Tesis de Grado.

El trabajo de Investigación estudia la contribución de los Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia del periodo 1998-2014; para demostrar que la asignación de Ingresos por Hidrocarburos es deficiente en la Inversión Pública para el mejoramiento del Desarrollo Productivo.

RESUMEN

La Economía Boliviana depende de manera significativa de la exportación de recursos naturales, en especial de Hidrocarburos. Desde el punto de vista fiscal, la venta de Gas Natural a Brasil y a Argentina genera al Tesoro General de la Nación más del 50% de sus ingresos. Desde mediados de los años 2000, la economía mundial registra precios elevados de las materias primas, que representa un shock positivo de ingresos para el país.

La presente investigación pretende analizar los Ingresos Hidrocarburíferos sobre la Producción Fiscalizada, la distribución departamental que también depende de los Precios del Petróleo y del Gas Natural que se venden a los países de Brasil y Argentina. El descenso de los Precios Internacionales afectan los ingresos del Gobierno Central y de los Gobiernos Departamentales, considerando los Impuestos por Hidrocarburos (IDH, IEHD) y las Regalías Hidrocarburíferas el promedio de Recursos Internos por Hidrocarburos del periodo 1998-2005 fue de 10%. En este periodo se muestra un comportamiento poco creciente casi constante.

Los Recursos Internos, durante el primer periodo se observa un comportamiento lineal, tendencial a la baja que culmina el año 2005, con las reformas estructurales.

El promedio los Recursos Internos por Hidrocarburos del periodo 2006-2014 fue de 33%. En este periodo se muestra un comportamiento creciente, que llega a los porcentajes más altos. Registrando el mínimo en el año 2011 con 25%, y un máximo el año 2007 con un porcentaje de 47 %. Este periodo registra un acumulado de los Recursos Internos por Hidrocarburos de 30.018 millones de bolivianos.

El crecimiento en Financiamiento con Recursos Internos por Hidrocarburos es explicado especialmente por el crecimiento de los impuestos más importantes como ser el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que representa en el año 2007 con 32%, en los primeros años se da cumplimiento a las normas establecidas que señalan que los Ingresos por Hidrocarburos deben estar destinados al Sector Productivo y Sector Social. Las Regalías por Hidrocarburos es el segundo

financiado que muestra un comportamiento constante, con un promedio de 12% de participación en el financiamiento al sector productivo el mismo se constituye en el segundo Ingreso de mayor importancia. El porcentaje máximo se registra en el año 2006 con 16% y en el año 2010, 2011 y 2012 se tiene un mínimo de 10%.

El presente trabajo de investigación es estructurado en la división de cuatro capítulos:

El capítulo I de la investigación presenta el Marco Metodológico, en donde se determina la delimitación temporal, que abarca los sub periodo de 1998-2005 caracterizado por la Economía de Mercado, el sub periodo 2006-2014 caracterizado por la Economía Plural, y espacial definido en Bolivia. Se establece la problemática de investigación, los objetivos generales, específicos, la hipótesis como guía de la investigación, para ello se presenta la justificación y la metodología a emplear con el propósito de explicar el comportamiento de las variables que explican la problemática de la investigación.

El capítulo II muestra el Marco Teórico y Conceptual, donde se describen algunos enfoques que explican de alguna medida la problemática planteada y sus causas, se describe el Marco Normativo, Legal e Institucional sobre las competencias de los actores involucrados.

El capítulo III, hace referencia a una descripción y explicación de los factores determinantes que afectan el comportamiento de los Ingresos por Hidrocarburos, mismos que afectan a la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia. De la misma forma se analizan la composición de Ingresos por Hidrocarburos como Impuestos y Regalías; también la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno y Externo, por principales socios comerciales.

El capítulo IV, se presenta las conclusiones generales, específicas, verificación de la hipótesis, aporte a la mención, evidencia teórica, recomendaciones generales y específicas de la investigación

MENCIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO

La Mención “Desarrollo Productivo” implica una economía amplia y sostenible de largo plazo, con un enfoque directo a la reducción de la pobreza, redistribución de la riqueza y disminución de la dependencia económica de recursos naturales, involucra un cambio en la forma de producción, en cuanto a tecnología y técnicas de producción

El desarrollo productivo significa transformar y agregar valor a los recursos naturales, considerando tanto la sustentabilidad ambiental, como la satisfacción equilibrada de las necesidades humanas, individuales y colectivas. Los individuos percibirán una remuneración digna, resultante de su trabajo productivo, que permite lograr bienestar para sus familias y contribuir con su esfuerzo a la colectividad comprende el desarrollo como un proceso de participación equitativa e igualitaria de la población en las diferentes facetas país en especial en lo económico

La nueva concepción del desarrollo sintetizado en el “vivir bien” recupera el protagonismo del Estado pretende que la vivienda y el desarrollo urbano se constituyan en un “dinamizador”, promotor, facilitador y reactivador del desarrollo productivo y social, para vivir bien¹

¹Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien” Cap. Vivienda Pág. 151

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO

1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1 Delimitación Temporal

El estudio de Investigación comprende los años 1998 a 2014, además de considerar los efectos de la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en la gestión 2005. El periodo de análisis de 1998 al 2014, para un mejor estudio se dividirá en los siguientes periodos:

1.1.1.1 Primer Periodo 1998-2005; Modelo de Economía de Mercado

Este periodo está caracterizado por un mecanismo donde rige el Libre Mercado, principal actor dentro de la Economía. El supuesto es cuando el Mercado se regula solo eficientemente sin la intervención del Estado. El Estado funciona como observador, no interviene en las decisiones, como en la regulación del Mercado, los precios se regulan el mercado mediante la oferta y la demanda.

El Sector Hidrocarburífero se enmarca por la Ley de Hidrocarburos N° 1689, la cual contemplaba la suscripción de contratos de tipo “Riesgo Compartido” para la exploración y explotación de hidrocarburos. Este régimen liberal en cuanto al tipo de relacionamiento del Estado con las empresas privadas (privatización de empresas estatales) con un patrón de desarrollo primario exportador, tiene el objetivo último de atraer las inversiones necesarias para cumplir con el contrato de abastecimiento de gas natural a la República Federal del Brasil hasta el año 2019.

1.1.1.2 Segundo Periodo 2006-2014; Modelo de Economía Plural

Este sub-periodo caracterizado por la intervención del Estado en la economía deja de ser el observador y pasa a ser el actor principal dentro de la economía del país la promulgación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058.

En el contexto de precios internacionales altos, en el año 2005 se aprobó la Nueva

Ley de Hidrocarburos N° 3058 que abroga la Ley N° 1689; asimismo se crea el Impuesto a los derivados e Hidrocarburos (IDH); misión encomendada por el pueblo boliviano a través del referéndum (2004) consistía en la “recuperación de la propiedad de los Hidrocarburos producidos”, derecho ejercido por YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) en representación del Estado boliviano. Asimismo se determinó la anulación de los contratos de riesgo compartido y se definió un nuevo régimen contractual donde necesariamente se contempla la participación de YPFB.

La nueva CPE, aprobada posteriormente a la Ley N° 3058, refrendó los mencionados lineamientos, mediante el D.S. 28701 de mayo de 2006. Con el “Decreto de Nacionalización,” se confiere a YPFB la potestad de definir las condiciones de comercialización de los Hidrocarburos y de tomar el control de todas las actividades de la cadena productiva hidrocarburífera.

1.1.2 Delimitación Espacial Sectorial

CUADRO N° 1. DELIMITACIÓN ESPACIAL SECTORIAL

Delimitación Geográfica	Región	Bolivia
Delimitación del Sector Económico	Sector	Primario “Sector Hidrocarburífero”
Delimitación de Enfoque	Enfoque	Macroeconómico
	Ámbito Económico	Economía Fiscal
Delimitación de la Mención	Mención	Desarrollo Productivo
Delimitación Institucional	Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) ✓ Vice ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) ✓ Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE) ✓ Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ✓ Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE)
<i>Elaboración Propia</i>		

1.1.3 Referencia Histórica

El año de 1936 mediante Decreto Ley del 21 de Diciembre se funda la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.)². Una de las principales medidas que ayudó al potenciamiento de YPFB fue la aplicación del Plan Bohan, producto de la colaboración de Bolivia al Gobierno Norteamericano en la comercialización de Estaño a precios mínimos durante la Segunda Guerra Mundial. En 1941 envió a la Cooperación Comercial Norteamericana, presidida por Marvin Bohan, con el propósito de realizar un diagnóstico económico de la situación nacional y poner especial énfasis en el área petrolera. De esa evaluación, la cooperación Norteamericana realizó las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollo de una red caminera a partir del asfaltado de la carretera Cochabamba–Santa Cruz, en aquella época el País no tenía ni una sola carretera asfaltada.
2. Fomento a la producción agrícola y ganadera.
3. Establecimiento de plantas agroindustriales.
4. Apertura de agencias de créditos.
5. Otras mejoras necesarias para la expansión agrícola y pecuaria.

Con relación al área petrolera, los principales objetivos trazados fueron³:

- a) El incremento de la producción de petróleo, a través del desarrollo de mayor número de campos, especialmente del campo Camiri.
- b) El incremento de reservas Hidrocarburíferas, a través de la exploración de nuevas áreas petroleras.
- c) La construcción de facilidades de transporte para el petróleo y sus derivados, a fin de optimizar costos, disminuir precios de comercialización en el mercado interno y viabilizar la exportación de excedentes en condiciones favorables para el Estado.

² Jorge Fernández Solís 1867

³ Nacionalizaciones de Hidrocarburos en Bolivia "Memorias de Don Enrique Mariaca Bilbao

Una vez recibidas estas recomendaciones, YPFB intensificó el trabajo en exploración de reservas, obteniendo importantes créditos, tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional, estableciendo como garantía las reservas encontradas en cada descubrimiento.

Las múltiples presiones ejercidas hacia Bolivia por el Gobierno Norteamericano, a raíz de las reformas estructurales introducidas por la revolución de 1952, se acepta adjudicar el Bloque Madrejones a un consorcio denominado Bolivian Oil Company formado por empresas⁴. En 1955, se redacta el código petrolero que fue conocido como Davenport; estableció la apertura del País a las empresas extranjeras. De tal suerte que Gulf Oil Co. y Occidental ingresan a explotar el petróleo boliviano por más de una década.

Hasta el 17 de octubre de 1969 que se expulsa de Bolivia a Gulf Oil quedando solo YPFB a cargo de todos los campos y todas las actividades en esta materia. Solo en el periodo de la dictadura, 22 de agosto de 1971, se redacta una nueva Ley de hidrocarburos, en la que aparecen contratos de operación conjunta, retornando las concesiones a empresas extranjeras⁵.

A través de las políticas de promoción a la Inversión Extranjera, en el periodo dictatorial, Bolivia se convirtió en el paraíso para las grandes transnacionales. Muchas de las concesiones petroleras de esta época perduraron hasta que sobrevino el proceso de capitalización y privatización de YPFB.

Entre 1996 y 2005, el Sector de Hidrocarburos regido por la Ley de Hidrocarburos N° 1689, que contemplaba la suscripción de contratos de tipo “riesgo compartido” para la exploración y explotación de Hidrocarburos. Este régimen liberal en cuanto al tipo de relacionamiento del Estado con las empresas privadas tenía el objetivo último de

⁴ Fish, North American Utility and Construcción International Company (norteamericana), Petroleum Machinery and Service Company (italiana) y Tipsa S.R.L. (Argentina).

⁵ Este periodo implicó una reapertura de Bolivia para las empresas transnacionales del petróleo.

atraer las inversiones necesarias para cumplir con el contrato de abastecimiento de gas natural a la República Federal del Brasil hasta el año 2019⁶

En ese contexto jurídico, las Empresas Inversoras asumían el riesgo de la exploración pero a cambio adquirirían la propiedad de Hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo. La condición era el abastecimiento del Mercado interno de Gas Natural y líquido (Crudo y Gas Licuado de Petróleo o GLP) y el cumplimiento de la normativa de formación de precios internos, que en principio estaba orientada a reflejar las condiciones del Mercado Internacional.

Mientras los precios internacionales fueron bajos, la reglamentación permaneció inalterada. Sin embargo, a partir de 2003 y 2004 cuando el mercado internacional del petróleo comenzó a mostrar una tendencia alcista, se hicieron varias modificaciones a la normativa de precios con el fin de estabilizarlos en un nivel más bajo para el consumidor nacional. En tal sentido se estableció, mediante los Decretos Supremos 27691 y 27959⁷, que los nuevos precios en boca de pozo para el Mercado Interno..

En el contexto de precios internacionales altos, en el año 2005 se aprobó la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, cuya misión encomendada por el pueblo boliviano a través de un referéndum consistía en la “Recuperación de la propiedad de los Hidrocarburos Producidos”, derecho este que debía ser ejercido por YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) en representación del Estado boliviano. Asimismo se determinó la anulación de los contratos de riesgo compartido y se definió un nuevo régimen contractual donde necesariamente se contempla la participación de YPFB.

La nueva CPE, aprobada posteriormente a la Ley N° 3058, refrendó los mencionados lineamientos. En los Artículos 362° y 363° autorizaba, mediante la Asamblea Legislativa Plurinacional, la suscripción de contratos de prestación de servicios con

⁶ Contrato de compra de gas natural por parte de Petrobras S.A. y de venta por parte de YPFB por un plazo de 21 años. El contrato fue suscrito en agosto de 1996 y el suministro se inició en julio de 1999, con un volumen inicial de 8 millones de m3 por día, el cual se iría incrementando hasta un máximo de 30 millones de m3 por día.

⁷ El Decreto Supremo o D.S. constituye un instrumento jurídico promulgado por la instancia Ejecutiva del gobierno de turno; su nivel jerárquico es inferior al de una Ley pero superior a una Resolución Ministerial o Resolución Administrativa, emitidas respectivamente por un ministerio o por una agencia regulatoria.

empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras, siempre y cuando no se incurriera en pérdidas para YPFB y/o para el Estado. Igualmente permitía la conformación de sociedades de economía mixta para realizar actividades de la cadena, con participación accionaria de al menos 51% del total del capital social.

En la refundación de YPFB se otorgó la propiedad de las acciones de las empresas petroleras que habían sido capitalizadas en 1995 por empresas privadas extranjeras y que fueron nacionalizadas mediante el D.S. 28701 de mayo de 2006. Con dicho “Decreto de Nacionalización,” como se le denominaría, se confería a YPFB la potestad de definir las condiciones de comercialización de los hidrocarburos y de tomar el control de todas las actividades de la cadena productiva. Asimismo se establecía un nuevo marco contractual para las empresas que operan en las actividades de exploración y explotación, y su obligación de adecuarse a ese nuevo marco en un plazo de 180 días.

En la práctica, los Contratos de Riesgo Compartido se adecuaron a los Contratos de Operación con YPFB. En octubre de 2006, YPFB suscribió 44 de estos con⁸ Empresas Petroleras, de los cuales 437 se protocolizaron en mayo de 2007. A continuación se mencionan algunos aspectos operativos relevantes de estos contratos:

- Las empresas se convierten en proveedoras de servicios.
- La explotación de Hidrocarburos debe iniciarse una vez concluida la fase de exploración con la Declaratoria de Comercialidad y la presentación del Plan de⁹ Solamente en el caso de Petroandina SAM asociación mixta entre YPFB y PDVSA puede presentarse un tipo de contrato diferente al de operación, cuyo régimen económico aún no se ha definido.¹⁰

La Ley de Hidrocarburos N° 3058 de mayo de 2005 constituye la base legal del actual Régimen Tributario para las etapas de exploración y explotación. En la fase de

⁸ Estos pagos se deben efectuar en moneda nacional manteniendo el valor (indexado a la inflación).

⁹ Solamente en el caso de Petroandina SAM --asociación mixta entre YPFB y PDVSA— puede presentarse un tipo de contrato diferente al de operación, cuyo régimen económico aún no se ha definido.

¹⁰ En un caso, Petrobras devolvió el área Irenda en enero de 2007.

exploración y explotación, se aplica la obligación con el sector fiscal está dada por las patentes que se pagan anualmente por las áreas sujetas a contratos petroleros¹¹

El destino de estos fondos a municipios donde se encuentran las concesiones petroleras con un 50%, Ministerio de Desarrollo Sostenible con 50%; este último se destina a financiar Proyectos de Inversión y/o gestión ambiental en los departamentos productores.

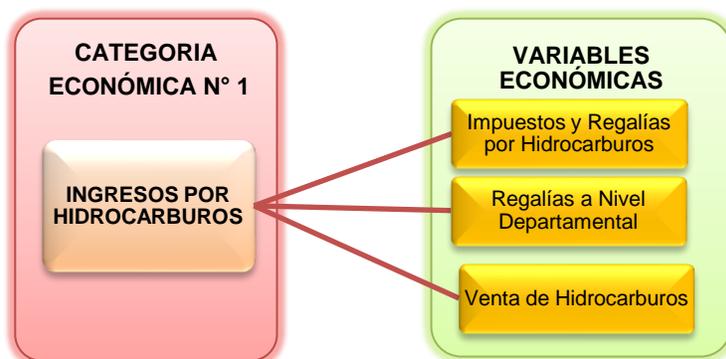
En la etapa de explotación, cuando el campo inicia el periodo productivo y comercial, la Ley N° 3058 ratifica los impuestos existentes, pero fundamentalmente introduce un nuevo gravamen que cambia por completo el esquema tributario en el país. Se trata del IDH (impuesto directo a los hidrocarburos), con una alícuota del 32% aplicada sobre el total de la producción nacional de hidrocarburos en boca de pozo¹², se distribuye de acuerdo con el Artículo 57° de la Ley N° 3058.

Al tener importancia del IDH para Economía Nacional, a partir de su creación y de la aprobación del Reglamento de Aplicación¹³ se produjeron una serie de modificaciones relacionadas principalmente con los criterios de asignación de recursos entre los diferentes beneficiarios definidos inicialmente.

1.1.2 Restricción de Categorías y Variables Económicas

En el presente estudio se identificó Categorías Económicas que están explicadas por Variables Económicas, son las siguientes:

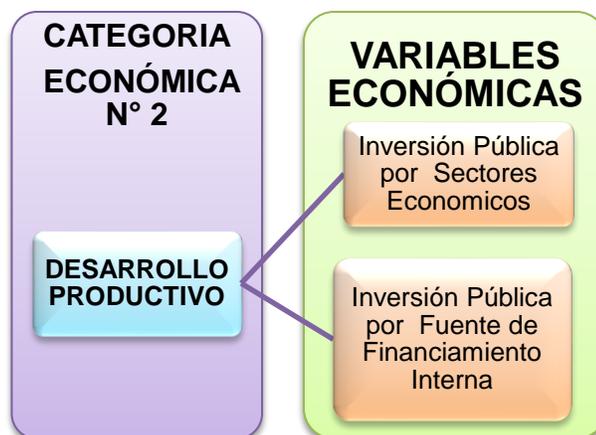
CUADRO N° 2. CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS



¹¹ Nueva Ley de Hidrocarburos N°3058 Artículos 47° al 51°

¹² El Artículo 138° de la Ley lo define como el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural, agua de formación y sedimentos), antes de que se los conduzca a un sistema de adecuación.

¹³ Mediante el D.S. 28223 del 27 de junio de 2005 se aprueba el Reglamento de Aplicación del IDH.



1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

La Asignación de Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia, periodo 1998-2014

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1 Problematicación

Los Ingresos Hidrocarburíferos (Impuestos y Regalías) constituyen un factor importante para la Economía Boliviana, depende de manera significativa de la exportación de recursos naturales, en especial de Hidrocarburos. Desde el punto de vista fiscal, la venta de Gas Natural a Brasil y Argentina genera al Tesoro General de la Nación más del 50% de sus ingresos. Desde mediados de los años 2000, la Economía Mundial registra precios elevados de las materias primas, en particular Petróleo y Gas Natural, representa un shock positivo de ingresos para el país, importante para la dinamización de la economía a través de la Inversión en Desarrollo Productivo en sus distintos sectores económicos priorizando los subsectores de recursos renovables.

El descenso de precios internacionales de los Comodities (Petróleo) representa un shock negativo para la recaudación de impuestos como el IDH y el IEHD distribuida

entre los Gobiernos Subnacionales como Gobernaciones, Municipios y Universidades. El país se benefició por los precios elevados que registró en los últimos años, llegando a tener los mayores ingresos durante las dos últimas décadas.

“El Sector Hidrocarburos atravesó una serie de reformas, a partir de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, el Decreto Supremo 28701 de Nacionalización y la suscripción de los nuevos Contratos de Operación; donde el Estado toma el control de toda la cadena de producción de hidrocarburos al generar más recursos por concepto de regalías e impuestos”¹⁴.

1.3.2 Identificación del Problema Central

Deficiente Asignación de los Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia”

Los Ingresos generados por la producción y venta de Hidrocarburos, constituye un factor importante para contribuir a la Inversión Pública del Sector Productivo sobre todo en los subsectores de Recursos Renovables (Agropecuaria, Industria y Turismo) para el Desarrollo Sostenible del país en el largo plazo, alcanzar un nivel mayor en la Industrialización de las materias primas y a la vez diversificar la Producción con un cambio de la Matriz Productiva.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación Económica

El Sector de los Hidrocarburos es la principal fuente de ingresos económicos del país, para producir estos beneficios se requiere invertir en exploración y explotación de campos, en los últimos años constituye uno de los pilares que sustenta la Economía Boliviana representa el tercer sector que registró mayor crecimiento.

¹⁴Unidad de análisis de políticas sociales y económicas área macrosectorial tomo i el sector hidrocarburos autor: Rosario Delmira Aramayo Ruegenberg (UDAPE)

Las exportaciones de Gas Natural explican el 50% de los ingresos obtenidos por el País y 35% de los Ingresos Fiscales proviene de las distintas actividades relacionadas con el Sector Hidrocarburos.

1.4.1 Justificación Social

Las reformas realizadas en el Sector Hidrocarburos corresponde a un proceso de demanda popular iniciada en la gestión 2000 con protestas y requerimientos sociales que se expresan en las diferentes posiciones adoptadas por Gobernaciones, Municipios, Universidades, Organizaciones de Pueblos Indígenas y otras instituciones.

La generación de ingresos provenientes de Hidrocarburos, son de gran importancia para el Desarrollo Humano Integral de todos los bolivianos por el rol que actualmente desempeña como principal fuente de sustento de las Políticas Sociales que se destina a la Salud, Educación e Infraestructura.

1.4.2 Justificación de la Mención

La prioridad del enfoque de las inversiones delimitadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece objetivos como el cambio de Matriz Productiva, orientando los recursos de sectores estratégicos hacia otros Sectores Productivos renovables generadores de ingreso y empleo. La Inversión Pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana de planificación técnica, ejecutiva estatal, las asignaciones atenderán especialmente a la Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y el Desarrollo Productivo.

1.4.3 Justificación Teórica:

1.4.3.1 Ingresos Hidrocarburíferos

➤ **Albi, Emilio Contreras**

Los Ingresos Públicos son recursos que capta el Sector Público para realizar sus actividades, donde los impuestos constituyen el principal componente de los Ingresos Públicos¹⁵.

➤ **Ricardo Cibotti y Enrique Sierra**

Se advierte una creciente responsabilidad del Estado en la conducción del proceso y en la ejecución de actividades para el logro de las metas. El Estado debe intervenir en la Economía mediante acciones como: la regulación, producción de bienes y servicios inherentes a las instituciones públicas, acumulación y financiamiento.¹⁶

➤ **Richard & Musgrave P.**

La participación del Estado en la economía desde la visión Neoclásica donde Richard Musgrave, plantea la participación del Estado para corregir, dirigir y complementar el Mercado para que funcione eficientemente. El Estado, a través de la Política Presupuestaria participa en la economía mediante las funciones de asignación, distribución de la renta y la riqueza, y estabilización.¹⁷

1.4.3.2 Desarrollo Productivo

➤ **Fajnzylber**

Un desarrollo requiere de una buena inserción internacional en base a la

¹⁵Albi, Emilio; Contreras, C; González Páramo, José M. (1992). Teoría de la Hacienda Pública

¹⁶Constitución Política del Estado CAPÍTULO TERCERO/POLÍTICAS ECONÓMICAS/SECCIÓN I/ POLÍTICA FISCAL/Artículo 321

¹⁷Musgrave, Richard & Musgrave, P. "Hacienda pública teórica y aplicada", Capítulo 1 y 2, McGraw-Hill Editores. México, 1995.

“competitividad auténtica”, menos basada en la explotación intensiva de los recursos naturales y la sobreexplotación del trabajo humano. Conocimiento, la aplicación del progreso técnico y la generación de condiciones de equidad y presencia proactiva del Estado para apuntalar el desarrollo con competitividad.¹⁸

Sostiene que la especialización productiva, sobre la base de ventajas comparativas naturales, y la apertura irrestricta de la economía en el marco del alejamiento total de la regulación estatal propiciará el crecimiento y tenderá a la “convergencia” de todas las economías en el ámbito mundial, Fajnzylber plantea que el Estado debe reforzar y apoyar aunque de manera más “eficiente” a la nueva estructura productiva, que en suma se debe propiciar una estrecha relación entre “planificación-mercado” que induzca, oriente e instrumente una propuesta nacional más acorde a las necesidades de cada sociedad en particular¹⁹.

Sólo se puede competir si se cuenta con un aparato productivo eficiente y con productos y servicios de calidad, no es posible sin una atención prioritaria al gasto en investigación y desarrollo, y en general a la política tecnológica industrial y comercial. El círculo virtuoso de desarrollo sostenido debería articular; crecimiento competitividad-progreso técnico-equidad, los cuales deben retroalimentarse constantemente.

Tiene influencia de manera decisiva en uno de los últimos planteamientos importantes acerca del desarrollo que propugnó la CEPAL, que se resumen en el documento “Transformación productiva con equidad.” Los principales puntos que según este documento deberían adoptar las economías de la región para propiciar una nueva forma de industrialización y de incorporación a la economía global, pueden resumirse en las siguientes iniciativas: “a) transitar de desde la “renta perecible” de los recursos naturales hacia la “renta no

¹⁸Fajnzylber Pg. 95

¹⁹Para una profundización de su crítica al neoliberalismo, véase, “La CEPAL y el neoliberalismo”. Entrevista en Revista de la CEPAL, No 52, abril de 1994

perecible” de la incorporación de progreso técnico al sector productivo; b) desplazar la prioridad desde el conjunto del sector manufacturero, hacia los subsectores específicos que contribuyan a incorporar y difundir progreso técnico al conjunto del sector productivo; c) favorecer la inserción internacional sobre la base de impulsar elevación de productividad y competitividad en sectores específicos²⁰

La búsqueda de un desarrollo con mayor equidad y sostenibilidad del medio ambiente, en la visión de Fajnzylber, requiere de una buena inserción internacional en base a la “competitividad auténtica”, menos basada en la explotación intensiva de los recursos naturales y la sobreexplotación del trabajo humano y más en el conocimiento, la aplicación del progreso técnico y la generación de condiciones de equidad.

No es, una visión aislacionista y proteccionista es de apertura, en las condiciones más intensas de la concurrencia en el Mercado Mundial, donde se da la preponderancia de los factores del conocimiento y la tecnología en la competitividad. al mismo tiempo es una propuesta basada en una presencia proactiva del Estado para apuntalar el desarrollo con competitividad.

Al respecto, resulta aplicable a la realidad boliviana la siguiente afirmación: *“El hecho de contar con recursos naturales no implica abdicar de las rentas que ellos pueden redituar, sino que es imprescindible que éstas se apliquen a transformar y modernizar el Sector Agrícola y a potenciar el desarrollo de un Sector Industrial con creciente participación y competitividad en los mercados internacionales”*²¹

1.5 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Demostrar la importancia de la asignación de Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia.

²⁰ Sobre este punto véase con mayor amplitud en el documento, “El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad”, Libros de la CEPAL No 39 (LC/G.1801/Rev. 1-P) Santiago de Chile

²¹ Fajnzylber, 1990. p.165.

1.5.2 Objetivos Específicos

- ✓ **Identificar** la participación de Impuestos y Regalías por Hidrocarburos dentro la composición de Ingresos que percibe el Gobierno General.
- ✓ **Comparar** la distribución de las Regalías por Hidrocarburos a Nivel Departamental.
- ✓ **Diferenciar** el comportamiento de la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno y Externo.
- ✓ **Verificar** la Ejecución de la Inversión Pública por sectores económicos a Nivel Nacional
- ✓ **Conocer** la Inversión Pública por Fuente de Financiamiento de Recursos Internos destinada al Sector Productivo.

1.6 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

La asignación de los Ingresos por Hidrocarburos es deficiente en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia.

1.7 METODOLOGÍA

1.7.1 Método de investigación:

En la presente investigación se usó el Método Deductivo científico, parte de aspectos generales para llegar a la explicación de fenómenos específicos.

Se aplica el Método Deductivo, el estudio parte del análisis PIB Nacional para verificar la participación del Sector Hidrocarburos y los ingresos (Impuestos y Regalías) que se generan por parte de este Sector de Hidrocarburos; a su vez como estos recursos se invierten en el Sector Productivo.

1.7.2 Tipo de investigación²²

- **Investigación Cuantitativa**

Se refiere a la investigación empírica sistemática de los fenómenos sociales a través de técnicas estadísticas.

Se usó la recolección de datos para la hipótesis, con base en la medición numérica, análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar las teorías empleadas.

1.7.3 Fuentes de información

La presente investigación está fundamentada en fuentes de información secundaria, de instituciones públicas, privadas con el fin de contrastar, procesar y verificar la información proveniente de las siguientes fuentes:



a) Documental

En el presente proyecto de investigación se utilizan documentos de:

²² Enrique Sierra y Ricardo Sierra El Sector Público en la planificación del desarrollo 4ta edición, 1970.

- Informes económicos referidos al Sector Hidrocarburos
- Decretos supremos y leyes promulgadas durante el periodo de estudio
- Informes temáticos relacionados con el Sector Hidrocarburífero

1.7.4 Instrumentos de investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se emplea los Instrumentos Matemáticos, Estadísticos en la elaboración de gráficos donde se empleó promedios, acumulados, máximos, mínimos, porcentajes.

Estadística: como ciencia que proporciona un conjunto de métodos que se utilizan para recolectar, resumir, clasificar, analizar e interpretar el comportamiento de los datos con respecto a una característica materia de estudio o investigación. En primera instancia se encarga de obtener la información, describirla y luego usa esta información a fin de predecir “algo” respecto a la fuente de información.²³

“El papel de la estadística en la investigación es, entonces, funcionar como una herramienta en el diseño de investigación, en el análisis de datos, y en la extracción de conclusiones a partir de ellos. Difícilmente puede preverse un papel mayor y más importante”²⁴

1.7.5 Organización y clasificación de datos

Se expresa y clasifica de acuerdo al criterio conveniente de forma tal que permita ver rápidamente todas las características posibles para obtener conclusiones útiles, ya sea de forma directa o por medio de cálculos posteriores.

1.7.6 Representación Tabular y Gráfica

Previa Recolección, Revisión, corrección de los datos y construcción de tablas

²³ Rufino Moya Calderón, “Estadística Descriptiva”, Nueva Edición –Conceptos y Aplicaciones.

²⁴ Bernard Ostle, estadística Aplicada. Ed. Limusa, Wiley, S.A.

de frecuencia se procede a representarlo de manera que facilite el análisis ya sea en:

- **Cuadros Estadísticos.-** Arreglo ordenado de filas y columnas de los datos o series estadísticas, para ofrecer información resumida de fácil lectura, comparación e interpretación.
- **Representación Gráfica.-** Es una representación de un fenómeno estadístico por medio de las figuras geométricas, (puntos, líneas, rectángulos, paralelepípedos, etc.).

1.7.7 Procesamiento de la Información

Previa acumulación de la información, para luego periodizarla en los dos periodos de estudio delimitados en el modelo de Economía Neoliberal” (1998-2005) y el nuevo modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo” (2006-2014), con la información tabulada y o de las variables, que se utilizan en la investigación, mediante representaciones de gráficos para poder realizar un análisis detallado y conciso con el propósito de validar o refutar la hipótesis planteada.

1.7.8 Análisis

Se procederá a un detallado escrutinio descriptivo y explicativo de las variables económicas utilizadas, a través de los Instrumentos Matemático - Estadístico, un adecuado procesamiento, para luego proceder a comparar los dos periodos de estudio.

1.8 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.8.1 Conceptos y/o Definiciones

Desarrollo Productivo: Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la Matriz Productiva, fortaleciendo la Economía Plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la

soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno.²⁵

PIB: “Producto Interno Bruto de una economía es finales producidas por las empresas y las personas que han trabajado en el territorio de esa economía durante un periodo de tiempo determinado.”²⁶

Presupuesto de Inversión Pública: El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos, del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado²⁷.

Impuesto: Los impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los Ingresos Públicos. Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de Ingreso Público, Contribución e impuesto. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios.

En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos²⁸.

Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por Ley, independiente de toda actividad estatal relativa al

²⁵ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

²⁶ Díaz Giménez Macroeconomía: Primeros Conceptos. Pg.148

²⁷ Un uso productivo para el excedente Hidrocarburífero y minero” fundación PIEB

²⁸ Rosas Aniceto, Roberto Santillán. “Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México”. Escuela Nacional de Economía, México D.F. 1962. p.

contribuyente²⁹.

Ingresos Públicos: Los Ingresos Públicos son los recursos que capta el Sector Público para realizar sus actividades. Desde un punto de vista cuantitativo, los impuestos constituyen el principal componente de los Ingresos Públicos. Un segundo componente de los mismos son los precios públicos establecidos por la utilización de instalaciones públicas. Otras vías de recursos públicos son los procedentes de la venta de determinados activos, por ejemplo a través de la privatización de empresas y también el Estado puede captar recursos mediante el endeudamiento³⁰.

Tesoro General de la Nación: Son los recursos, administrados por el Gobierno Central que se transfieren a las entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías Creado por Ley 1551 de 20 de abril de 1994, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector para su incorporación en el PGN.³¹

Hidrocarburos: Son los compuestos de carbono e hidrógeno, incluyendo los elementos asociados, que se presentan en la naturaleza, ya sea en el suelo o en el subsuelo, cualquiera sea su estado físico, que conforman el gas natural, petróleo y sus productos derivados, incluyendo el gas licuado de petróleo producido en refinerías y plantas de extracción de licuables³².

Presupuesto Público: El Presupuesto Público es un instrumento de gestión, que tiene por objeto determinar y asignar recursos para la realización de las operaciones que permitan alcanzar los objetivos de gestión previstos en el Programa de Operaciones y, en su conjunto, en los Planes de Desarrollo³³

Inversión Pública: Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos

²⁹ Código Tributario, Ley N° 843, cap. II, art.10.

³⁰ Albi, Emilio; Contreras, C; González Páramo, José M. (1992). Teoría de la Hacienda Pública.

³¹ Ley 1178: Sistema Nacional de Inversión Pública, art. 9, pág.3.

³² Nueva Ley de Hidrocarburos (Ley N°. 3058), Título IX.

³³ Contraloría General de la República, Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) Programación de Operaciones y Presupuesto para el Nivel Central

de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del País para la prestación de servicios o producción de bienes.

El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan las entidades del Sector Público³⁴

BTU: Unidades Térmicas Británicas que se mide la energía producida.³⁵

Regalías: Compensación económica obligatoria pagadera al Estado, en dinero o en especie, en favor de los departamentos productores por la explotación de sus recursos naturales no renovables³⁶.

Regalías por Explotación de Recursos Naturales: Corresponden al pago por el derecho de explotación de recursos naturales no renovables, extraídos del subsuelo, que realizan los productores al Estado, y corresponde a un porcentaje del valor de la producción, valuada de acuerdo a su correspondiente reglamentación de cada sector.

Comercialización de Productos Resultantes de la Explotación: La compra - venta de petróleo, gas natural, GLP de plantas y otros hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización.

Gas Licuado de Petróleo (GLP): Es la mezcla de propano y butano en proporciones variables. El GLP es producido en plantas y refinerías.

Gas Natural: Son los hidrocarburos, con predominio de metano, que en condiciones normalizadas de presión y temperatura se presentan en la naturaleza en estado gaseoso.

Petróleo: Son los hidrocarburos que en condiciones normalizadas de temperatura y presión se presentan en estado líquido, como el crudo,

³⁴ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversiones, Definiciones Conceptuales , pág. 5

³⁵ Nueva Ley de Hidrocarburos (Ley N°. 3058)

³⁶ DESARROLLO, EQUIDAD Y PROGRESO DEBOLIVIA. El fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos CEADL. Ante el desafío de emplear eficientemente su potencial Hidrocarburífero

condensado y la gasolina natural que se obtienen en los procesos de separación del gas.

El petróleo es el combustible fósil de mayor uso, y la principal fuente de energía en los países desarrollados, la evolución del precio de esta materia prima es crucial a la hora de analizar la evolución económica mundial, la situación de la deuda de los países en desarrollo e incluso la propia teoría económica. En los últimos años la fuerte caída del Precio del petróleo ha sido objeto del interés de los Analistas internacionales, tanto por sus efectos sobre los países importadores como sobre la renta y estabilidad económica de los exportadores.³⁷

Producción Fiscalizada: Son los volúmenes de Hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización de la producción.³⁸

➤ **Definición de Categorías Económicas**

a) Ingresos Hidrocarburíferos

Los Ingresos por Hidrocarburos, considera la regalías y el IDH, que proviene de la explotación de Hidrocarburos, al igual que los minerales son recursos no renovables, es decir que a medida que se extraen se agotan y en el futuro se van a terminar. Entonces, no son ingresos recurrentes en el largo plazo, sino ingresos extraordinarios y perecederos³⁹

b) Desarrollo Productivo

Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el

³⁷ Boletín ICE Económica N° 2632 "Tendencias del precio del Petróleo" Ed. 25 al 31 de Octubre de 1999.

³⁸ Ley de Hidrocarburos N° 3058

³⁹ A siete años del IDH Fundación Jubileo.

acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno⁴⁰

1.8.2 Fundamentos Teóricos

1.8.2.1 Funciones del Estado⁴¹

El estudio del Sector Público y su intervención en el proceso económico, sigue siendo de importancia; viendo este tema desde el punto normativo surge la siguiente interrogante: ¿Es necesario el Sector Público?; según Musgrave en su libro “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, manifiesta la importancia del Sector Público dentro de este proceso económico; el autor menciona que “el mecanismo de Mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas; la Política Pública es necesario para guiar, corregir y complementar al Mercado en algunos aspectos” dicho de otro modo las Políticas Públicas corrige las limitaciones que tiene el mecanismo del Mercado.

El Estado presta servicios en Educación, Salud, Saneamiento Básico, Transporte, Comercialización, Comunicaciones, Producción de materias primas y hasta en producción de ciertos artículos de consumo y de bienes de capital, no quiere decir, que todas estas actividades las realice la administración central, normalmente son desarrolladas por los gobiernos autónomos y locales, de acuerdo al marco legal establecido en cada país.⁴²

a) La Función de Asignación

La provisión de bienes sociales o el proceso del uso total recursos se divide entre bienes privados, sociales y se elige la combinación de bienes sociales. Esta provisión puede ser denominada función de asignación de la política presupuestaria. Las políticas de regulación pueden igualmente ser consideradas como una parte de la función de asignación.

⁴⁰ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

⁴¹ Richard A. Musgrave (1986), “Hacienda Pública Teoría y Aplicada”, 5ta Edición. Cap. 1, Pág. 6.

⁴² Richard A. Musgrave, Hacienda Pública Teoría y Aplicada, “El Presupuesto del Sector Público”, 5ta Edición, Cap. 1, pág. 7, 1990.

b) La Función de Distribución

El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación que la sociedad considera un Estado "equitativo" de distribución⁴³. El Estado para proveer los bienes y servicios requiere de recursos que financien, de acuerdo a lo formulado por Sierra y Cibotti estos recursos pueden provenir: del sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los servicios público que se venden y el crédito o deuda pública; donde la acumulación de estos, lleva a plantear el problema más típico en la económica, el cual es "el uso eficiente de los recursos" dado por una distribución de la renta y una pauta de las preferencias de los consumidores.⁴⁴

c) Función de Estabilización

La consecución de los objetivos anteriores no se produce automáticamente esto exige la dirección de la política pública como un medio para mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de crecimiento económico que considere los efectos sobre el comercio internacional y la balanza de pagos.

1.8.2.2 Acciones del Estado⁴⁵

En los aspectos jurídicos y administrativos que caracterizan la organización formal del Estado, se consideran los siguientes tipos de acciones:

- a)** Acciones de regulación del comportamiento de los agentes económicos.
- b)** Acciones de producción de bienes y servicios
 - Acciones de producción de servicios esenciales a la naturaleza del Estado
 - Acciones de producción de bienes y servicios que se realizan en forma alternativa o paralela al sector privado.

⁴³ Richard A. Musgrave, Hacienda Pública Teoría y Aplicada, "El Presupuesto del Sector Público", 5ta Edición, Cap. 1, pág. 7, 1990.

⁴⁴ Richard A. Musgrave, Hacienda Pública Teoría y Aplicada, "El Presupuesto del Sector Público", 5ta Edición, Cap. 1, pág. 10, 1990.

⁴⁵ Cibotti, R., & Sierra, E., *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. Mexico: Siglo XXI. 1981.

- c) Acciones de Acumulación
 - Acciones de instalación de capital para realizar sus acciones de producción
 - Acciones de instalación de capital, que constituyen por sí mismas economías externas
- d) Acciones en el campo del Financiamiento
 - Acciones que proporcionan al Estado recursos para cumplir sus funciones de producción y de acumulación
 - Acciones dirigidas a transferir ingresos dentro del sector privado.

- **Acción de Regulación**

Si se entiende que las regulaciones tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos, debe admitirse que todos los tipos de acciones de la clasificación anterior cumplen, aunque en diferente medida, con dicha finalidad. En efecto, el Estado, tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos, y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado. En este sentido, todas las acciones poseen una capacidad de regulación, que se ejerce, directa o indirectamente, según las circunstancias como se presenten en el sistema económico.

- **Acciones de Producción de Bienes y Servicios**

Es inherente a la naturaleza del Estado su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno. Así, aun en la concepción liberal más extrema, se admite que el Estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, representación en el exterior, aduana, correo, registros de personas y propiedades, etcétera. Los organismos públicos a cargo de la prestación de los servicios que implican estas acciones constituyen una proporción importante del aparato estatal.

- **Acciones de Acumulación**

Estas acciones contribuyen a la formación de la acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, tales como escuelas, hospitales; a la construcción o adquisición de los edificios de la administración pública, equipo de transportes, de comunicaciones, etc. Pertenecen a la misma categoría las inversiones de las empresas públicas destinadas a ampliar su producción.

- **Acciones en el campo del Financiamiento**

Las acciones de acumulación y de producción han sido tratadas según las particularidades que tienen las corrientes físicas de factores o de productos que representan, sin referirlas a las expresiones financieras que adquieren, lo que queda comprendido en este cuarto tipo de acciones. En efecto, para que el Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal. Lo anterior se efectúa, en general, mediante tres mecanismos: el sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos que se venden y el crédito o deuda pública.

1.8.2.3 Fallas del Mercado y el Papel del Estado

a) Bienes y Servicios Públicos

Los bienes públicos puros no son suministrados por el Mercado, o bien son suministrados en forma insuficiente, que genera pérdidas de eficiencia y se justifica la intervención del Estado.

b) Eficiencia y Equidad⁴⁶

⁴⁶ Richard A. Musgrave, "Hacienda Pública Teoría y Aplicada", 5ta edición, pág. 112

La disyuntiva entre equidad y eficiencia constituye en el núcleo de muchos de los debates de la Política Pública. El debate gira en torno a dos cuestiones. En primer lugar, existen discrepancias sobre la naturaleza de la disyuntiva. ¿A cuanta eficiencia tenemos que renunciar para reducir la desigualdad?

En segundo lugar existen discrepancias sobre el valor que debe asignar a una disminución de la desigualdad en comparación con una disminución de la eficiencia. Algunas personas sostienen que la desigualdad es un problema fundamental de la sociedad y que debe ser reducida al máximo sin preocuparse por las consecuencias que pueda tener para la eficiencia. Otros afirman que la cuestión crucial es la eficiencia, mantiene que a largo plazo, la mejor forma de ayudar a los pobres no es preocuparse por dividir el pastel, sino por aumentar su tamaño, por hacer que crezca lo más deprisa posible, para que haya más bienes para todo el mundo.

1.8.2.4 Sector Público en Economía y Planificación⁴⁷

La planificación del Sector Público es precisamente la necesidad de superar la falta de coordinación que podría aparecer entre sus diferentes niveles y centros de decisión, a la vez que se respeten los grados de autonomía existentes.

El Sector Público en su conjunto actúa en función de la política y estrategia general de desarrollo, que facilite la ejecución de los programas de cada organismo.

Para que el Estado tenga una participación activa en la economía se debe conseguir las siguientes acciones:

- a. Regulación del comportamiento de los agentes económicos.
- b. Producción de bienes y servicios.
- c. Acumulación de instalaciones destinadas para la producción.
- d. Financiamiento para cubrir el gasto en inversión.

⁴⁷ Ricardo Cibotti y Enrique Sierra "El Sector Público en la Planificación del Desarrollo", cap. 2.

El Presupuesto en las actividades de planificación cumple los roles de fiscalización permitiendo garantizar la eficiencia y la ejecución, implementar un sistema central de contabilización del Presupuesto en cada periodo de gobierno con el objeto de contar con información específica de los movimientos monetarios realizados por el Sector Público, ayuda a la toma de decisiones y al análisis de la política económica.

1.8.2.5 Teoría Estructuralista del Desarrollo Productivo

Esta escuela afirma que los problemas de los países de América Latina son estructurales, es decir se derivan del propio funcionamiento del sistema económico.

Plantea por primera vez la visión centro-periferia, tomando al progreso técnico como el elemento que permite explicar las asimetrías en el proceso de desarrollo que dan origen a las realidades del centro y la periferia. En ese marco, se señala que *economías las “periféricas especializadas en actividades agrícolas y mineras carecen, por definición, de un desarrollo adecuado de sus ramas industriales (en las que tiene lugar el progreso técnico), reservando a los centros la tarea de generar el progreso técnico y hacerse cargo del desarrollo industrial⁴⁸”.*

La condición periférica tiene consecuencias *el lento y fluctuante crecimiento mundial de la demanda de productos primarios importados desde los centros, determina que sus precios se deterioran en relación a los de los productos manufacturados (deterioro de los términos del intercambio), elevando el precio relativo de los bienes de capital respecto a los bienes primarios”,* mientras que el desarrollo y progreso técnico exigen expandir las capacidades para importar los bienes de capital.

De ahí surge la llamada *restricción externa del desarrollo latinoamericano* y la propuesta de impulsar la industrialización, inicialmente mediante la sustitución de importaciones ya emprendida en Bolivia⁴⁹.

⁴⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Subsección de México. 2002

⁴⁹ *Ibíd.*

1.8.2.6 Teoría de la Maldición de los Recursos Naturales

a) Auty

Se refiere a la relación negativa que existe entre los recursos naturales y el crecimiento económico, es decir, los países ricos en recursos naturales experimentan tasas de crecimiento más bajas que los países pobres en recursos naturales⁵⁰.

b) Brunnschweiler y Bulte

La abundancia de recursos naturales se refiere a la medida de stock de la riqueza de los recursos con los que cuenta una economía; mientras que la dependencia de los recursos naturales, es el grado en el cual los países tienen o no acceso a fuentes alternativas de ingreso, además de la extracción de recursos naturales⁵¹.

c) Torvik

Sugiere un modelo muy simple donde una gran cantidad de recursos naturales: Aumenta el número de empresarios envueltos en búsqueda de rentas y Reduce el número de empresarios dirigiendo firmas productivas. Aunque el argumento también está relacionado con las asignaciones inter-sectoriales inducidas por el aumento de recursos, da mayor importancia al rol prevalente de las actividades de búsquedas de rentas en los países subdesarrollados.⁵²

⁵⁰ Auty, R. (2001). "Abundancia de Recursos y el Desarrollo Económico". Nueva York, EUA: Oxford University Press.

⁵¹ Brunnschweiler, C. N. y Bulte, E. H. (2008a). "La maldición de recursos: un relato de paradojas y arenques rojos". Revista de economía ambiental y de gestión". *Journal of Environmental Economics and Management*, 55(3), 248-264.

⁵² Torvik, R. (2002). Natural Resources, Rent Seeking, and Welfare. *Journal of Development Economics*, 67, 455-470.

CAPÍTULO II

ASPECTOS NORMATIVOS, POLITICAS E INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

ASPECTOS NORMATIVOS, POLÍTICAS E INSTITUCIONAL

2.1 ASPECTOS DE POLÍTICAS

2.1.1 Primer Periodo (1998-2005)

2.1.1.1 Desarrollo Económico con énfasis al Sector Productivo⁵³

Desarrollo Sostenible, un enfoque orientado al desarrollo económico con énfasis en el Sector Productivo y el Desarrollo Humano. Así que en 1997 (al final de gestión) fue presentada la Estrategia Productiva de Transformación del Agro (ETPA), la misma que fue consensuada y aprobada en el Club de París de ese año. Este Plan presenta una visión integral del País y de la Gestión Pública.

Las propuestas del Plan de Todos fueron transportadas a la práctica en su fase inicial, que constituye un proceso de democratización donde se destacan entre otras La Reforma de la Constitución, La Participación Popular, y la capitalización de las Empresas del Estado.

2.1.1.2 Desarrollo en base a la Equidad

Este desarrollo, es la superación de la visión tradicional por la del desarrollo con identidad, tienen sus cimientos en la equidad, entendida como la creación de oportunidades para los que no la tienen. La sostenibilidad es indisoluble de la relación armónica del ser humano con la naturaleza, ambos deben respetar la función de reproducción de la vida. No se puede pensar en el desarrollo con identidad, equidad, preservación del medio ambiente y los recursos naturales, sin que la persona humana constituya en todas sus dimensiones, el eje articulador de la economía, la sociedad y el Estado.

⁵³ MDSMA; Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, El cambio para todos; La Paz, Octubre 1994

2.1.2 Segundo Periodo (2006-2014)

2.1.2.1 Política Productiva ⁵⁴

El Estado priorizara la promoción del desarrollo productivo como fundamento de las políticas de desarrollo del país. Esta política de la CPE nos demuestra que una tarea del Estado es priorizar el Desarrollo Productivo del país, porque uno de los pilares dentro del nuevo modelo plural mismo que enfatiza aún más el Desarrollo productivo, un factor importante para la dinamización de la economía boliviana.

2.1.2.2 Transferencias de Ingresos Petroleros ⁵⁵

Se promueve la política de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad económica. Los recursos económicos del país se transfieren a las Gobernaciones y municipios según el número de habitantes que habitan en cada departamento o municipio cuya Política ayuda a entender por qué de las asimetrías en la asignación de recursos.

2.1.2.3 Política de Financiamiento al Sector Productivo (Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, SINAFID)

Son prioridades a alcanzar, un Desarrollo Productivo con identidad y soberanía financiera, mejorar y ampliar la capacidad productiva industrial con tecnología, para que los bolivianos cuenten con un empleo productivo e ingreso digno, para vivir bien.

2.1.2.4 Cambio de patrón en el Desarrollo Productivo

El objetivo central requiere del cambio del patrón de desarrollo primario exportador, que se caracteriza por la explotación, exportación de recursos naturales sin valor agregado, y de la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, que consiste en la agregación de valor- la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables ⁵⁶

⁵⁴ Nueva Constitución Política del Estado, Octubre 2008. Cap. Tercero, Art. 318 Numeral IV.

⁵⁵ Nueva Constitución Política del Estado, Octubre 2008. Cap. Segundo, Art. 316, inciso 7.

⁵⁶ El Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien"

2.1.2.5 Política de Diversificación económica

Los ingresos percibidos por la venta de Hidrocarburos deberían constituirse en excedentes que sirvan para desarrollar otros sectores de la Economía. En el caso del IDH, ejecutados en salud, educación infraestructura y desarrollo productivo, y en el caso de la regalía no se establece su uso; sin embargo, es la responsabilidad de cada Gobernador y Alcalde, líderes en la toma de decisiones, dirigir ese dinero a favor de la comunidad creando fuentes de empleo y actividades sostenibles en el tiempo para que se pueda ir substituyendo la dependencia que existe sobre estas materias primas.⁵⁷

2.2 REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1 Primer Periodo (1998-2005)

2.2.1.1 Los Ingresos estratégicos⁵⁸

Conforme establece la Constitución, los Ingresos por Hidrocarburos son de carácter estratégico, por tanto las políticas para su explotación son establecidas desde el nivel central. Los gobiernos subnacionales de las regiones productoras (Gobernaciones y Municipios), al percibir la regalía departamental y los ingresos por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tienen plena capacidad en definir políticas públicas para la distribución de dichos recursos a nivel departamental, así como las políticas para sus uso y destino, enfocado a favorecer el desarrollo social, productivo de estas regiones.

2.2.1.2 Recursos Hidrocarburíferos⁵⁹

En la Política de los Recursos Nacionales señala que los Yacimientos de Hidrocarburos cualquiera sea el estado en que se encuentren o en la forma en que se presenten son de dominio directo, inalienable o imprescriptible del Estado.

⁵⁷ Cartelier, Jean. Excedente y reproducción. La formación de la economía política y clásica. 1 ra. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.

⁵⁸ Constitución Política del Estado, promulgado en 1996.

⁵⁹ Constitución Política del Estado. Ley 1615 Febrero de 1995. Cap II, Art 139

2.2.1.3 Ingresos Hidrocarburíferos⁶⁰

En las Políticas de Rentas y Presupuestos se define que las rentas del Estado se dividen en rentas nacionales, departamentales y municipales y se invertirán por sus tesoros conforme a sus respectivos presupuestos y en relación al Plan General del Desarrollo Económico social del país; Esta política ayuda a entender cómo se dividen las rentas de los recursos Hidrocarburíferos.

2.2.1.4 Objetivos de la Ley de Hidrocarburos⁶¹

Establece un Sistema Tributario propio del sector sobre la base de Regalías y Participaciones que las empresas debía pagar sobre la producción bruta de Hidrocarburos y que difieren en su alícuota dependiendo del tipo de hidrocarburo y del receptor final del impuesto.⁶² Tenía los siguientes objetivos:

- Normar las actividades del sector de hidrocarburos, que se clasifican en: exploración, explotación, comercialización, transporte, refinación e industrialización, y distribución de gas natural por redes.
- Establecer los principios para contratos de riesgo compartido para las actividades de exploración y explotación. Los contratos de riesgo compartido se efectúan bajo licitación pública internacional.
- Establecer principios de las concesiones para el transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por redes.
- Establecer principios para la refinación e industrialización de Hidrocarburos.
- Administrar el sistema de patentes y regalías petroleras.

Regular las actividades productivas y de servicios. La Ley N° 1689 diferencia entre Hidrocarburos existentes y nuevos, los primeros se refieren a los Hidrocarburos pertenecientes a las reservas probadas de los reservorios que estaban en producción a la fecha de vigencia de la Ley y certificadas al 30 de abril de 1996 por

⁶⁰ CPE, Cap. IV Art. 146 Numeral I.

⁶¹ Ley de Hidrocarburos No. 1689 de 30 de abril de 1996.

⁶² Mauricio Medinaceli. Notas sobre el Sector Petrolero. Coloquios Económicos N° 1. Fundación Milenio (noviembre de 2004), p.1.

empresas especializadas, los segundos corresponden a los Hidrocarburos no contenidos en la definición de Hidrocarburos existentes. Por tanto los mismos debían pagar una tasa de 50% sobre la producción bruta y los hidrocarburos nuevos sólo el 18% sobre la producción bruta como un incentivo a la exploración y explotación de nuevos reservorios.

Por otra parte, las áreas sujetas a contratos de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, debían pagar patentes anuales en moneda nacional con mantenimiento de valor, de acuerdo a la siguiente escala:

- Del primer al tercer año inclusive, Bs. 2,5 por hectárea;
- Del año cuarto al año quinto inclusive, Bs. 5 por hectárea;
- Del año sexto al año séptimo inclusive, Bs. 10 por hectárea y del año octavo en adelante, Bs.20 por hectárea.

Las patentes para las áreas calificadas como no tradicionales se establecen en el 50% de los valores señalados para las áreas tradicionales. Cualquier período de retención y de explotación en áreas tradicionales o no tradicionales, respecto de contratos de riesgo compartido, obliga al pago de 20 bolivianos por hectárea, con mantenimiento de valor⁶³

2.2.1.5 Regalía Nacional Compensatoria⁶⁴

Se establece para los Departamentos de Beni y Pando una Regalía Nacional Compensatoria del 1% de la Producción Nacional de Hidrocarburos que es distribuida en dos tercios a favor de Beni y un tercio en favor de Pando que son totalmente independientes de la regalía del 11% perteneciente en exclusividad a los departamentos productores de Hidrocarburos. Se dispone que la liquidación y pago de esta Regalía se apliquen las mismas disposiciones legales y procedimientos correspondientes a la regalía de los departamentos productores de hidrocarburos.

⁶³ Genuzio, Santa Gadea, Crespo, Guzmán, 2009.

⁶⁴ Ley N° 981, 7 de marzo de 1988, Artículo 1°,2°

2.2.1.6 Regalías⁶⁵

Con la aplicación de esta Ley se decide:

1. Mantener la Regalía Departamental en 12%.
2. Eliminar el Impuesto Nacional 19%.
3. Crear la participación del 6% para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
4. Crear la Participación Nacional 19% y la Regalía Nacional Complementaria 13%, en un intento por “legalizar” el Excedente Mercado Externo.
5. Modificar el nombre del Excedente Mercado Interno por IEHD (además de establecer este tributo en la Ley).
6. Establecer que el Sector Petrolero es sujeto imponible del Impuesto a las Utilidades, Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior y Surtax.
7. Establecer el pago de Patentes.
8. Crear las penalizaciones por la sustitución injustificada de hidrocarburos existentes por nuevos.

Un mecanismo que introdujo esta Ley para impulsar a la Inversión Extranjera en el sector fue disminuir el porcentaje de pago de las regalías, discriminando la producción entre los hidrocarburos nuevos y los hidrocarburos existentes: una vez transcurrido cierto período de tiempo, la producción de los campos existentes desaparecería y, junto con ella, la Participación Nacional y la Regalía Nacional Complementaria.

⁶⁵ Ley de Hidrocarburos No. 1689

2.2.1.7 Hidrocarburos Nuevos y Existentes

La Ley N°1689, permitía una diferenciación entre hidrocarburos existentes y nuevos, determinando que los primeros pagaban una regalía de 50% y los segundos de 18% distribuidas de la siguiente forma:

- a) 11% para los departamentos productores.
- b) 1% compensatorio para Beni y Pando.
- c) 32% para el TGN.
- d) 6% que comparte Y.P.F.B con el TGN

2.2.1.8 Impuesto Específico a los Hidrocarburos

En el Downstream, el Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados es el más importante por monto de recaudación. El sujeto pasivo de este impuesto es toda persona natural o jurídica que comercialice hidrocarburos o sus derivados y el hecho imponible nace a la salida de la refinería; el IEHD se grava con unas alícuotas específicas (Bs/ litro) establecida por la ANH.⁶⁶

2.2.2 Segundo Periodo (2006-2014)

Las principales disposiciones legales que inciden de manera directa en la determinación de ingresos a favor del Estado por la producción de Hidrocarburos son:

2.2.2.1 Constitución Política del Estado⁶⁷

Las perspectivas para el desarrollo de industrias extractivas de Bolivia se definen en la CPE, la misma que en sus diferentes artículos establece los lineamientos generales para el cálculo de ingresos por la Producción de Hidrocarburos y la administración de los mismos.

Define entre las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales

⁶⁶ Ley 843 de 20 de diciembre de 1986 y modificación de la Ley 2493 de 4 de agosto de 2003.

⁶⁷ Nueva Constitución Política del Estado (CPE), promulgada el 7 de febrero de 2009.

autónomos, en su jurisdicción, la administración de sus recursos por regalías en el marco del Presupuesto General de la Nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental⁶⁸.

“Son recursos departamentales:

1. Las regalías departamentales creadas por Ley.
2. La participación en recursos provenientes de impuestos a los hidrocarburos, según los porcentajes previstos en la Ley.
3. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes departamentales sobre los recursos naturales⁶⁹

Las empresas privadas, bolivianas o extranjeras, pagarán impuestos y regalías cuando intervengan en la explotación de los recursos naturales, y los cobros a que den lugar no serán reembolsables. Las regalías por el aprovechamiento de los recursos naturales son un derecho y una compensación por su explotación, y se regularán por la Constitución y la Ley⁷⁰.

“Los departamentos productores de Hidrocarburos percibirán una Regalía de once por ciento (11%) de su producción departamental fiscalizada. Crea el IDH con una alícuota de treinta y dos por ciento (32%), con aplicación de manera directa no progresiva sobre el cien por ciento (100%) de los volúmenes de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización, en todo el territorio nacional, se mide y paga como las regalías, de acuerdo con lo establecido en dicha ley y en su reglamentación⁷¹.

2.2.2.2 Procedimientos para la Realización de Actividades Hidrocarburíferas⁷²

Esta ley establece los principios, las normas y los procedimientos para la realización de actividades hidrocarburíferas en todo el país. Posiblemente, el aspecto más

⁶⁸Nueva Ley de Hidrocarburos Nº 3085, Art 300.

⁶⁹ 68 Ibíd, Art 341

⁷⁰ 68 Ibíd, Art 351

⁷¹ 68 Ibíd, Art 368

⁷² 68 Ibíd.

importante de esta norma fue la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), con alícuota del treinta y dos por ciento (32%) sobre la producción fiscalizada de hidrocarburos.⁷³

2.2.2.2 Transferencias del Tesoro General de la Nación⁷⁴

Dentro de la distribución el Tesoro General de la Nación (TGN) en un período de treinta (30) días de cobradas las Patentes transferirá el cincuenta por ciento (50%) del valor de las mismas a los Municipios en cuyas circunscripciones se encuentran las concesiones petroleras que generan el pago de aquellas con destino únicamente a Programas y Proyectos de Inversión Pública y/o gestión ambiental.

El restante cincuenta por ciento (50%) será utilizado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible para Programas y Proyectos de Inversión Pública y gestión ambiental en los departamentos productores de Hidrocarburos.

2.2.2.3 Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos⁷⁵

La distribución del impuesto fue cambiando mediante Decretos Supremos que reglamentan, complementan y modifican la distribución del impuesto. Se determina que será distribuido de la siguiente manera⁷⁶:

- a) 4% para cada uno de los departamentos.
- b) 2% para cada Departamento no productor.
- c) En caso de existir un departamento productor de hidrocarburos con ingreso menor al de algún departamento no productor, el Tesoro General de la Nación (TGN) nivelará su ingreso hasta el monto percibido por el departamento no productor.
- d) El Poder Ejecutivo asignará el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, Pueblos Indígenas y Originarios, Comunidades

⁷³ Constitución Política del Estado. 2009, Art.349

⁷⁴ Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3085, Art. 51º

⁷⁵ Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3085, Art. 57º

⁷⁶ Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, Art. 57º

Campeñas, de los Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros.

2.2.2.4 Hidrocarburos Generadores de Excedentes⁷⁷

Dentro de los sectores estratégicos generadores de excedentes están los Hidrocarburos. El Gobierno mediante políticas activas logrará maximizar el excedente económico, optimizará su uso para la diversificación económica y el incremento del bienestar en un contexto de equilibrio con el medio.

Al interior de este Sector Estratégico están los dos pilares de nuestro desarrollo, los hidrocarburos y la minería. Ambos sectores corresponden a la actividad extractiva basada en recursos no renovables, que, por lo tanto, generan una renta.

2.2.2.5 La Nueva Bolivia Productiva

La Bolivia productiva transforma, integra y diversifica la matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo, que ocupa el conjunto de su territorio y ha logrado el desarrollo de los complejos productivos; crea productos materiales e intelectuales con marca boliviana, alcanza la industrialización de sus recursos naturales y aumentado el valor agregado a sus exportaciones con el apoyo del Estado promotor y protagonista del desarrollo, con Políticas Productivas y un mercado interno fortalecido; es la que genera excedentes, contribuye a la acumulación interna y los distribuye equitativamente.

2.2.2.6 El Propietario de los Hidrocarburos⁷⁸

“Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma que se presenten, es de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización.

⁷⁷ 73 Ibíd. Pg. 28

⁷⁸ 73 Ibíd. Art. Nº 359

“La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado”. Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo⁷⁹.

Los minerales en todos sus estados, los Hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento son los recursos naturales de Bolivia, y como tales tienen carácter estratégico y son de interés público para el desarrollo del país.⁸⁰

2.2.2.7 El Estado Boliviano en la Recuperación de la Propiedad y Control de los Hidrocarburos⁸¹

A través de Nacionalización de los Hidrocarburos el Estado boliviano recupera la propiedad y el control de los Hidrocarburos en Bolivia.

El problema actual, que atraviesa la normativa del sector es la ausencia de una nueva Ley de Hidrocarburos que considere lo dispuesto tanto en la CPE como en el Decreto de Nacionalización de Hidrocarburos, ambos emitidos de manera posterior a la actual Ley.

Un claro ejemplo de la contradicción existente entre la normativa del Sector y la actual CPE⁸² se presenta en la participación de empresas privadas en la actividad de comercialización de los hidrocarburos. Si bien la actual Ley de Hidrocarburos permite que empresas privadas puedan comercializar hidrocarburos y sus derivados (importación y exportación), la CPE establece que YPFB es la única empresa facultada para esta actividad.

Con el propósito de establecer la retención del cincuenta por ciento (50%) del valor de la producción de Gas y del Petróleo, se crea el Impuesto Directo a los

⁷⁹ Constitución Política del Estado. 2209, Art. N° 349

⁸⁰ Constitución Política del Estado. 2009, Art. N° 348

⁸¹ Decreto Supremo N° 28701 de Nacionalización de los Hidrocarburos, promulgada el 1º de mayo de 2006

⁸² Constitución Política del Estado

Hidrocarburos (IDH), con una base imponible idéntica a la correspondiente a Regalías, Participaciones; se aplica sobre el total de los volúmenes o energía de los hidrocarburos producidos. La Alícuota del IDH es del treinta y dos por ciento (32%) y se aplica de manera directa no progresiva sobre el cien por ciento (100%) de los volúmenes de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización, en su primera etapa de comercialización. La sumatoria de los ingresos establecidos del 18% por Regalías y del 32% del IDH, no será menor al cincuenta por ciento (50%) del valor de la producción de los Hidrocarburos en favor del Estado Boliviano.

2.2.2.8 Alcance de las Modificaciones a las Regalías de Hidrocarburos

La Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo de 2005, establece una modificación en el sistema de Regalías del Sector Hidrocarburos. La nueva estructura de regalías y participaciones es la siguiente:

1. Una Regalía Departamental, equivalente al once por ciento (11%) de la Producción Departamental Fiscalizada de Hidrocarburos, en beneficio del departamento donde se origina la producción.
2. Una Regalía Nacional Compensatoria del uno por ciento (1%) de la Producción Nacional Fiscalizada de los Hidrocarburos, pagadera a los Departamentos de Beni (2/3) y Pando (1/3), de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 981, de 7 de marzo de 1988.
3. Una participación del seis por ciento (6%) de la Producción Nacional Fiscalizada en favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

La obligatoriedad del pago de la regalía de 11% a los departamentos productores está igualmente establecida en la nueva Constitución Política del Estado. Las regalías se entregan a las prefecturas de los cuatro departamentos productores (Tarija, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca) y a las de Beni y Pando para compensar a los departamentos que por regalías obtienen menos del promedio nacional, se creó el Fondo de Compensación Departamental, con recursos IEHD. Sin embargo, actualmente, las distorsiones ocasionadas por el aumento del promedio atribuible a las regalías que obtiene Tarija por la producción de

hidrocarburos, ha ocasionado que también deba compensarse a los departamentos productores de hidrocarburos. (Ver Anexo- Cuadro N°4)

2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)⁸³

Dentro del Mandato Político y Social del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas esta contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

Dentro de la Visión el Estado Plurinacional de Bolivia , un Estado fuerte, promotor y protagonista del desarrollo, que dirige la economía, goza de estabilidad macroeconómica como patrimonio social, y avanza en la construcción de un Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que complementa el interés individual con el Vivir Bien colectivo.

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un Estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

2.3.2 Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE)⁸⁴

Ministerio de Hidrocarburos es la Autoridad Competente que elabora, promueve y supervisa las políticas estatales en materia de hidrocarburos, entidad cabeza del sector hidrocarburos que tiene las siguientes atribuciones en materia de Regalías y Participación al TGN:

⁸³ Pág. Web: www.economiayfinanzas.gob.bo

⁸⁴ Pág. Web: www2.hidrocarburos.gob.bo

- a)** Administrar el sistema de recaudación de Regalías y Participación al TGN.
- b)** Determinar y verificar los precios del gas natural, petróleo crudo, condensado, gasolina natural y GLP en Punto de Fiscalización para la valoración de Regalías y la Participación al TGN.
- c)** Informar mensualmente la cotización del WTI correspondiente al mes sujeto a declaración, publicada por el Platt's Oilgram Price Report en las tablas "World Crude Table".
- d)** Verificar los depósitos efectuados por los Titulares en las fechas señaladas, por concepto de pago de Regalías y de Participación al TGN, y de los subsistemas relacionados.
- e)** Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los Titulares en relación a la determinación y pagos de las Regalías y la Participación al TGN.
- f)** Reliquidar durante el mes y/o efectuar ajustes posteriores de los montos pagados por conceptos de Regalías y la Participación al TGN
- g)** Remitir a conocimiento del Ministerio de Hacienda y de las prefecturas (gubernaciones) beneficiarias, hasta el quinto día hábil de cada mes, el informe mensual de liquidación de Regalías y la Participación al TGN, así como los parámetros de referencia utilizados, correspondientes al penúltimo mes.
- h)** Remitir a conocimiento del Ministerio de Hacienda, de las Prefecturas beneficiarias, y de los Titulares, hasta el 15 de cada mes, el Estado de Cuentas correspondiente al mes anterior.
- i)** Efectuar, cuando sea necesario, auditorias sobre la información presentada por la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización de YPFB y los Titulares para la liquidación de las Regalías y la Participación al TGN, y efectuar el monitoreo a los procesos de medición y certificación de la producción.
- j)** Elaborar y aprobar el procedimiento interno para el sistema de recaudación de Regalías y Participación al TGN y los formularios que sean requeridos.

2.3.3 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPEP)⁸⁵

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene como misión: Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno.

Tiene como visión ser la entidad que ha contribuido significativamente a la construcción del nuevo modelo económico plural productivo boliviano, y que la población nos reconozca por nuestros logros en la reducción de las desigualdades y la consolidación del vivir bien.

2.3.4 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)⁸⁶

El año de 1936 mediante Decreto Ley del 21 de Diciembre el Gobierno de David Toro funda la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.)⁸⁷

YPFB a nombre del Estado Boliviano ejercerá el derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos y representará al Estado en la suscripción de Contratos Petroleros y ejecución de las actividades de toda la cadena productiva establecido en la presente Ley.

La estructura, funciones y la conformación del Directorio, con participación de los Departamentos Productores, se establecerá en sus Estatutos, los mismos que serán aprobados conforme a las normas vigentes.

La Vicepresidencia de Administración y Fiscalización tendrá las siguientes competencias:

⁸⁵ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

⁸⁶ Pág. Web: www.yxfb.gob.bo

⁸⁷ Jorge Fernández Solís, 1867

- a) Negociar la suscripción de los Contratos Petroleros establecidos en la presente Ley, con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, los que serán aprobados por el Directorio y suscritos por el Presidente de YPFB.
- b) Administrar los Contratos Petroleros.
- c) Fiscalizar las actividades de Exploración y Explotación, previniendo daños a los yacimientos y maximizando la producción.
- d) Fiscalizar la producción de hidrocarburos en calidad y volumen para efectos impositivos, regalías y participaciones.

Otras funciones inherentes a su naturaleza o que emerjan de la presente Ley. Negociar la conformación de sociedades de economía mixta para participar en las actividades de Exploración y Explotación y en cualquiera otra actividad de la cadena productiva de los Hidrocarburos.

El Pago de Regalías, Retribuciones y Participaciones del Órgano Operador y Ejecutor⁸⁸, donde Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ejecuta directamente las actividades Hidrocarburíferas como empresa.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 28701 y la Constitución Política del Estado, YPFB es el responsable de pagar las regalías, impuestos y participaciones sobre la producción, más los impuestos que le correspondan.

Por su parte, la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización de YPFB, en materia de liquidación de regalías y la participación del TGN, debe:

- a)** Establecer la ubicación de los Puntos de Fiscalización.
- b)** Certificar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día veinte (20) de cada mes, el informe de cada Titular sobre los volúmenes y calidad respaldada por la cromatografía-de los hidrocarburos fiscalizados en Punto de Fiscalización.

⁸⁸ Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3085, Art.27°

- c) Proporcionar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día diez (10) de cada mes, información sobre precios, cantidad de gas natural, exportados en el mes anterior por los Titulares, y otras cláusulas comerciales aplicables de acuerdo a contrato correspondiente, copias de los contratos “back to back” suscritos con los productores.
- d) Certificar al Ministerio de Hidrocarburos los volúmenes y calidad del gas natural quemado y/o venteado, correspondientes al mes anterior, indicando la ubicación del punto de medición; además, informar sobre los volúmenes de consumo propio del Titular (antes y después del Punto de Fiscalización).
- e) Enviar al Ministerio de Hidrocarburos los estudios sobre certificación de reservas establecidos en el Reglamento de Comercialización de Hidrocarburos.
- f) Supervisar y fiscalizar la producción de hidrocarburos.

2.3.5 Ministerio de Planificación del Desarrollo⁸⁹

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el gestor de la planificación integral estatal para lograr los objetivos del Desarrollo Económico Social, a través de la definición de lineamientos estratégicos, priorización de la Inversión Pública y gestión de su financiamiento.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene como misión: dirigir y promover el Sistema de Planificación Estatal y Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; así como formular políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la Inversión Pública y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado, de todas las bolivianos.

⁸⁹ Pág. Web: www.planificacion.gob.bo

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Producto Interno Bruto Hidrocarburífero

La dinámica del Sector Hidrocarburífero en Bolivia constituye un tema de importancia para la Economía, participación que tiene dentro del Producto Interno Bruto a partir de precios altos y demanda favorable en el contexto internacional. La distribución de la renta generada por la industria Hidrocarburífera entre las empresas que explotan los hidrocarburos y el Estado fue reestructurado en los últimos años donde el Estado logró participar en una proporción mayor de la renta generada por la explotación de hidrocarburos; a través de la creación de nuevos impuestos y regalías así como también la renegociación de contratos con Brasil y Argentina.⁹⁰

La distribución de la renta proveniente de los hidrocarburos entre el Gobierno Central y los Gobiernos Subnacionales; este segundo aspecto, concierne la presente investigación, el estudio es acerca del Financiamiento de ingresos por Hidrocarburos en la Inversión dentro del Sector Productivo considerado el sector más dinamizador de la Economía. Económicamente Bolivia se caracteriza por ser un país abundante en Recursos Naturales también por la actividad extractivista porque la forma de organizar su economía en una alta dependencia de la extracción intensiva (en grandes volúmenes) de Recursos Naturales (RRNN), con muy bajo valor agregado y destinado para la venta en el exterior (exportación).

La Economía Boliviana exporta Hidrocarburos, Minerales, Agricultura (soya, madera, quinua), Manufacturas; donde la actividad principal pionera en la generación de excedentes es la Hidrocarburífera, los últimos años se benefició de precios muy favorables por los Precios Internacionales del Petróleo que llevó al país a gozar de bonanza y estabilidad económica. Para el manejo de recursos el Estado tiene la necesidad de controlar el manejo económico para la distribución eficiente entre los

⁹⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), 2011

ciudadanos, transfiriendo parte de los recursos a Gobernaciones, Municipios y Universidades; la administración, distribución de los Ingresos Hidrocarburíferos en Bolivia que provienen del IDH, IEHD, Regalía Hidrocarburífera, Fondo de Compensación.

El nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo surgió como una alternativa distinta de organización de las relaciones sociales de producción y de generación y distribución de los excedentes económicos. Este modelo se fundamenta en dos pilares; el sector estratégico generador de excedentes conformado por los sectores tradicionales del modelo primario exportador (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales) y el sector generador de ingresos y empleo, que incorpora a la industria manufacturera, al turismo, la vivienda, el desarrollo agropecuario, entre otros, donde se propone establecer la semilla de un país productivo con recursos del sector estratégico. Una de las diferencias más importantes con el anterior modelo económico es el rol protagónico que juega el Estado para la redistribución de los excedentes de recursos.⁹¹

En el modelo anterior la intervención del Estado era reducida, porque se creía que el mercado era eficiente. A partir de la implementación del Nuevo Modelo Económico Plural en 2006 donde se plantea la participación activa del Estado como planificador, empresario, inversionista, banquero, regulador y productor del desarrollo⁹²

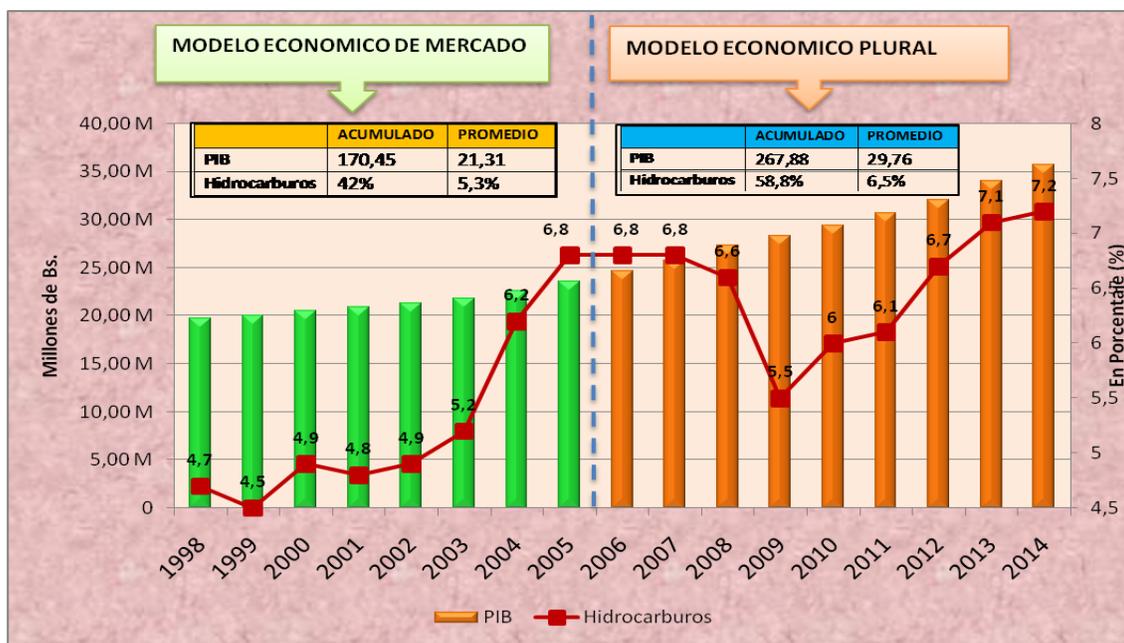
3.1.2 El Sector Hidrocarburos en el Producto Interno Bruto

El crecimiento del Producto Interno Bruto en los últimos años está acompañado de la dinámica del Sector Hidrocarburífero, crecimiento que aumenta el ingreso del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales por concepto de Transferencias y Regalías a través de políticas redistributivas por la generación de excedentes Hidrocarburíferos.

⁹¹64 Ibid, pag 47

⁹²64 Ibid , pag 47

GRÁFICO N° 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL A PRECIOS DE MERCADO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS (En Millones de Bs.)



Fuente: Datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Instituto Nacional de Estadística
Elaboración Propia

Durante el primer periodo se aprecia que el comportamiento del PIB tiene una tendencia lineal, se mantiene entre los valores de 20 a 25 Millones de Bs. desde 1998 hasta el 2005. En 1998 se tiene un crecimiento del PIB de 4,5% cifra elevada registrada en las últimas décadas después el entorno macroeconómico se deterioró sensiblemente entre 1999-2003, registrándose apenas un crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto de 2%; el 2005, se registra un crecimiento de 4 %; en cuanto a la participación de Petróleo Crudo y Gas Natural dentro de la composición del PIB a Precios de Mercado, año que registra el porcentaje mínimo es en 1999 con un 4,5%; pero entre el año 2000-2002 se expresa un incremento respecto al año 1999 se estanca con un promedio de 4,9 %. La gestión donde se registra una participación mayor dentro de este periodo es en 2005 con un porcentaje de 6,8%. (Ver Anexo-Tabla N°1)

Bolivia experimenta un ciclo fuerte de desaceleración de su crecimiento económico y posteriormente una recuperación moderada; esta desaceleración de la economía en

gran parte fue el resultado de una combinación de shocks externos e internos. En cuanto a los primeros, la conmoción en el mercado internacional de capitales después de la crisis Rusa de 1998 condujo a una contracción del financiamiento externo privado para Bolivia y sus principales socios comerciales, que junto con la devaluación en Brasil en 1999, la devaluación en Argentina en 2001 y las crisis resultantes, hicieron bajar fuertemente las exportaciones en Bolivia; excepto las exportaciones de Gas Natural.⁹³

Los shocks internos como el programa de erradicación de la coca, la inseguridad asociada a la coyuntura de inestabilidad política tuvieron un impacto adverso en la economía, agravando la situación. A partir de 2004, la situación económica tiende a mejorar: los niveles de crecimiento económico se recuperan y se logra un crecimiento del Producto Interno Bruto de cuatro por ciento en 2005, el más alto desde 1998; una buena parte del dinamismo tiene relación con la expansión del Sector Hidrocarburos. El crecimiento acelerado en cuanto a participación del Sector Hidrocarburos en el PIB, tiene un porcentaje de 6,8% en el último año de este periodo se debe a la reestructuración económica. Esta recuperación está muy relacionada con el dinamismo de los mercados externos donde comercia Bolivia, impulsada especialmente por la favorable coyuntura mundial de aumentos en la demanda y en los precios de las materias primas.

En el segundo periodo 2006-2014, el crecimiento promedio del PIB real fue de 6,5%; el 2008 se registró un 6,2%; este es el mayor crecimiento registrado en todo el periodo de estudio; presenta una mayor tasa de crecimiento, respecto al anterior periodo, el PIB en el año 2014 registra un crecimiento de 6,8%, superior al observado en igual período de 2008.

En ambos casos, los fundamentos económicos que explican este comportamiento son los mismos, es decir, gracias a la explotación de recursos naturales para satisfacer la demanda externa y dinamismo de la demanda interna a partir del

⁹³ CÓMO SE GASTA EL DINERO PÚBLICO (Banco Mundial) actualización 2006, Pág. 10

consumo de los hogares y la administración pública.⁹⁴

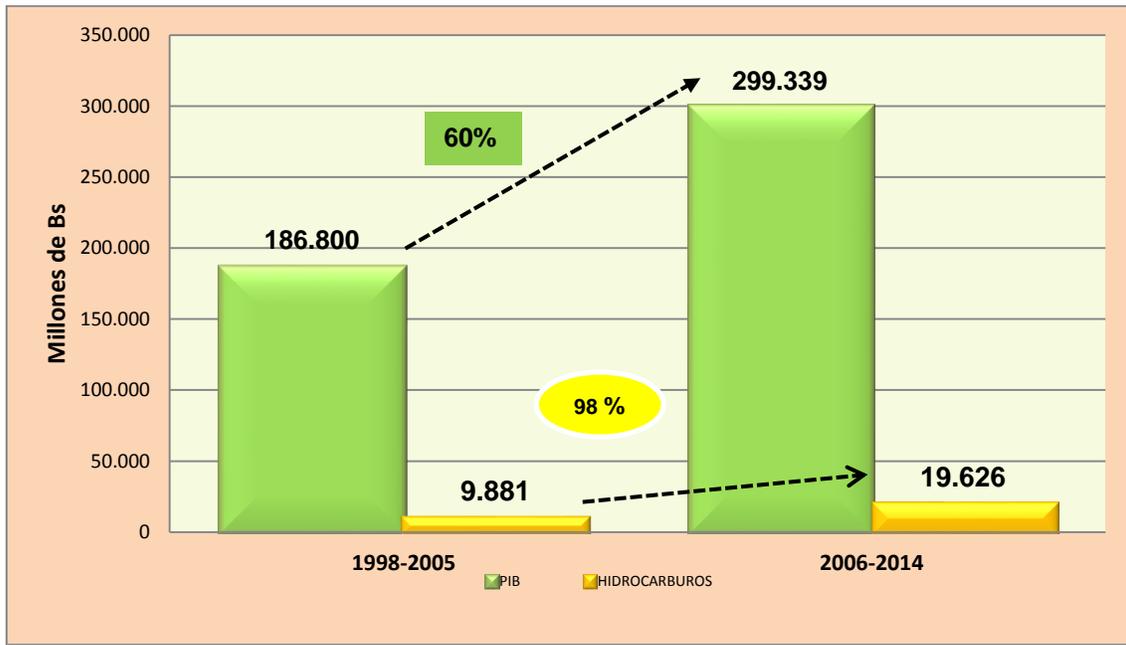
En el Gráfico N°1, se aprecia que la participación del Sector Hidrocarburos del 2006-2007 se mantiene constante en 6,8% posteriormente el porcentaje más mínimo de este periodo el 2009 con 5,5% respecto al PIB. Paulatinamente a partir del año 2010 empieza a incrementarse la participación del Sector Hidrocarburos de 6% hasta 7,2% en 2014, cuatro años del 2010-2014 con un promedio de participación del 6,5% el pico más alto de este periodo en 2014 con 7,2 %.

La evolución de la participación del Sector Hidrocarburos en el PIB se incrementaron significativamente a partir de las reformas de 2005 también se encuentra íntimamente ligado al incremento del precio internacional del barril de petróleo, de igual manera puede calificarse como variable causal de la posterior caída de la participación del Sector Hidrocarburos en el PIB entre el 2008-2009; también por los shocks externos como la Crisis Financiera en Estados Unidos provocando una desaceleración en la economía de los países.

En la gestión 2009 se desacelera el crecimiento en las recaudaciones, situación que se debe a que en el año 2008 comienza la crisis financiera internacional, sin embargo los efectos de la misma se hacen evidentes en Bolivia (Estado Plurinacional de) en el año 2009, vía reducción de las exportaciones debido a la disminución en los precios internacionales de los minerales y una menor demanda de Gas Natural del Brasil.⁹⁵

⁹⁴Anuario Estadístico, 2012 Instituto Nacional de Estadística (INE)

GRÁFICO N° 2. COMPARACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL Y PARTICIPACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS (En Millones de Bolivianos)



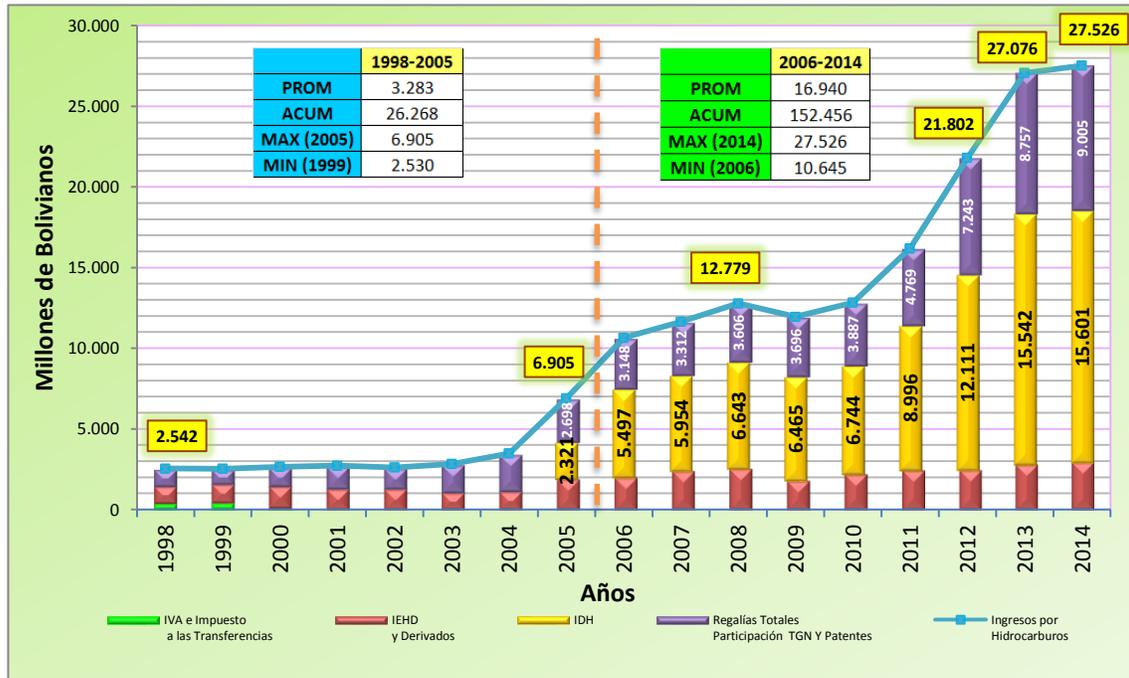
Fuente: Datos del MEFP-INE
Elaboración Propia

Durante el primer periodo de estudio 1998-2005 se observa que el PIB presenta un acumulado de 186 Millones de Bs en relación a la participación del PIB Hidrocarburífero tiene un acumulado de 9.881 Millones de Bs. En el segundo periodo de estudio 2006-2014 el acumulado del PIB es de 299 Millones de Bs. con una tasa de crecimiento 60,2% respecto al primer periodo; el acumulado del PIB en Hidrocarburos es de 19.6 Millones de Bs. con un crecimiento de 98,6% respecto al PIB por Hidrocarburos del anterior periodo. (Ver Anexo-Tabla N°1)

Según la teoría de José de Gregorio, la medida de producción de un país debe ser el PIB Real, es cierto que mientras más bienes dispone un país mayor será su nivel de bienestar y la distribución de los ingresos de esta producción es importante en la evaluación del bienestar en la Economía.

3.2 Impuestos y Regalías por Hidrocarburos

GRÁFICO N° 3 INGRESOS POR HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO GENERAL, 1998-2014
(En Millones de Bs.)



Fuente: Dossier Fiscal 2013. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
Elaboración Propia

En el Gráfico N° 3, se observa que el promedio de Ingresos por Hidrocarburos del periodo 1998-2005 fue de 3.283 millones de bolivianos un acumulado de 26.268 millones de bolivianos. En este periodo los Ingresos por Hidrocarburos presentan una tendencia poco creciente, registrando el mínimo en el año 1998 con un monto de 2.542 Millones de Bolivianos, y un máximo el año 2005 con un total de 6.905 Millones de Bolivianos. (Ver Anexo-Tabla N°5)

Durante el primer periodo de estudio se observa un comportamiento estático, lineal con ligeras variaciones, que culmina el año 2004, el cambio de dinámica es atribuible a un incremento de precios internacionales. El año 2005 se constituye en el inicio de un cambio estructural con la creación del Impuesto a los Hidrocarburos (IDH)⁹⁶, cuya

⁹⁶ La distribución del IDH, es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es realizada a nivel nacional, siendo sus beneficiarios: las municipalidades, gobernaciones y universidades públicas; así como también este recurso contribuye a: la Renta Dignidad, al TGN, al Fondo Indígena y al Fondo de Educación Cívica. De acuerdo al Gráfico anterior, en ocho años Bolivia recibió más de USD 27 mil millones por Renta Hidrocarburiífera.

alícuota equivale al 32% de la producción fiscalizada, permitiendo mayores Ingresos Fiscales llegando a la cifra más alta registrada en el primer periodo de estudio (6.950 Millones de Bs).

La Economía Boliviana depende de manera significativa de la exportación de recursos naturales, en especial de Hidrocarburos. Desde el punto de vista fiscal, la venta de Gas Natural a Brasil y a Argentina genera al Tesoro General de la Nación más del 50% de sus ingresos. Desde mediados de los años 2000, la Economía Mundial registra precios elevados de las materias primas, en particular petróleo y gas natural, que representa un shock positivo de ingresos para el país⁹⁷.

Durante nueve años, entre abril de 1996 y mayo de 2005, el Sector Petrolero regido por la Ley de Hidrocarburos N° 1689, la cual contemplaba la suscripción de contratos de tipo “riesgo compartido” para la exploración y explotación de hidrocarburos. Este régimen liberal en cuanto al tipo de relacionamiento del Estado con las empresas privadas tenía el objetivo último de atraer las inversiones necesarias para cumplir con el contrato de abastecimiento de Gas Natural a la República Federal del Brasil hasta el año 2019.

En ese contexto jurídico, las empresas inversoras asumían el riesgo de la exploración pero a cambio adquirían la propiedad de los hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo. La condición era el abastecimiento del mercado interno de Gas Natural y Líquido (crudo y gas licuado de petróleo o GLP), y el cumplimiento de la normativa de formación de precios internos, que en principio estaba orientada a reflejar las condiciones del Mercado Internacional. Mientras los precios internacionales fueron bajos, la reglamentación se mantuvo inalterada. Sin embargo, a partir de 2003 y 2004 cuando el Mercado Internacional del Petróleo comenzó a mostrar una tendencia alcista, se hicieron varias modificaciones a la normativa de precios con el fin de estabilizarlos en un nivel más bajo para el consumidor nacional⁹⁸.

⁹⁷ Chávez, G. (2013). Ingresos Fiscales por Explotación de Hidrocarburos en Bolivia.

⁹⁸ 97 *Ibid.*, Pág. 3-4.

En el contexto de precios internacionales altos, en el año 2005 se aprobó la nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, cuya misión encomendada por el pueblo boliviano a través de un referéndum consistía en la “recuperación de la propiedad de los hidrocarburos producidos”, derecho este que debía ser ejercido por YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) en representación del Estado Boliviano. Asimismo se determinó la anulación de los contratos de riesgo compartido y se definió un nuevo régimen contractual donde necesariamente se contempla la participación de YPFB⁹⁹.

En el Gráfico N°3 se observa en promedio los Ingresos por Hidrocarburos del periodo 2006-2014 fue de 16.914 Millones de Bolivianos un acumulado de 152.456 millones de bolivianos. En este periodo los Ingresos por Hidrocarburos presentan una tendencia poco creciente, registrando el mínimo en el año 2006 con un monto de 10.645 millones de bolivianos, un máximo el año 2014 con un total de 27.526 Millones de Bolivianos. (Ver Anexo-Tabla N°5)

Gracias al favorable contexto externo que contribuye a un aumento de las Regalías de Hidrocarburos por mayores precios y volúmenes de exportación¹⁰⁰, de igual forma se observa un aumento de la Participación de las recaudaciones por impuestos, como el Impuesto Específico a los Hidrocarburos, recaudaciones de impuestos de régimen general que son aplicados a las distintas actividades del Sector que por el incremento de los precios, así como la producción también incrementaron.

La Nacionalización de los Hidrocarburos permitió que los ingresos por este concepto se incrementen sostenidamente desde 2006, hecho que originó una profunda transformación de la Economía Nacional beneficiando a diversos sectores sociales y productivos.

Los Ingresos por Hidrocarburos del Gobierno General aumentaron del 2005 al 2012 por concepto de Impuestos y Regalías, con un incremento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y las Regalías. Estos incrementos se deben al cumplimiento del máximo exportable de volúmenes de Gas Natural a la Argentina y el contexto

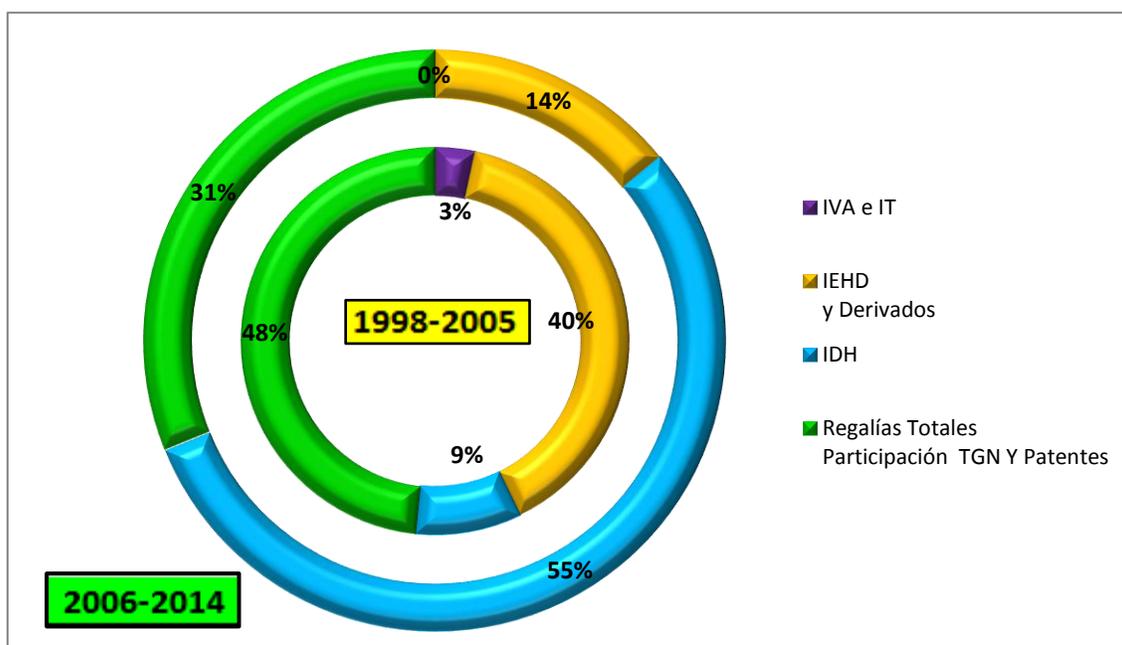
⁹⁹ 97 *Ibíd*, Pág. 4.

¹⁰⁰ Memoria 2013 Banco Central de Bolivia

favorable de precios¹⁰¹. Los componentes más importantes de los Ingresos por Hidrocarburos del Gobierno General son: el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y el agregado de Regalías Totales, Participación TGN y Otros. El incremento de los ingresos por el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) muestra la mayor comercialización de hidrocarburos¹⁰².

Cabe notar el bajo nivel de producción de 2009 como resultado de la crisis internacional que afectó negativamente la demanda de Gas Natural boliviano en Brasil y Argentina. Esta situación repercutió en la Economía Nacional en términos de una menor recaudación fiscal y por lo tanto en la disminución de la capacidad del Estado para gastar e invertir¹⁰³.

GRÁFICO Nº 4. COMPARACIÓN DE INGRESOS POR HIDROCARBUROS
(Expresado en porcentaje %)



Fuente: Dossier Fiscal 2013. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
Elaboración Propia

¹⁰¹ Dossier Fiscal 2012. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pág. 12.

¹⁰² Dossier Fiscal 2013. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Pág. 29.

¹⁰³ 97 Ibid, Pág. 14-15.

En el Gráfico N° 4, se realiza una comparación de ambos periodo de estudio. En el segundo periodo de análisis existe un gran crecimiento de las recaudaciones por Hidrocarburos explicado por el crecimiento de la recaudación y la participación de IDH alcanzando una participación del 55%, sin dejar de lado el crecimiento del IEHD que evolucionó de manera significativa pero perdió una participación, alcanzando solo un 14% para el periodo 2006-2014. (Ver Anexo- Tabla N°5).

A partir de la creación del IDH la estructura impositiva presento cambios al convertirse este impuesto en el segundo más importante con la participación 25% de los ingresos, incrementa los Ingresos Nacionales y como consecuencia un aumento de las transferencias a los niveles subnacionales. Además a este crecimiento de las recaudaciones se suman los buenos precios internacionales de los Hidrocarburos¹⁰⁴, en comparación del primer periodo donde la economía sufría una crisis deficitaria y la Presión Tributaria era insuficiente.

3.2.1 Impuesto Directo a los Hidrocarburos e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IDH, IEHD)

El IEHD impuesto que grava la comercialización en el Mercado Interno de Hidrocarburos y sus Derivados¹⁰⁵ de origen nacional y la importación de estos productos, la alícuota máxima por litro o unidad de medida equivalente será actualizada anualmente por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV)¹⁰⁶ y se liquida y paga de forma mensual hasta el diez del mes siguiente¹⁰⁷.

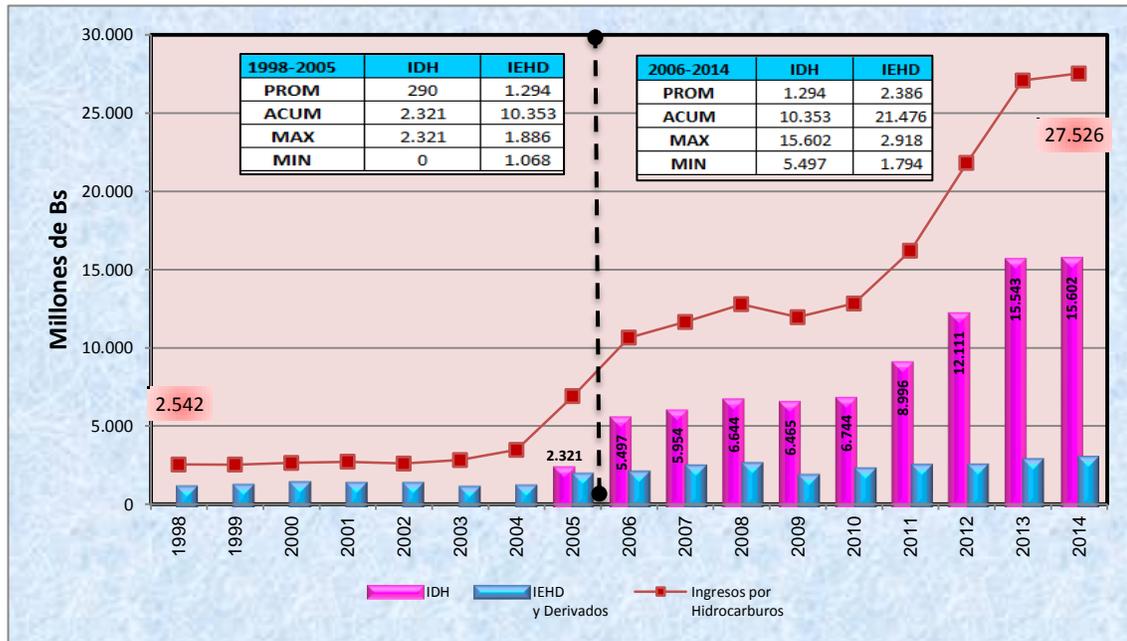
¹⁰⁴ Finanzas, S. M. (2015). Comportamiento del Gasto Municipal y su Relación con las Transferencias Corrientes. Pág. 34

¹⁰⁵ Estos productos son: gasolina premium, gasolina especial, diésel oil, jet fuel internacional, aceites automotriz e industrial, grasas y lubricantes.

¹⁰⁶ Decreto Supremo N° 27190.

¹⁰⁷ Decreto Supremo N° 24055

**GRÁFICO Nº 5. PARTICIPACION DEL IDH E IEHD EN LA COMPOSICION DE INGRESOS POR HIDROCARBUROS
(En Millones de Bs.)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Elaboración Propia

El primer periodo 1998 – 2005 evidencia un comportamiento errático con un impulso el último año reflejando un acumulado de 10.353 Millones de Bs. El IEHD se multiplicó 8 veces, incrementa de 1.093 Millones de Bs. en 1998 a 2.918 Millones de Bs. el año 2014, en el año 2000 se incrementaron los ingresos que genera por este concepto, las inversiones que realizan las empresas transnacionales, mejoran los niveles de producción de los combustibles líquidos. En el marco de la normativa vigente, la distribución del IEHD se dirige fundamentalmente al TGN 65%, en tanto que el restante 35%, conformado por el Fondo de Compensación 10% y la transferencia directa a las prefecturas 25% se canaliza al nivel Departamental.¹⁰⁸ (Ver Anexo- Tabla Nº 3)

Del 25% que se transfiere a las prefecturas, el 20% de estos recursos son asignados a las universidades por subsidios y subvenciones. Este último porcentaje resulta

¹⁰⁸ Fundación JUBILEO "Impuestos y Regalías Hidrocarburíferas en Bolivia", CEADL 2014.

poco familiar, como se establece¹⁰⁹ los recursos del IEHD es coparticipado en un 25% a las prefecturas departamentales; no obstante, el TGN solamente transfiere a las prefecturas de manera directa el 20% de las recaudaciones por el IEHD y el remanente 5%, es retenido por el TGN para efectuar transferencias por subsidios y subvenciones a las universidades, el TGN es el que debiera transferir a las universidades ese 20%.¹¹⁰

Durante 1998 al 2000 los ingresos captados por el IEHD se constituyeron en la principal fuente de Ingresos Fiscales que proporcionaba la actividad de hidrocarburos, a partir de 2001 este lugar fue compartido con las recaudaciones por regalías petroleras, y desde el 2005 el IEHD pasó a ser la tercera fuente de ingresos. La particularidad de este impuesto fue la forma de administrarlo, pues a diferencia de otros impuestos el objetivo del IEHD fue en un principio el de contener el efecto del aumento de precios internacionales dentro del mercado interno, en ese marco, la recaudación estuvo influenciada por la política de precios que fijaba el Gobierno de turno para los productos que eran gravados por este impuesto y por otros ajustes a la alícuota del IEHD.¹¹¹

A fines de 2004, por la demora en la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, se elevó las alícuotas del IEHD para la Gasolina Especial, Gasolina Premium, Gasolina de Aviación, kerosene, Jet Fuel Nacional e Internacional, Diésel Oíl nacional, fuel oíl, y se incorporó el agro fuel a la lista de productos gravados por el IEHD, estas medidas originaron que la recaudación por este impuesto aumentara paulatinamente, en la gestión 2007.¹¹²

¹⁰⁹ Ley N° 1654

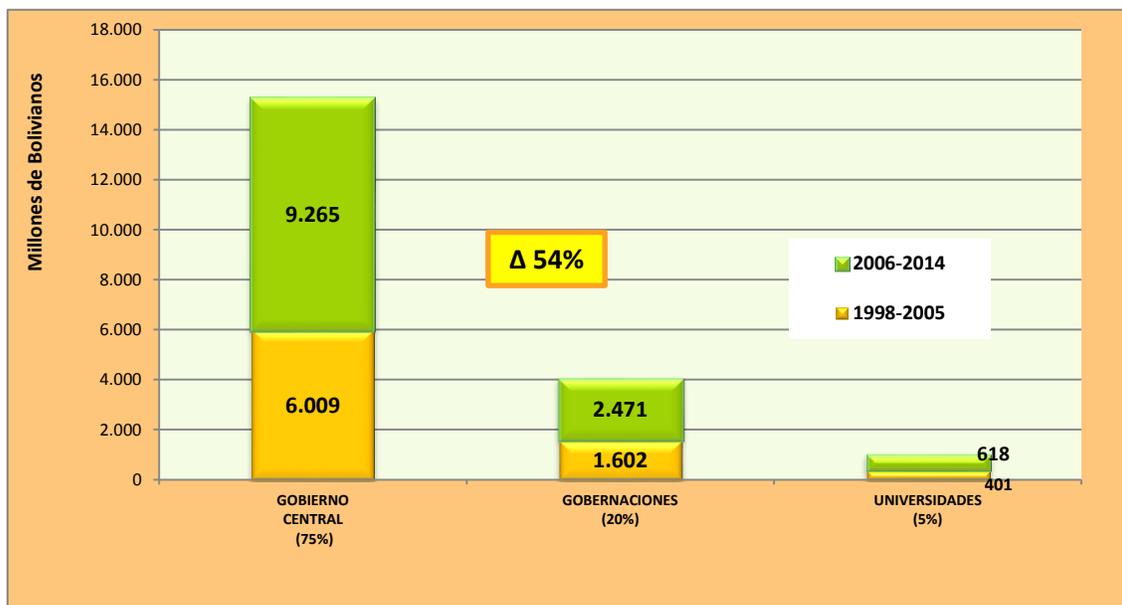
¹¹⁰ Decreto Supremo N° 25746

¹¹¹ UDAPE, 2005.

¹¹² Decreto Supremo N° 27959

GRÁFICO N° 6. COMPARACION DE LA RECAUDACIÓN DEL IEHD, 1998-2014

(En Millones de Bolivianos)



Fuente: Datos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)
Instituto Nacional de Estadística (INE)
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
Elaboración Propia

Considerando este aspecto en el periodo 1998-2005 se alcanza a recaudar 8 Millones de Bs, y entre 2006-2014 alcanzo 15 Millones de Bs, registra un incremento de 92%, por el incremento de volúmenes de producción, toma en cuenta los Precios del Mercado Interno es inferior a los Precios Internacionales.

El TGN subvenciona la importación de combustibles líquidos porque la capacidad de producción no abastece el mercado interno, además que en algunas gestiones se observa una reducción en la recaudación de este impuesto (2009, 2010 y 2012) porque el TGN emite muchas notas de créditos fiscal contra este impuesto para pagar la subvención a los combustibles y coparticipar menos de las recaudaciones en efectivo a los otros beneficiarios.¹¹³

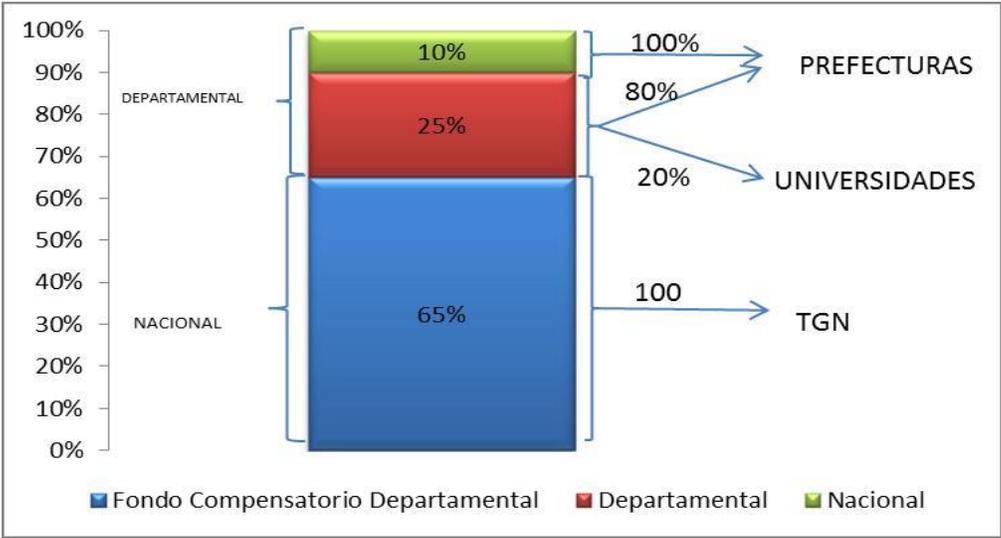
Considerando las cifras de recaudación del IEHD de la gestión 2007, el monto que el TGN recibió, alrededor de 196 Millones de dólares, en tanto que para el nivel

¹¹³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) Dossier Fiscal N° 10

departamental se asignó 106 Millones de dólares. Si bien los porcentajes de distribución del IEHD y una mayor asignación de recursos al nivel nacional, se debe tomar en cuenta que el IEHD es la tercera fuente de ingresos que genera la actividad de Hidrocarburos.

GRÁFICO N° 7. DISTRIBUCIÓN IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS (IEHD), 1998-2014

(En Millones de Bolivianos)

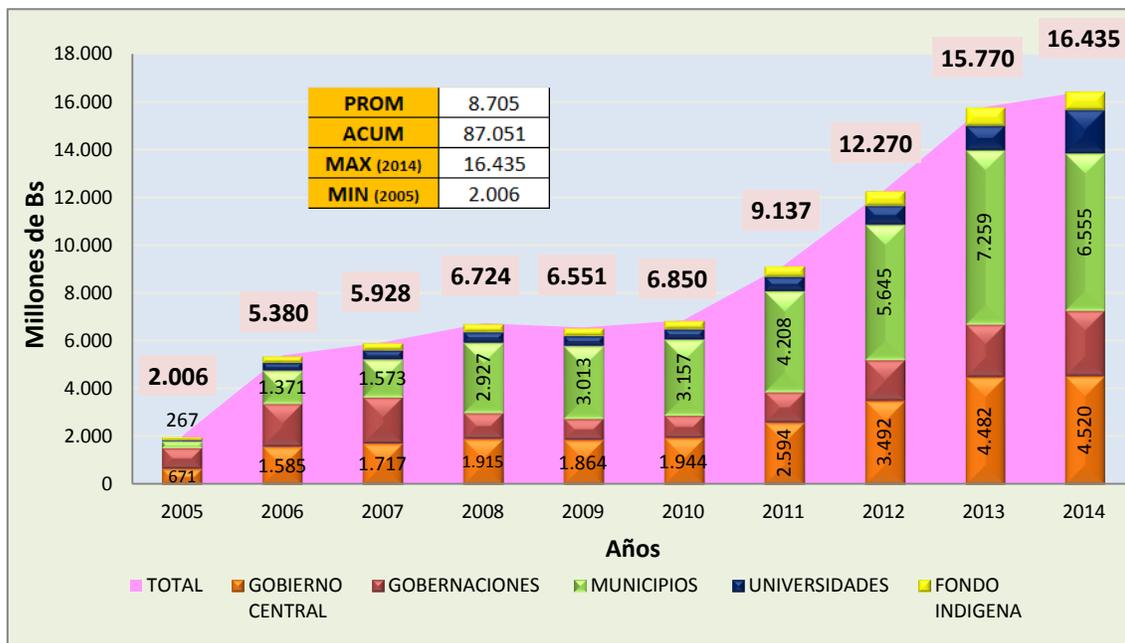


Fuente: En base a Datos de la Ley N° 3058
Elaboración Propia

El Gobierno Central asume el costo fiscal del subsidio al GLP y al Diésel Importado, monto que en el 2008 estuvo alrededor de los 380 Millones de dólares y para el 2009 se estima que sea de 200 Millones de dólares, por tanto, montos que compensan los recursos que recibe el TGN por concepto de IEHD. Este aspecto cobra mucha más importancia dentro del actual debate del proceso de descentralización, pues así como se plantea el respeto a la transferencias de estos recursos a los futuros gobiernos descentralizados, es también necesario plantear una distribución o asignación de costos como el subsidio a los Hidrocarburos.

La Administración Central se beneficia con el 75% del total de las recaudaciones del IEHD, que en el periodo 1998–2005 percibió. 6 Millones de Bs. y en el periodo 2006–2014 un valor de 9.265 Millones Bs.

GRÁFICO N° 8. DISTRIBUCIÓN IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS (IEHD), 1998-2014 (En Millones de Bolivianos)



Fuente: YPFB, INE, UDAPE, MEFP
Elaboración Propia

Impuesto creado el 2005, que generó ingresos extraordinarios que triplican los ingresos, elevando las recaudaciones por este concepto de 5.380 Millones Bs el año 2006, a 16.435 Millones Bs el 2014.

En el Gráfico N°8, el primer año que se hace efectivo el pago del impuesto, es en Junio de 2005, las empresas operadoras comenzaron a pagar el impuesto y en 7 meses se recaudaron 2.328 Millones Bs. No se tiene un parámetro válido para realizar la comparación por grupos de años analizados en los otros impuestos, pero podemos destacar que el crecimiento que se tuvo del IDH fue de 568% entre el año 2005 y 2014. Con la aplicación del último Decreto Supremo de Redistribución de los Ingresos Generados por el IDH DS. 29322, la asignación de recursos para la Administración Central es de 29%, 2005–2014 percibiendo 25.245 Millones de Bs.

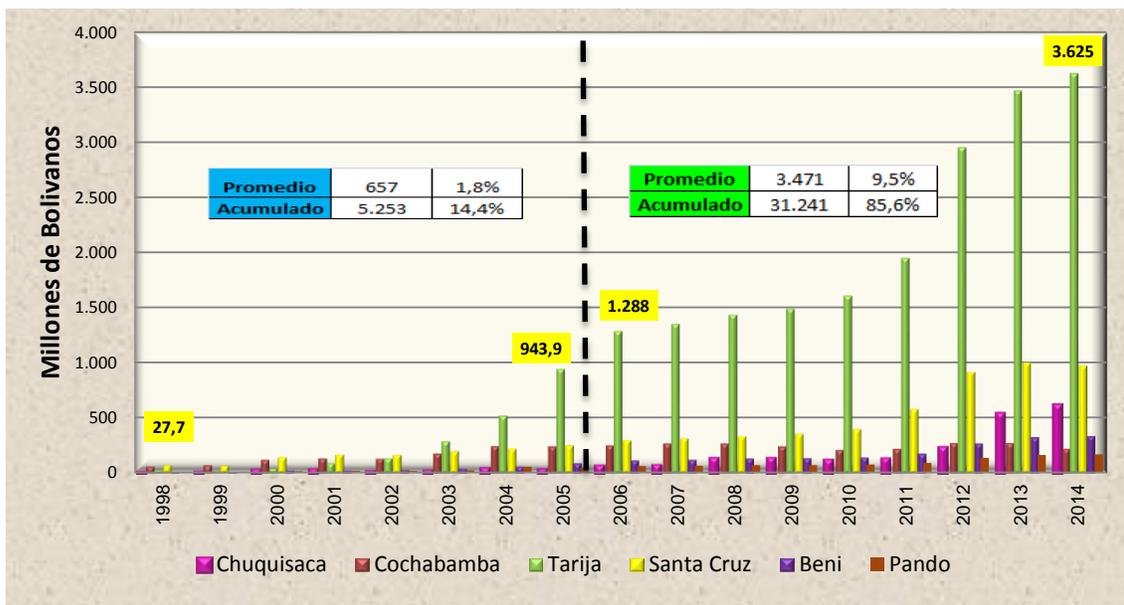
Los 342 Gobiernos Autónomos Municipales del País perciben el 45 % del total del IDH, que consolida para el periodo 2005-2013 un monto de 29.420 Millones Bs. Los 9

Gobiernos Autónomos Departamentales perciben el 14%, consolidando para el periodo 2005-2013, 12.860 Millones Bs. Las Universidades Públicas tienen una participación del 7% y percibieron en el periodo 2005–2014, 4.558 Millones de Bs. y el Fondo Indígena participa con 5%, que refleja que en sus cuentas fiscales tendrían abonados 3.514 millones de Bs., por el periodo 2005 - 2014. (Ver Anexo- Tabla N° 8)

3.3 Regalías por Hidrocarburos a Nivel Departamental

La distribución de las Regalías Hidrocarburíferas se distribuye entre los departamentos Productores de Hidrocarburos (Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca); quienes no reciben Regalías Hidrocarburíferas son los departamentos no productores (La Paz, Oruro, Potosí) existe una excepción para Beni y Pando que reciben el 1% del total de las Regalías.

GRÁFICO N° 9. DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL POR REGALIAS HIDROCARBURIFERAS (En Millones de Bs.)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal - Elaboración Propia

Durante el primer periodo 1998-2005 se registra un acumulado de 5.253 Millones de Bs con 14% de Regalías, el Departamento de Tarija recibe un mayor porcentaje en 40%, consecuentemente Santa Cruz con 25% de participación, Cochabamba con 22%, Beni con 6%, Chuquisaca con 4% y por ultimo Pando en 3%. Los

Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí no perciben Regalías por la actividad económica Hidrocarburífera denotando departamentos No Productores.

Se alcanza el valor más alto de Regalías por Hidrocarburos que registra en el año 2005 con 1.608 Millones de Bs, el más bajo en 192 Millones de Bs el año 1998; el crecimiento en dos años es 738%, el promedio de Regalías por Hidrocarburos es de 657 Millones de Bs (Ver Anexo- Tabla N° 2)

Según los datos sistematizados, los Ingresos Fiscales por concepto de Regalías Hidrocarburíferas muestran un comportamiento ascendente desde la gestión 2000, aumento que se explica inicialmente por el aumento de precios internacionales en promedio se registra en 28,23 \$us el Barril y por el mayor Volumen de Exportación de Gas.

Las Regalías Hidrocarburíferas percibidas por los Departamentos No Productores se establece a partir de la creación a favor de Beni y Pando una Regalía Nacional Compensatoria del 1% de la producción Nacional de Hidrocarburos que es distribuida en dos tercios a favor de Beni y un tercio en favor de Pando que son totalmente independientes de la Regalía del 11% perteneciente en exclusividad a los departamentos Productores de Hidrocarburos; se dispone la liquidación y pago de esta regalía se aplicarán las mismas disposiciones legales y procedimientos correspondientes a la regalía de los Departamentos Productores de Hidrocarburos.¹¹⁴

Se permite una diferenciación entre Hidrocarburos existentes y nuevos, que constituye los reservorios en producción hasta la promulgación de la Ley de Hidrocarburos, determina que los primeros pagaban una regalía de 50% y los segundos de 18% respectivamente; para los departamentos Productores se designa el 11%, para departamentos No Productores 1% compensatorio para Beni y Pando, 6% que comparte Y.P.F.B con el TGN y 32% para el TGN.

A partir del año 2000, las Regalías y Participaciones sufren una elevación considerable. Este fenómeno resulta de la elevación del precio del petróleo en el

¹¹⁴ Ley N° 981, 7 de marzo de 1988, Artículo 1°,2°

Mercado Internacional. En dicha elevación de precios jugó un papel importante la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). El efecto en Bolivia de este fenómeno provocó la fluctuación del Precio del Gas Natural en boca de pozo: osciló entre 1,20 y 1,47 dólares el millar de pies cúbicos (Mpc)¹¹⁵

El año 2001 las Regalías y participaciones también se incrementaron, no en la misma proporción que en la gestión 2000; por el efecto combinado de precios y cantidades: los precios no se incrementaron significativamente pero sí los Volúmenes de Producción por compromisos asumidos en el contrato de exportación a Brasil, principal componente es el Gas Natural. Este último aspecto explica, casi en su integridad, el incremento del valor de regalías y participaciones en el 2001.

La tendencia cambió en 2002, año en el que se observa una disminución notoria en el valor de regalías y participaciones. La causa principal de esta caída se debe, esta vez, a una reducción del Precio del Petróleo en el Mercado Internacional. Dicho precio, en 2001, disminuye de 24,16 a 23,3 dólares el barril, provocando también una baja en los precios del gas natural porque, como se analizado anteriormente, su precio depende del comportamiento de la cotización internacional de la “canasta” de tres Fuel Oil¹¹⁶

El segundo periodo 2006-2014 se registra un acumulado de 31.241 Millones de Bs con 85,6% del total de las Regalías Hidrocarburíferas, el Departamento de Tarija recibe más de la mitad en 61%, consecuentemente Santa Cruz con 17% de participación, Cochabamba con 7%, Chuquisaca con 7%, Beni con 6%, y por ultimo Pando en 3%. Los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí tampoco perciben Regalías por la actividad económica Hidrocarburífera. El pico más alto de Regalías por hidrocarburos se registra en el año 2014 con 5.933 Millones de Bs, el más bajo en 2.077 Millones de Bs el año 2006; el crecimiento es de 186%, en promedio las Regalías por Hidrocarburos es de 3.471 Millones de Bs.

A partir del 2006 empieza a incrementarse aún más las Regalías por Hidrocarburos,

¹¹⁵Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP).

¹¹⁶Villegas Quiroga Carlos. Privatización de la industria petrolera en Bolivia, La Paz, CIDES-UMSA, 2004.p

donde se aplica la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, establece una modificación en el Sistema de Regalías del sector Hidrocarburos; una Regalía Departamental, equivalente al once por ciento (11%) de la Producción Departamental Fiscalizada de Hidrocarburos, en beneficio del Departamento donde se origina la producción; esta nueva Ley beneficia a Departamentos Productores que incrementan sus ingresos por concepto de Regalías.

El Departamento que más recibe Regalías es Tarija donde se encuentra los tres campos de mayor producción Sábalo, Margarita y San Alberto; su economía depende en gran medida de las Regalías generadas por estos campos, que se paga en proporción a su aporte a la producción nacional; una explotación más acelerada de sus reservas supone también una declinación más temprana de lo previsto en dichos campos. Pero una explotación más acelerada de sus reservas supone también una declinación más temprana de lo previsto en dichos campos, a menos que mediante actividades de exploración (aunque éstas pueden tardar en promedio 5 años) se pueda reponer e incrementar las reservas existentes- la economía Tarijeña puede verse afectada seriamente en los próximos diez años¹¹⁷.

La Regalía Nacional Compensatoria se mantiene del uno por ciento (1%) de la Producción Nacional Fiscalizada de los Hidrocarburos, pagadera a los Departamentos de Beni (2/3) y Pando (1/3)¹¹⁸.

La obligatoriedad del pago de la regalía de 11% a los departamentos productores está igualmente establecida en la nueva Constitución Política del Estado, las Regalías se entregan a las prefecturas de los cuatro departamentos productores (Tarija, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca) y a las de Beni y Pando para compensar a los departamentos que por Regalías obtienen menos del promedio nacional, se creó el Fondo de Compensación Departamental, con recursos IEHD. Sin embargo, actualmente, las distorsiones ocasionadas por el aumento del promedio atribuible a las regalías que obtiene Tarija por la producción de

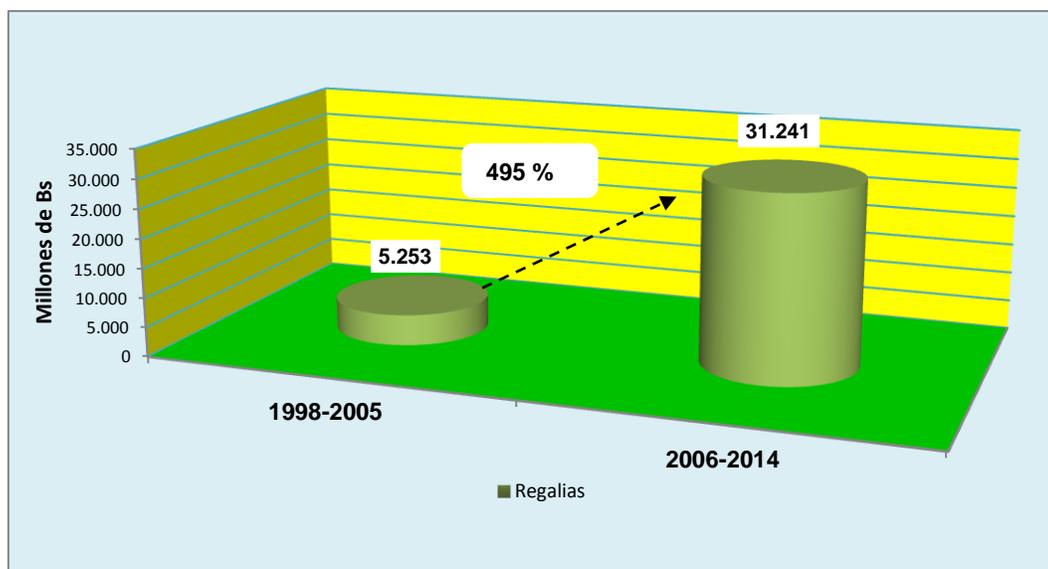
¹¹⁷Situación de los Hidrocarburos "FUNDACIÓN JUBILEO"

¹¹⁸Ley N° 981, de 7 de marzo de 1988.

hidrocarburos, ha ocasionado que también deba compensarse a los departamentos productores de Hidrocarburos.

GRÁFICO N° 10. REGALÍAS HIDROCARBURIFERAS ACUMULADAS POR PERIODO, 1998-2014

(En Millones de Bs)



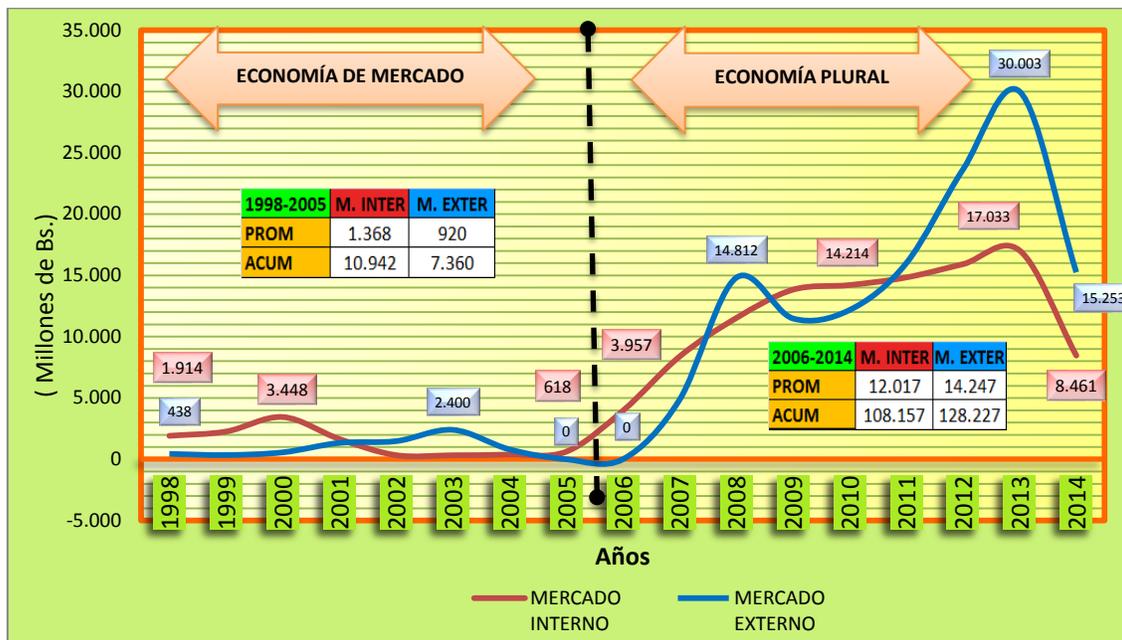
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración Propia

Se aprecia las Regalías en los periodos de estudio, el total comprende diecisiete años, se tiene cambios en la forma de distribución y asignación por modificaciones en la Ley N° 1689 y la Ley N° 3058. En el primer periodo los departamentos y el Estado percibían Regalías muy bajas por la Explotación de Hidrocarburos con un acumulado de 5.253 Millones de Bs, en cambio durante el segundo periodo los niveles del Presupuesto en las Regalías se incrementan con un acumulado de 31.241 Millones de Bs, con una tasa de crecimiento de 495% entre los dos periodos; esto a causa del alza de los precios de Hidrocarburos en los últimos años y las políticas implementadas como un proceso de Nacionalización que permite aplicar mayores Niveles de incremento económico para el Estado en el pago de rentas.

3.4 Venta de Hidrocarburos

GRÁFICO Nº 11. VENTA DE HIDROCARBUROS EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO

(En Millones de Bs.)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración Propia

En el primer periodo se aprecia que los ingresos en 1998 son de 2.351 Millones de Bs; dentro de este periodo en el año 2000 se registran ingresos más altos para la economía del país, en cambio en el año 2005 se tienen ingresos muy bajos de 618 Millones de Bs. Los ingresos en el Mercado Interno en el año 2000 con el valor más alto por ventas de Hidrocarburos, con un valor de 3448 Millones de Bs, en el año 2003 se registró el valor más bajo con un monto de 327 Millones de Bs.

En el Mercado Externo el valor más alto es de 2.399 Millones de Bs con un crecimiento de 0.62 % para el año 2004, decrece a 803 Millones de Bs, el año más crítico dentro de este periodo es el 2005 con 0 ingresos para el país por concepto de Hidrocarburos, de modo que este año solo se abasteció el Mercado Interno, no se exportó Gas ni Petróleo. (Ver Anexo- Tabla Nº4)

Se aprecia que el mercado que sustenta la producción de Hidrocarburos es el externo y que en el último periodo gracias a las Políticas de Cambio Energético, el Mercado Interno toma importancia. Se puede apreciar que en este periodo los se tienen bajos ingresos, por la privatización de YPF, donde las empresas transnacionales están al mando de la exploración y explotación de los recursos energéticos.

A partir de la gestión 2006 los ingresos empiezan a incrementar, respecto al segundo periodo se registra ingresos de 39.567 Millones de Bs, para el año 2007 con 13.235 Millones de Bs representa una tasa de crecimiento de 2,34 % con respecto al año anterior, creció abruptamente a 13.235 Millones de Bs, pero la cifra en ingresos aumenta paulatinamente hasta el pico más alto con 47.036 Millones de Bs en el 2014.

Desde el 2006 se registran incrementos tras pasar los años, resalta que el año 2014 se registra un descenso en los ingresos por Hidrocarburos llegando a un valor de 23.715 Millones de Bs con una variación negativa de (-49,6%).

En el Mercado Interno el valor más bajo para este periodo en el año 2006 en la reestructuración de un nuevo Modelo de Economía, pero los Ingresos en el Mercado Externo es de cero, solo se abasteció el Mercado Interno y no así por exportación; en el año 2013 se tiene el valor más alto en el Mercado Interno siendo 17.033 Millones de Bs al igual que en el Mercado Externo con un valor de 30.002 Millones de Bs; en el año 2014 los ingresos del Mercado Interno como del Externo disminuyen en 8.461 y 15.523 Millones de Bs respectivamente.

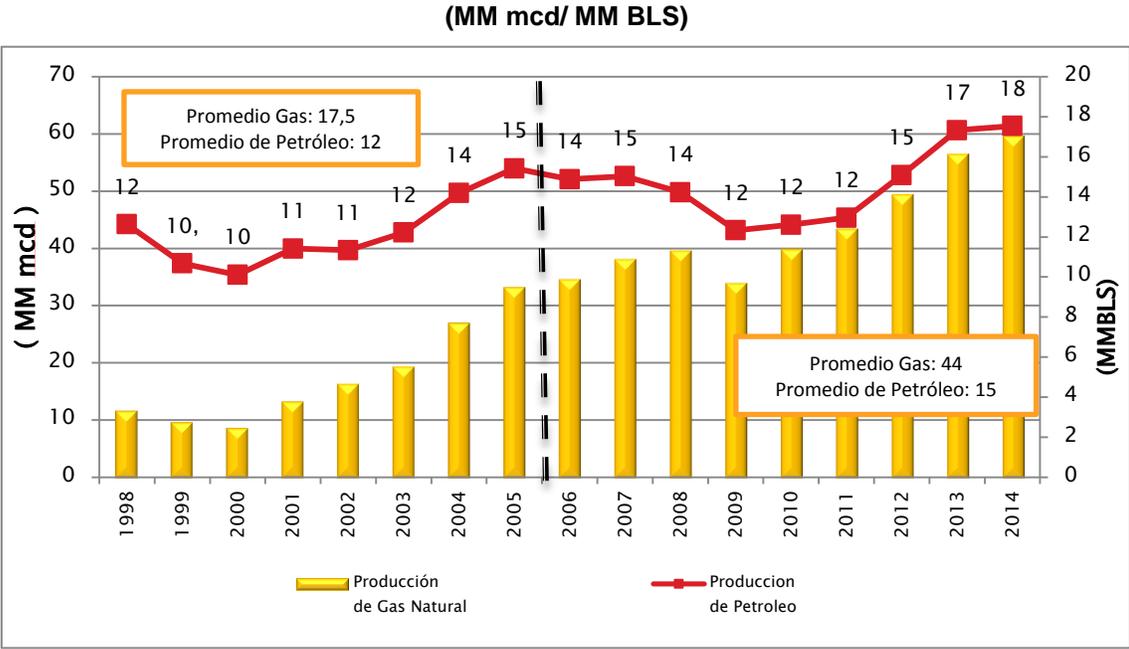
Se empieza a generar ingresos muy importantes para la economía del país, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), donde el Estado juega un papel muy importante por la participación del 51% de las ganancias generadas por la explotación de Hidrocarburos. Se establece como prioridad el abastecimiento del Mercado Interno se debe al proceso de Nacionalización, el mercado prioritario para la asignación de volúmenes de hidrocarburos era el de exportación, dados los altos niveles de precios registrados.

En el caso del Gas Natural, luego de abastecer la Demanda Interna, el siguiente mercado en ser atendido es el que establece el contrato de compra-venta de gas natural suscrito entre Bolivia y la República Federativa de Brasil. En caso de existir excedentes, luego de la exportación de Volúmenes de Gas Natural a ese país, el tercer mercado de destino es la República Argentina, a pesar de que este último comprador paga un mejor precio; sin embargo, por el compromiso adquirido con Brasil en 1996 y las inversiones realizadas para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, el segundo mercado en importancia es el brasilero.

En el caso de los Hidrocarburos Líquidos (Petróleo y GLP), el mercado prioritario es igualmente el interno. En caso de existir excedentes, los mismos podrán ser exportados a países vecinos que ofrezcan las mejores condiciones¹¹⁹.

3.4.1 Producción de Hidrocarburos

GRÁFICO N° 12. PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL Y PETROLEO, 1998-2014



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Elaboración propia

En el Gráfico N° 12, se observa la evolución de la producción de Gas y Petróleo en

¹¹⁹Resolución Ministerial N° 255, de diciembre de 2006

esencia tienen una tendencia creciente, el comportamiento agregado del gas natural en el primer periodo fue de 1.805 MMPC¹²⁰ a diferencia del segundo periodo 4447 MMPC, en cuanto al Petróleo se observa una producción del primer periodo de 98 MMBLS, en contraste con un 114 MMBL¹²¹. Durante el primer periodo la producción de Gas se incrementó principalmente a raíz de los contratos de exportación a Brasil, a partir de 1999.

En el caso de la producción de Petróleo disminuyó en los años 1999 y 2000 por la caída de la Demanda en el Mercado Interno. Posteriormente durante el año 2001 se recuperó la producción fruto de los incrementos en el Precio Internacional del Crudo que incentivaron la producción y exportación del Crudo residual, y esta tendencia dinámica prevalece durante el primer periodo de estudio.

En el segundo periodo de estudio la evolución de la producción de gas en los tres primeros años 2006, 2007 y 2008 evidencian un estancamiento, posteriormente en el año 2009 como resultado de la crisis internacional se contrae la producción, y en los siguientes años se distingue una expansión dinámica que sin duda, se trata del incremento de producción más importante en los últimos ocho años.

Durante el periodo 2005- 2011 no se registraron incrementos significativos, es a partir de abril de 2012, con el inicio de operaciones de la nueva planta de procesamiento de Gas Natural instalada en el campo Margarita⁹⁷, cuando se observó el inicio de importantes incrementos de producción de Gas Natural llegando a 17 Millones de Barriles (MMBLS) en 2013, pero al tratarse de gas asociado a Hidrocarburos Líquidos también la producción de éstos últimos se incrementó.

Por su parte, la producción de Gas Licuado de Petróleo (GLP) presentó un cambio sustancial a partir de la inauguración y puesta en marcha de la planta separadora de líquidos de Río Grande, que se constituye, en uno de los hitos más importantes en la historia del Sector Hidrocarburos en Bolivia, puesto que permite al País extraer los licuables asociados al Gas Natural en la corriente de exportación a

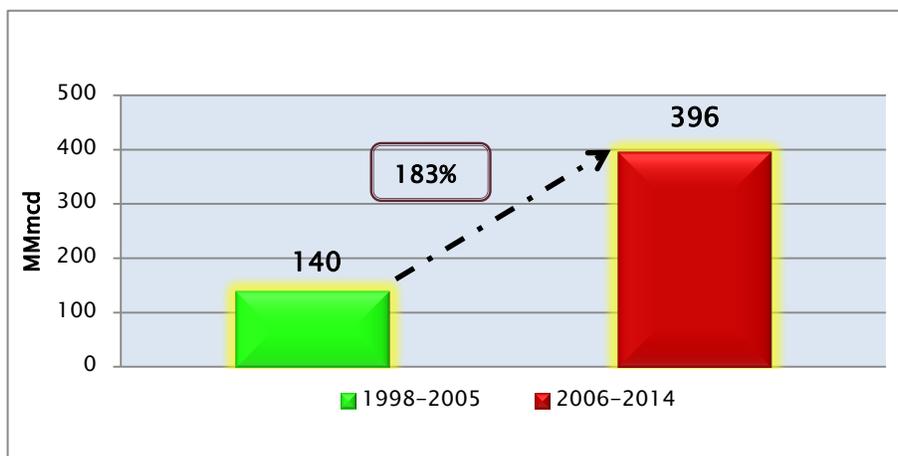
¹²⁰ Millones de Pies Cúbicos

¹²¹ Millones de Barriles de Petróleo

Brasil, dejando finalmente de exportar Gas Natural. La producción promedio diaria de GLP llegó el año 2014 a 1.002 toneladas métricas por día, cifra superior en 12% al registrado en la gestión 2012.

GRÁFICO Nº 13. PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

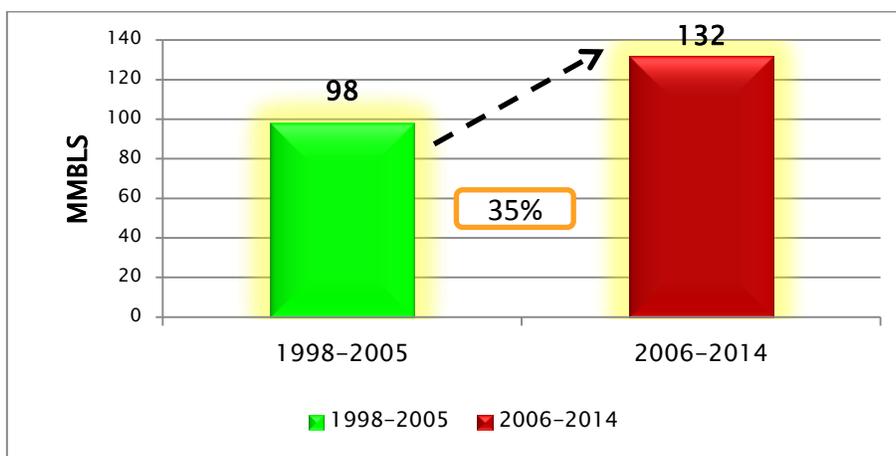
(En Millones de Barriles MMBLS)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Elaboración propia

GRÁFICO Nº 14. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

(En Millones de Metros Cúbicos por día MM Mcd)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Elaboración propia

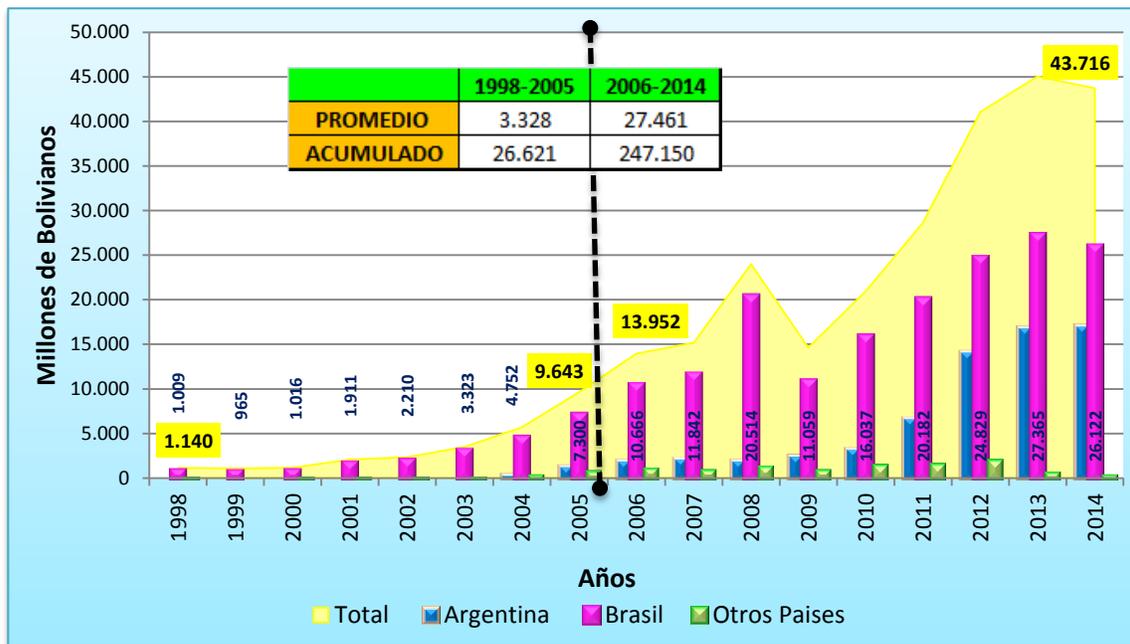
En relación a la producción de Hidrocarburos por campo, los denominados “Mega Campos” aportan 70% del Gas Natural producido y con 73% de los Hidrocarburos

Líquidos, está asociado al Gas Natural, seguido por Gasolina Natural y Petróleo; por ello, ante incrementos en la producción de Gas Natural también se incrementa la de Petróleo Condensado.

En la actualidad se encuentran produciendo cerca de 60 campos, de los cuales dos pueden ser considerados nuevos, el comportamiento de la producción de Hidrocarburos en el País está en función de la tasa de explotación de los campos en actual producción; la misma que se incrementó en especial para los campos Sábalo, San Alberto y Margarita Huacaya; es decir, los tres campos más importantes del país. En los próximos cinco años es previsible obtener resultados de la actividad exploratoria que se realiza en las áreas reservadas a favor de YPFB, lo cual, eventualmente, podría incrementar la producción.

3.4.2 Exportaciones de Gas Natural

GRÁFICO Nº 15. EXPORTACIONES POR PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES
(En Millones de Bolivianos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

En el gráfico Nº 15, se observa durante el primer periodo de estudio un acumulado

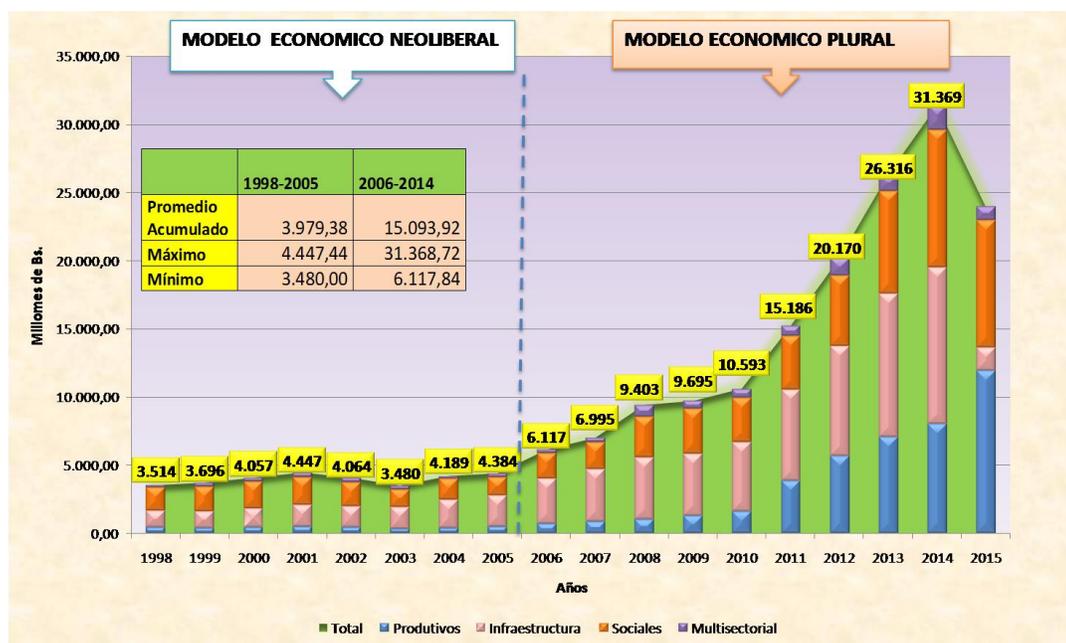
de 26.621 Millones de Bs, con un promedio de 3.328 Millones de Bs, el principal socio comercial es Brasil, en 1998 las exportaciones alcanza un valor de 1.009 Millones Bs. en 2005 llega a un valor de 7.300 Millones de Bs.

Durante el primer periodo, los volúmenes de exportación de Gas Natural se incrementaron a partir de 1999, gracias a la suscripción de los contratos de exportación a Brasil. Al mismo tiempo aunque en menor medida, el alza de los precios internacionales contribuyo al aumento del valor de estas exportaciones, que durante el año 2005 reflejaron una participación de 47% del total de las exportaciones.

En el segundo periodo de estudio se observa un incremento de las exportaciones con un acumulado de 247.150 Millones de Bs, multiplicándose por 9 veces el monto del periodo anterior y un promedio de 27.461 Millones de Bs. El valor de las exportaciones de Hidrocarburos en este periodo continúo creciendo y su representatividad en la canasta exportadora supero un 54%, no obstante las contracciones registradas en el año 2009 consecuencia de la crisis internacional, se aprecia un restablecimiento dinámico y progresivo en los siguientes años. (Ver Anexo- Tabla N° 12)

3.5 Inversión Pública Ejecutada por Sectores Económicos

GRÁFICO Nº 16. EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: VIPFE Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración Propia

Durante el primer periodo de estudio se observa un acumulado de 3.979 Millones de Bs, con una tendencia creciente moderada que alcanza su pico más alto el año 2001 con 4.447 Millones de Bs, una contracción el siguiente año para una posterior recuperación los dos siguientes años, cerrando el periodo de estudio el 2005 con 4.384 Millones de Bs, con una diferencia de 63 Millones de Bs.

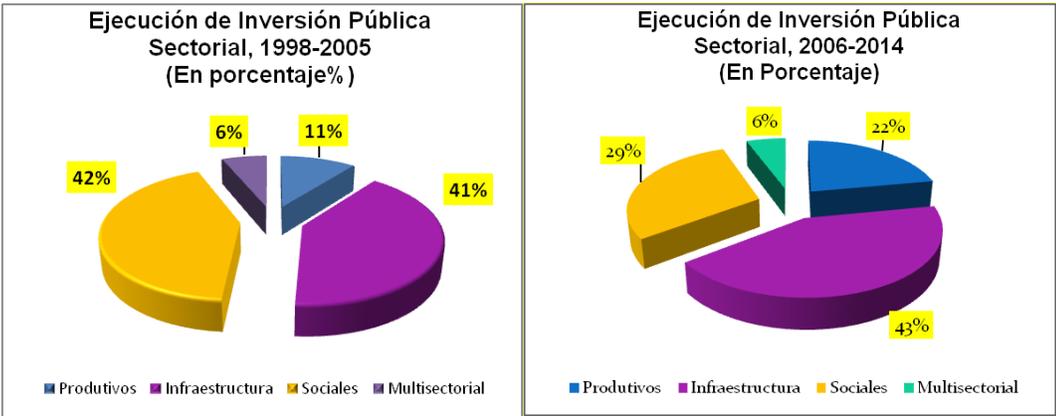
Por Sector Económico se aprecia un acumulado de 3.359 Millones de Bs, para el Sector Productivo, 12.964 Millones de Bs para Infraestructura, 13.550 Millones de Bs en el Sector Social y 1.998 Millones de Bs para el Multisectorial. Durante el primer periodo de estudio se observa un comportamiento lineal con una priorización del Sector Agropecuario desde la Reforma Agraria de 1985 donde se dotaron tierras a los campesinos, con un promedio acumulado de 355 Millones de Bs, seguido de la Industria y Turismo con 35 Millones de Bs.

Para el segundo periodo de estudio se observa un incremento dinámico evidente por montos alcanzados, 6.134 Millones de Bs. durante el periodo 2006, en comparación con 31.669 Millones de Bs el año 2014, con un acumulado de 15.094 Millones de Bs, triplicando el monto del primer periodo analizado. El Sector Productivo refleja un acumulado de 33.345 Millones de Bs. A partir del segundo periodo permanece el comportamiento lineal hasta el año 2010 periodo en el que se observa una polarización distinta al primer periodo, priorizando el Sector Hidrocarburos con 1.545 Millones de Bs, Agropecuario con 829 Millones de Bs, Minería con 349 Millones de Bs e Industria y Turismo 237 Millones de Bs.

Como se observa a partir del año 2010, se incrementan los recursos destinados a Inversión Pública, causado principalmente por el incremento de precios de venta de las materias primas exportadas; las Inversiones en Hidrocarburos crece significativamente, si comparamos con el Sector Agropecuario, Minero e Industria y Turismo.

En los últimos años la Inversión en el Sector Productivo muestra un incremento, consecuente con el cambio de la óptica estatal respecto a su rol en la Economía, incrementa la Inversión Pública en este Sector principalmente en el área extractiva.

GRÁFICO Nº 17. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración Propia

En el primer periodo, la Inversión destinada al apoyo a producción, entre 1998 y 2005, representa un 11% del total de la Inversión Pública en Bolivia, mientras que la Inversión en el Sector Infraestructura en 41%, el Sector Social en 42% y con la inversión menor el Sector Multisectorial. El Sector que mayor inversión tiene es Infraestructura con 42%, comportamiento que responde a los ajustes que debió hacer el Gobierno a medida que el ciclo económico sucedía.

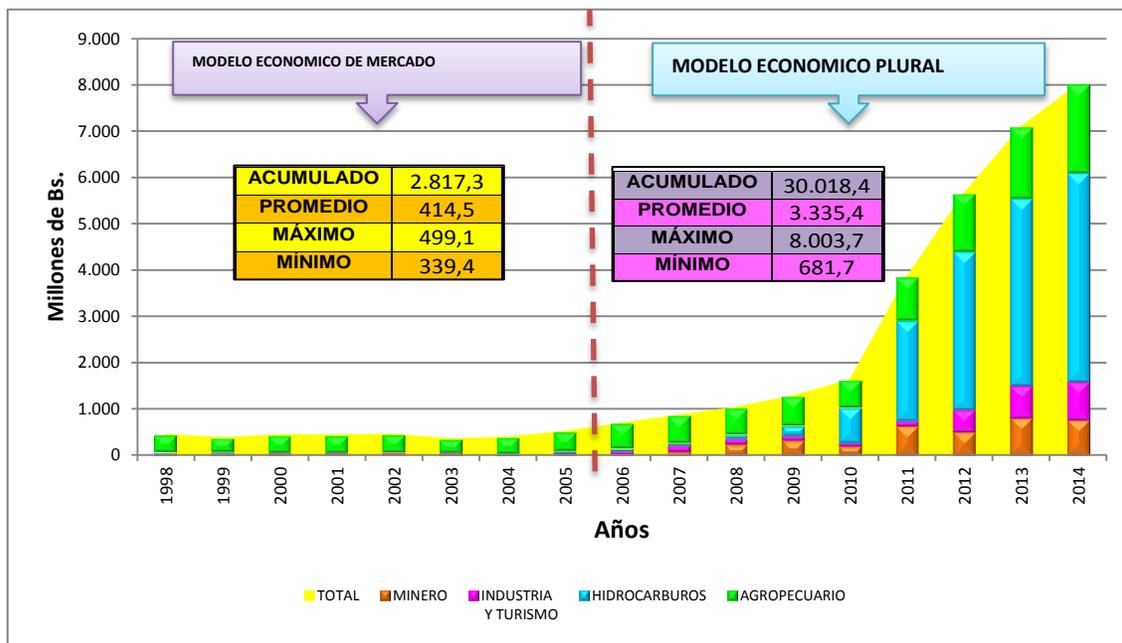
Así, en etapas de crisis económica, hacia finales de los años 90's, principios de años 2000, la importancia relativa de la Inversión Pública en Infraestructura decae en favor de la Inversión en el ámbito Social y últimos años, en favor de la Inversión en el Sector Productivo, la Inversión de carácter productivo se refiere principalmente en el área extractiva. Dentro la Infraestructura, el transporte es el área que más recursos reciben, está relacionado en gran medida a la construcción de caminos.

En el Gráfico N°17 se aprecia que el segundo periodo, 2006-2014 la ejecución en Infraestructura sigue siendo el más predominante con 43% de participación, en segundo lugar el sector Social con 29%, Sector Productivo con 22% y por último el Sector Multisectorial con 6%; el último igual al primer periodo.

Se detalla que se mantienen los Sector de Infraestructura y Social con mayor Inversión Pública, el Sector Productivo creció en 22%, duplicándose respecto el anterior periodo, dentro de este sector creció la inversión en Hidrocarburos tiene más participación por las diferentes reformas para invertir más en Exploración y Prospección.

3.5.1 Inversión Pública Ejecutada en el Sector Productivo.

GRÁFICO Nº 18. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA DE LOS COMPONENTES DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO.
(En Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

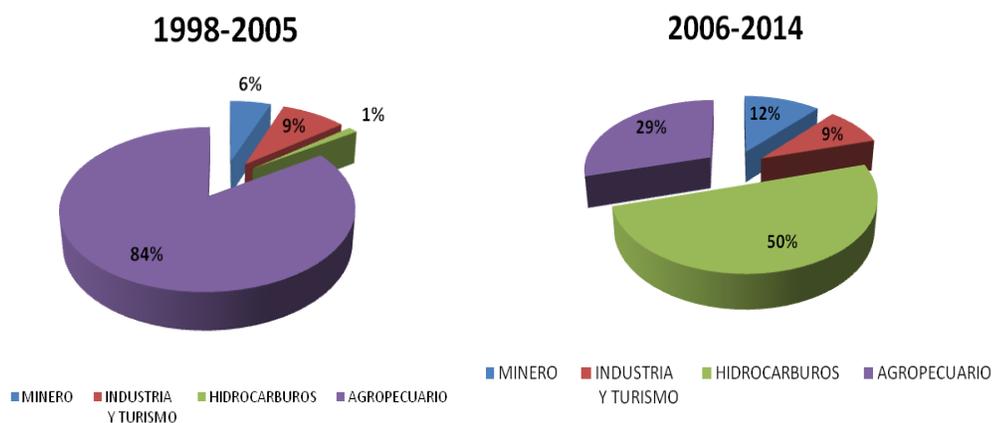
Elaboración Propia

Durante el primer periodo de estudio se observa un comportamiento lineal con una priorización del Sector Agropecuario, con un promedio acumulado de 355 Millones de Bs, seguido de la Industria y Turismo con 35 Millones de Bs. Este periodo representa un acumulado de 2.817 Millones de Bs. en el total de Inversión Pública, en promedio se tiene 415 Millones de Bs.; con un valor máximo de 499 Millones de Bs. en el año 2005 el primer periodo cierra con el pico más alto; el valor más bajo se registra en el año 2003 con un valor de 339 Millones de Bs, con un crecimiento de 14%, en relación al año 1998 y 2005.

Periodo que permanece el comportamiento lineal hasta el año 2010 periodo en el que se observa una polarización distinta al primer periodo, priorizando el Sector Hidrocarburos con 1.345 Millones de Bs, Agropecuario con 829 Millones de Bs, Minería con 349 Millones de Bs. e Industria y Turismo 237 con Millones de Bs.

Este periodo representa un acumulado de 30.018 Millones de Bs. en el subtotal de Inversión Pública, en promedio se tiene 3.335 Millones de Bs.; con un valor máximo de 8.004 Millones de Bs. en el año 2014 cerrando el primer periodo con el pico más alto; el valor más bajo se registra en el año 2006 con un valor de 682 Millones de Bs, con un crecimiento de 1.074%, en relación al año 2006 y 2014.

GRÁFICO N° 19. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN INVERSIÓN PRODUCTIVA



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración Propia

Como se observa en el Gráfico N°19 en el primer periodo existe mayor inversión en Agropecuaria con un 84% de participación, seguido de Industria y Turismo con un 9%, Minería con 6% y por ultimo Hidrocarburos con el 1%. Esto gracias a las políticas como el Plan Bohan, la Sustitución de Importaciones, que tenía como objetivo producir para sustituir la importación de alimentos; además de ser otorgados créditos para invertir en Agricultura. En el segundo periodo de estudio el Subsector que tiene más inversión es Hidrocarburos con el 50 % de participación, seguido de Agropecuaria con 29%, Minería con 12% y por ultimo Industria y Turismo con 9%, se mantuvo en el mismo porcentaje respecto al anterior periodo.

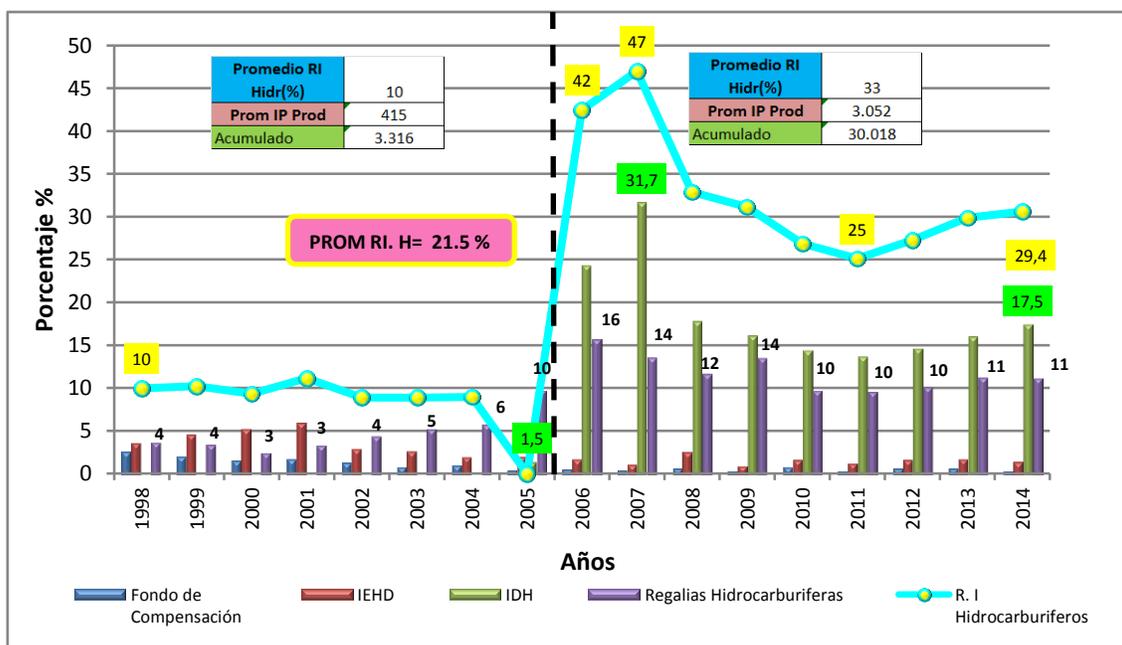
Este comportamiento gracias a la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058 donde se hacen cambios estructurales de acuerdo a distribución de ingresos, favorecido por el incremento de los precios internacional del Petróleo, logra que el sector tenga la motivación de producir más. Las Inversiones en Hidrocarburos empiezan a

incrementar y crea una brecha entre los demás sectores productivos.

3.6 Inversión Pública por Fuente de Financiamiento - Recursos Internos

GRÁFICO N° 20. Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Recursos Internos

(En Porcentaje %)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración Propia

En el Gráfico N° 20, muestra que el promedio de Recursos Internos por Hidrocarburos del periodo 1998-2005 fue de 10%. En este periodo se muestra un comportamiento poco creciente casi constante. Registrando el mínimo en el año 2005 con un 0%, y un máximo el año 2001 con 12%. Este periodo registra un acumulado de los Recursos Internos por Hidrocarburos de 3.316 Millones de Bolivianos.

Los Recursos Internos, durante el primer periodo se observa un comportamiento lineal, tendencial a la baja que culmina el año 2005, con las reformas estructurales.

El promedio los Recursos Internos por Hidrocarburos del periodo 2006-2014 fue de 33%. En este periodo se muestra un comportamiento creciente, que llega a los

porcentajes más altos. Registrando el mínimo en el año 2011 con 25%, y un máximo el año 2007 con un porcentaje de 47 %. Este periodo registra un acumulado de los Recursos Internos por Hidrocarburos de 30.018 millones de bolivianos.

El crecimiento en Financiamiento con Recursos Internos por Hidrocarburos es explicado especialmente por el crecimiento de los impuestos más importantes como ser el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que representa en el año 2007 con 32%, en los primeros años se da cumplimiento a las normas establecidas que señalan que los Ingresos por Hidrocarburos deben estar destinados al Sector Productivo y Sector Social. Las Regalías por Hidrocarburos es el segundo financiador que muestra un comportamiento constante, con un promedio de 12% de participación en el financiamiento al Sector Productivo el mismo se constituye en el segundo Ingreso de mayor importancia. El porcentaje máximo se registra en el año 2006 con 16% y en el año 2010, 2011 y 2012 se tiene un mínimo de 10%.

Las principales fuentes de financiamiento interna son los Recursos Propios, referidos al Impuesto Directo a los Hidrocarburos y las Regalías que son básicamente las generadas por la venta de Gas a Argentina y Brasil.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusión General

La asignación de Ingresos por Recursos Internos Hidrocarburíferos destinada a Inversión Pública para el Desarrollo Productivo en el primer periodo 1998-2005 fue de 10%, registra un acumulado de 3.316 Millones de Bolivianos. Los Recursos Internos, se observa un comportamiento lineal, tendencial a la baja que culmina el año 2005, con las reformas estructurales.

El promedio los Recursos Internos por Hidrocarburos del periodo 2006-2014 fue de 33%. En este periodo se muestra un comportamiento creciente, que llega a los porcentajes más altos. Registrando el mínimo en el año 2011 con 25%, y un máximo el año 2007 con un porcentaje de 47 %. Este periodo registra un acumulado de los Recursos Internos por Hidrocarburos de 30.018 millones de bolivianos. Las principales fuentes de financiamiento interna son los Recursos Propios, referidos al Impuesto Directo a los Hidrocarburos y las Regalías que son básicamente las generadas por la venta de Gas a Argentina y Brasil.

La contribución del Sector Hidrocarburífero en el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 5,3%, que incremento el ingreso del Gobierno Nacional, Gobiernos Subnacionales por concepto de Regalías a través de políticas redistributivas por la generación de excedentes Hidrocarburíferos. La evolución de la participación del Sector Hidrocarburos en el PIB se incrementa significativamente a partir de las reformas de 2005 también se encuentra íntimamente ligado al incremento del Precio Internacional del barril de Petróleo.

Se observa que tiene el PIB presenta un acumulado de 170 Millones de Bs en relación a la participación del PIB Hidrocarburífero tiene un acumulado de 9.881 Millones de Bs. El Sector Agropecuario es el que más contribuye al crecimiento del

PIB, por la implementación de políticas y estrategias para el Desarrollo Sostenible, un enfoque orientado al desarrollo económico con énfasis en el Sector Productivo y el Desarrollo Humano.

En el segundo periodo de estudio 2006-2014, el Acumulado del PIB es de 299 Millones de Bs. con una tasa de crecimiento 60,2% respecto al primer periodo; el acumulado del PIB en Hidrocarburos es de 19 Millones de Bs. con un crecimiento de 98,6%. La evolución de la participación del Sector Hidrocarburos en el PIB se incrementa significativamente a partir de las reformas de 2005 también se encuentra íntimamente ligado al incremento del Precio Internacional del barril de Petróleo, de igual manera puede calificarse como variable causal de la posterior caída de la participación que sufrió el Sector Hidrocarburos en el PIB entre el 2008-2009; también por los shocks externos como la Crisis Financiera en Estados Unidos provocando una desaceleración en la economía de los países.

4.2 Conclusiones Específicas

- a) El primer periodo el promedio de los Ingresos por Hidrocarburos es de 3.283 Millones de Bs, un acumulado de 26.268 millones de Bs. En el segundo periodo el Impuesto Especial a los Hidrocarburos (IDH) fue significativo a partir de la promulgación de la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, IDH con 21.476 e IEHD con 10.353 Millones de Bs. La distribución del impuesto fue cambiando mediante Decretos Supremos que reglamentan, complementan y modifican la distribución del impuesto. En base a la Teoría de la Hacienda Pública de Albi, Emilio Contreras plantea: “Los Ingresos Públicos son recursos que capta el Sector Público para realizar sus actividades, donde los impuestos constituyen el principal componente de los Ingresos Públicos”. Que se asemeja a la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos mismo que constituye el principal Impuesto del Sector Hidrocarburífero.

- b) Durante el primer periodo el Departamento de Tarija recibió 40%, consecuentemente Santa Cruz con 25% de participación, Cochabamba con 22%, Beni con 6%, Chuquisaca con 4% y por ultimo Pando en 3%. El segundo

periodo Tarija recibe más de la mitad en 61%, consecuentemente Santa Cruz con 17% de participación, Cochabamba con 7%, Chuquisaca con 7%, Beni con 6%, y por ultimo Pando en 3%.

Según la Fundación Milenio plantea nuevas condiciones para la distribución de Regalías como la Pobreza, Desarrollo Económico. Las Regalías Hidrocarburíferas se distribuye entre los Departamentos productores de Hidrocarburos y departamentos no productores (Beni y Pando que reciben la Regalía Compensatoria). A partir del 2000 incrementa las Regalías que se explica inicialmente por el incremento de los precios internacionales. Se aplica la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, establece una modificación en el sistema de Regalías del Sector Hidrocarburos.

- c) Durante el primer periodo el acumulado de la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Externo es de 7.360 Millones de Bs y el acumulado de Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno es de 10.942 Millones de Bs. Para el segundo periodo el acumulado por la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Externo es de 128.227 Millones de Bs y el acumulado por la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno es de 108.157 Millones de Bs.

El Mercado que sustenta la producción de Hidrocarburos es el Externo y en el último periodo gracias a las Políticas de Cambio Energético el Interno que incrementó la Demanda.

- d) En el Primer periodo el sector que tiene mayor participación en la Inversión Pública es el Sector Social con 42%, Multisectorial 41%, Productivo 11%, Infraestructura 6% En el segundo periodo el sector con mayor Inversión es en el Sector Infraestructura 43%, Sociales 29%, Productivo 22% y Multisectorial 6%. No se estaría cumpliendo el objetivo de diversificar la Economía como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo (2006).

En términos nominales la Inversión en el País muestra un incremento considerable, un análisis más detallado muestra como los destinos de esta

Inversión Pública no son direccionados al Sector Productivo, se debe en gran medida a una serie de condiciones estructurales que lejos de solucionarse parecen acentuarse aún más con el avance del aparato estatal en los distintos ámbitos de la Economía Nacional.

- e) Los Recursos Internos por Hidrocarburos en promedio financia al Sector Productivo en 10%, en el segundo periodo se triplica y alcanza un promedio de 33%, el Ingreso por Hidrocarburos que tiene mayor participación en el financiamiento destinada a Inversión Publica Productiva es el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), mismo que financia más del 50%, el segundo Ingreso es el IEHD y en promedio financia en 12%.

Como se evidencia en los dos periodos existe una deficiente asignación de recursos alcanzando en el segundo periodo un 33%, explicado principalmente por la Inversión en el Subsector Hidrocarburos. La norma establece a través de la Nueva Constitución Política del Estado que se priorizará la promoción del Desarrollo Productivo como fundamento de las políticas de desarrollo del país. Esta política de la CPE nos demuestra que la tarea del Estado es priorizar el Desarrollo Productivo del país, porque uno de los pilares dentro del Nuevo Modelo Plural mismo que enfatiza aún más el Desarrollo Productivo, un factor importante para la dinamización de la Economía Boliviana; mismo que no se estaría cumpliendo.

4.3 Aporte a la Investigación en la Mención

El aporte de la Investigación en la Mención DESARROLLO PRODUCTIVO; revela la importancia de la Intervención del Estado en el Diseño de Normas Políticas, orientadas al Desarrollo Productivo Nacional a través de Recursos generado por la Venta de Hidrocarburos, al ser uno de los principales ingresos que se asignan a la Inversión Pública en el Sector Productivo de Bolivia. También está referido a cumplir las inversiones delimitadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece objetivos como el cambio de Matriz Productiva, orientando los recursos de sectores estratégicos como Hidrocarburos hacia otros Sectores Productivos generadores de

ingreso y empleo.

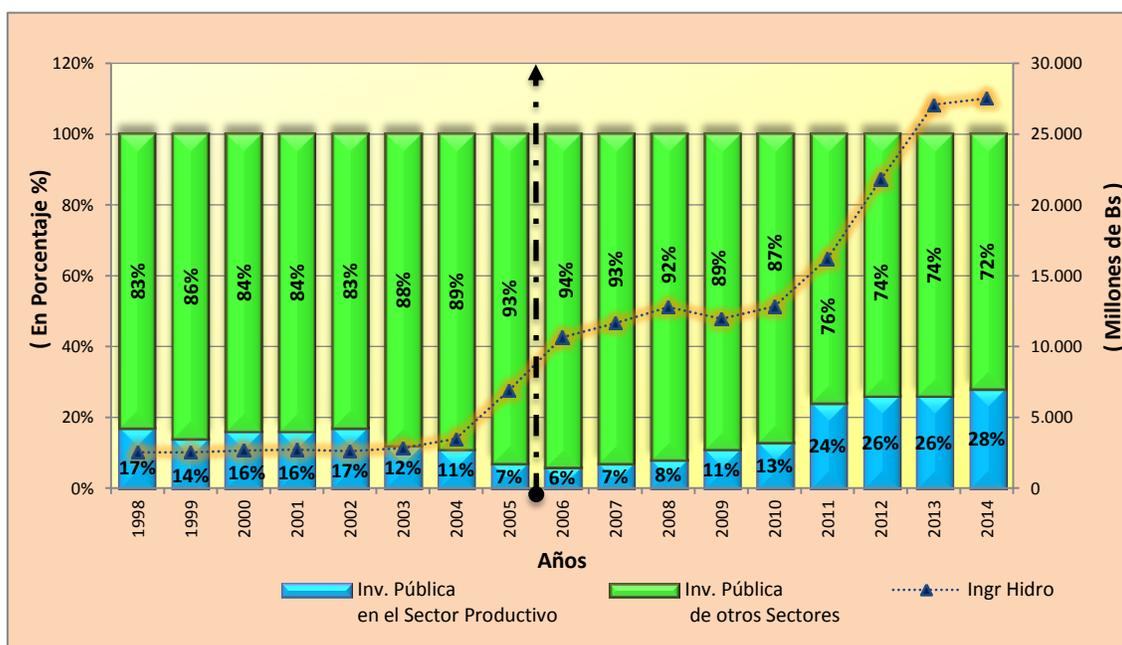
4.4 Verificación de la Hipótesis

Concluido el proceso de análisis, comparación, explicación e investigación del presente trabajo **SE ACEPTA** la hipótesis planteada:

“La asignación de los Ingresos por Hidrocarburos es deficiente en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia”.

GRÁFICO Nº 21. INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL E INGRESOS POR HIDROCARBUROS

(En Millones de Bs y en Porcentaje %)



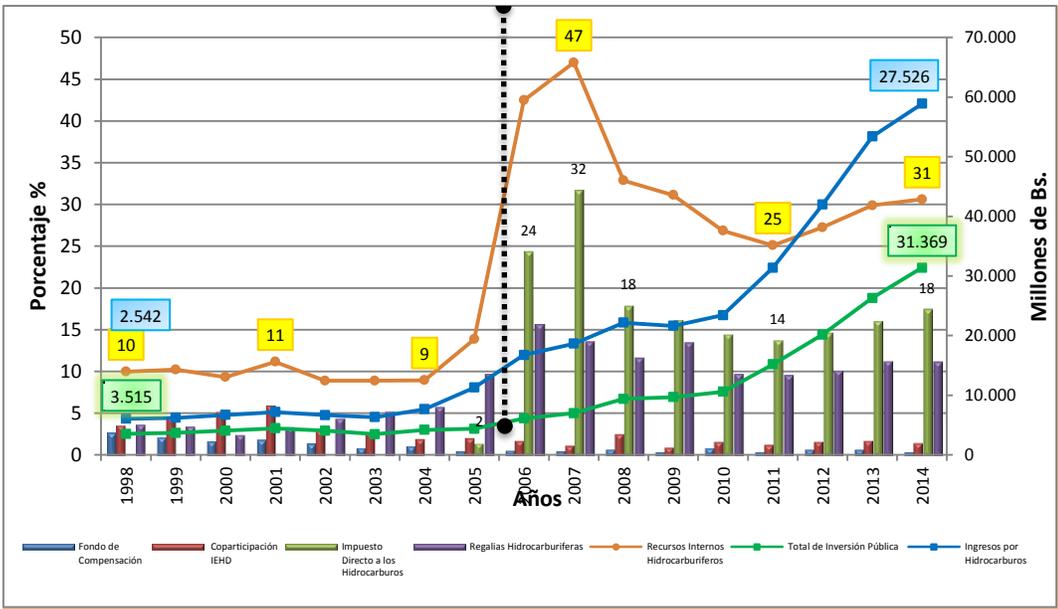
Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)- Ministerio de Hidrocarburos
Elaboración Propia

La hipótesis con el presente trabajo de investigación científica está claramente aceptada. En el primer periodo de investigación científica, el promedio de participación en relación a los Ingresos por Hidrocarburos es de 14%, donde los Ingresos son muy bajos y tiene un comportamiento casi lineal.

Para el segundo periodo presenta un promedio de participación de 17%, a diferencia del primer periodo se tienen ingresos muy altos por la Venta de Hidrocarburos, el presente comportamiento creciente también es resultado del Precio Internacional del Petróleo que se acrecentó en los últimos años.

Como se evidencia en ambos periodos se acepta la hipótesis planteada, durante los 17 años el promedio de participación de los Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública destinada al Sector Productivo es de 15%. En todo el periodo de análisis existe una deficiente asignación, presentó un comportamiento creciente durante el segundo periodo de análisis, acentuándose en 28% de participación; se evidencia que no existe un aporte significativo al Desarrollo Productivo que significa transformar y agregar valor a los Recursos Naturales, a través de las Inversiones en los subsectores que lo componen como Hidrocarburos, Minería, Agropecuario e Industria y Turismo, considerando tanto la sustentabilidad ambiental, como la satisfacción equilibrada de las necesidades humanas, individuales y colectivas.

**GRÁFICO Nº 22. INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(En Millones de Bs y en %)**



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)- Ministerio de Hidrocarburos
Elaboración Propia

Por otro lado, si comparamos los Ingresos por Hidrocarburos con la Inversión Pública ejecutada, desde el año 2005 estos recursos están por encima de la Inversión Pública ejecutada. Comportamiento que, no solamente expresa la importancia de estos recursos, sino también, despierta cierta preocupación, pues una fracción de esta diferencia podría entenderse como aquellos recursos que no están siendo

dirigidos a inversión, sino más bien a sostener un tipo de gasto que no genera valor y riqueza en nuestra Economía.

4.5 Evidencia Teórica

El Estado para proveer los bienes y servicios requiere de recursos que financien, de acuerdo a lo formulado por Sierra y Cibotti estos recursos pueden provenir del sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los servicios público que se venden al crédito o deuda pública; donde la acumulación de estos, lleva a plantear el problema más típico en la Economía, cual es “el uso eficiente de los recursos” dado por una distribución de la renta y una pauta de las preferencias de los consumidores.

Claramente a través de la evidencia empírica, se demuestra que no existe el uso eficiente de los recursos que se generan por la venta de Hidrocarburos, al asignar mayor porcentaje a otros sectores, sin priorizar la Inversión Pública en el Sector Productivo, que representa según el Plan Nacional de Desarrollo en unos de sus pilares fundamentales para el Desarrollo Económico. Por tanto se rompe el paradigma teórico a través de la evidencia empírica para los dos periodos de estudio.

Las herramientas asociadas a la Teoría los Ingresos por Hidrocarburos ayudan a comprender el origen, sustento y limitaciones del dinamismo económico de Bolivia. La Teoría Cepalina coadyuva con un análisis de las relaciones de dependencia para comprender los límites estructurales fundamentales que imponen al desarrollo de Bolivia. El entendimiento de las limitaciones del Mercado, Estado fortalece la eficiencia de las acciones del mismo. Una constatación de las restricciones estructurales que imponen al desarrollo de la economía de Bolivia. Planteada por la escuela Cepalina (Teotonio Dos Santos)

- El Desarrollo Industrial depende de la existencia de un Sector Exportador que produce divisas que permite comprar sus insumos utilizados por el Sector Industrial.
- El Desarrollo Industrial esta fuerte mente condicionada por las fluctuaciones de la balanza de pagos.

Este sistema se reproduce como dependiente, al reproducir un sistema productivo cuyo desarrollo está limitado por esas relaciones internacionales, sistema que desarrolla necesariamente sólo algunos sectores económicos. El desarrollo que produce beneficia sectores muy limitados y encuentra barreras inamovibles en su propio interior para continuar el crecimiento económico

Que deja claro que en el caso de Bolivia existen factores estructurales, más allá de las restricciones presupuestarias, que explican el comportamiento actual.

4.6 Recomendaciones

4.6.1 Recomendación General

Los Ingresos por Hidrocarburos resultan de suma importancia para la Inversión Pública al ser una economía que sustenta sus ingresos a través de la Venta de Materias Primas, se recomienda crear y cumplir las normas establecidas, como la reinversión de Excedentes prescritas en el Plan Nacional de Desarrollo.

4.6.2 Recomendaciones Específicas

- a)** Los Ingresos por Hidrocarburos deben contribuir a la Inversión Pública del Sector Productivo para su sostenibilidad, canalizar estos recursos a Proyectos productivos para gozar de sostenibilidad económica en el largo plazo, implantando políticas más efectivas para contribuir al crecimiento del Producto Interno Bruto.
- b)** Revisar la norma sobre la distribución de Regalías por Hidrocarburos A Nivel Departamental para reducir la brecha que existe entre departamentos productores y no productores prevaleciendo los acontecimientos sociales que dieron lugar a las reformas del sector Hidrocarburos.
- c)** La industrialización de los recursos naturales es muy importante para el Desarrollo Económico del país, por tanto se debe priorizar la Venta de Gas Natural al Mercado Interno a través de las Políticas de Cambio Energético que ayudan en la generación de empleo para el país de esta forma superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de

base productiva, en el marco del desarrollo sostenible.

- d)** Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la Matriz Productiva, fortaleciendo la Economía a través de la Inversión Productiva, en los subsectores que lo componen Minería, Hidrocarburos, Agropecuario e Industria y Turismo; priorizando los dos últimos al ser Subsectores de recursos No Renovables, agregando valor, generando capacidades productivas para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción.

- e)** Redireccionar la asignación de los Recursos Internos provenientes del financiamiento de los Ingresos por Hidrocarburos, dando cumplimiento a las normas y políticas que postula el uso eficiente de las rentas generadas por la Producción de Hidrocarburos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA TEORICA

1. Albi, Emilio; Contreras, C; González Páramo, José M. (1992). Teoría de la Hacienda Pública.
2. Bernard Ostle, estadística Aplicada. Ed. Limusa, Wiley, S.A.
3. Cibotti Ricardo y Sierra Enrique, I “El Desarrollo”, Siglo XXI, Editores. México.
4. David Ricardo. Principios de economía política y tributación. (Mexico,1973[1817][1821]).
5. Dorbusch, Rudiger, y Fischer, Stanley, McGRA W-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA S.A. Sexta Edición, 1994.
6. Fajnzylber, Fernando Economía, UNAM. (1983), La industrialización trunca de América Latina, México, Ed. Nueva Imagen.
7. Guzmán Juan Carlos .Uso productivo del Excedente Hidrocarburífero Investigación.
8. Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar, “Metodología de la Investigación”–Hill, México, 2006.
9. Hugo del Granado. Generación, Distribución y Uso del Excedente de Hidrocarburos en Bolivia, Investigación.
10. Marshall, Alfred. Principios de Economía, 1890.
11. Musgrave Richard y Musgrave Peggy, “Hacienda Pública Aplicada” McGraw-Hill Editores, México, 5ta. Edición, 1995.
12. Neumak, Gritz, Principios de la imposición (Obras básicas de Hacienda Publica).Madrid, Instituto de Estudios Fiscales ,1974.
13. Ricardo Cibotti Enrique Sierra. El Sector Publico en la Planificación del Desarrollo.
14. Rosas Aniceto, Roberto Santillán. “Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México”. Escuela Nacional de Economía, México D.F. 1962. p.
15. Stiglitz, La Economía del Sector Publico, Segunda Edición
16. Torvik, R. (2002). Natural Resources, Rent Seeking, and Welfare. Journal of

Development Economics, 67, 455-470.

BIBLIOGRAFIA DOCUMENTAL

1. Constitución Política del Estado CAPÍTULO TERCERO/POLÍTICAS ECONÓMICAS/SECCIÓN I/ POLÍTICA FISCAL/Artículo 321.
2. Cartelier, Jean. Excedente y reproducción. La formación de la economía política y clásica. 1 ra. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
3. Espinoza Yáñez José Gabriel, José Luis Evia. ¿QUÉ DICE EL GASTO FISCAL?, Examen del Presupuesto General del Estado 2013 Edición: Fundación Milenio.
4. Fundación Jubileo". El ABC del Petróleo y Gas "Fundación Jubileo", 2014.
5. "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien".
6. Hidrocarburos: ¿Hasta aquí llegamos? Carlos Alberto López Fundación Milenio.
7. Ley N° 3058 (Nueva Ley de Hidrocarburos).
8. Ministerio de Hidrocarburos y Minería, Estrategia Boliviana de Hidrocarburos.
9. Mauricio Medinaceli. Notas sobre el Sector Petrolero. Coloquios Económicos N° 1. Fundación Milenio (noviembre de 2004), pág. 1.
10. Morales Juan Antonio (Coordinador) Fundación Milenio. ¿DÓNDE ESTÁ LA PLATA? CUANTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBIÓ BOLIVIA DE 2006 A 2013.
11. Plan Nacional de Desarrollo, Ministerio de Planificación del Desarrollo.
12. Sector Hidrocarburos en Bolivia, Fundación Jubileo.
13. Unidad de análisis de políticas sociales y económicas área macro sectorial tomo i el sector hidrocarburos autor: Rosario Delmira Aramayo Ruegenberg (UDAPE).
14. Villegas Quiroga Carlos, Hidrocarburiíferos "Explotación en de Bolivia, Problemas y Perspectivas".

15. Shadbegian, R. J. (1999). The Effect of Tax And Expenditure Limitation On The Revenue Structure Of Local Government. National Tax Journal.
16. Ticona García, R. (s.f.). Economía Estatal y del Sector Público. El Economista
17. Urioste Urioste, D. (s.f.). Impacto del Gasto Municipal en la Economía.
18. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Glosario de Conceptos y Definiciones.
19. Villegas Quiroga, C. (s.f.). Explotacion de los Recursos Hidrocarburiferos en Bolivia, Problemas y Perspectivas. Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
20. www.economiayfinanzas.gob.bo
21. www.economiayfinanzas.gob.bo
22. www.economiayfinanzas.gob.bo
23. www.sitiosespana.com/
24. www.impuestos.gob.bo
25. www.lapaz.bo
26. www.planificacion.gob.bo

ANEXOS

TABLAS

TABLA N° 1. PIB REAL A PRECIOS DE MERCADO E INGRESOS POR HIDROCARBUROS, 1998-2014

PIB REAL A PRECIOS DE MERCADO E INGRESOS POR HIDROCARBUROS, 1998-2014 (En Millones de Bs.)		
Años	PIB	INGRESOS POR HIDROCARBUROS
1998	19.747	2.351
1999	20.045	2.605
2000	20.532	4.012
2001	20.860	2.986
2002	21.266	1.813
2003	21.839	2.727
2004	22.629	1.190
2005	23.534	618
2006	24.634	3.957
2007	25.714	13.235
2008	27.274	26.333
2009	28.349	25.325
2010	29.385	26.393
2011	30.672	30.830
2012	32.037	39.561
2013	34.051	47.036
2014	35.735	23.715

ACUMULADO POR PERIODO		
PERIODOS	1998-2005	2006-2014
PIB	170.452	267.851
INGRESOS	18.301,70	236.384,30

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Ministerio de Economía y Finanzas
Públicas
Elaboración Propia*

TABLA N° 2. DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALÍAS POR HIDROCARBUROS ,1998-2014

DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALÍAS POR HIDROCARBUROS ,1998-2014 (En Millones de Bs.)						
AÑO	DEPARTAMENTOS					
	Chuquisaca	Cochabamba	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
1998	15,1	59	27,7	73,9	10,9	5,3
1999	17,7	71,1	21,9	70,7	10,8	5,4
2000	34	121,7	46,3	147,2	25,3	10,6
2001	38,4	133,7	92,8	170,7	27	13,3
2002	19,5	128,4	134,4	167	27,8	13,2
2003	26,4	174,6	291,1	201,4	41,2	20,7
2004	46,5	241,9	522,8	223,8	61,1	53,1
2005	38,3	239,1	943,9	254	88,9	43,4
2006	67,9	248,6	1.288,10	299,4	115,1	57,4
2007	75,6	264,5	1.354,10	314	121,7	60,9
2008	137,1	265,4	1.436,80	335	131,5	65,7
2009	138,1	238,6	1.492,00	357,4	134,9	67,5
2010	119,8	206,8	1.610,70	402,8	141,8	70,9
2011	135,2	219,5	1.951,30	580,5	175,2	87,6
2012	237,3	269,6	2.955,10	916,9	265,4	132,7
2013	544,4	269,7	3.468,00	999,5	320,1	160
(p)2014	617,9	220,8	3.625,40	974,4	329,6	164,8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (p) Preliminar
Elaboración Propia

TABLA Nº 3. PARTICIPACION DEL IDH E IEHD EN LA COMPOSICION DE INGRESOS POR IDH, 1998-2014

PARTICIPACION DEL IDH E IEHD EN LA COMPOSICION DE INGRESOS POR IDH, 1998-2014 (En Millones de Bs.)		
AÑO	IDH	IEHD y Derivados
1998	0,0	1.092,6
1999	0,0	1.188,3
2000	0,0	1.358,2
2001	0,0	1.302,9
2002	0,0	1.310,1
2003	0,0	1.068,3
2004	0,0	1.146,9
2005	2.321,3	1.885,9
2006	5.497,2	1.999,8
2007	5.954,4	2.382,8
2008	6.643,5	2.529,9
2009	6.465,2	1.794,0
2010	6.744,3	2.194,8
2011	8.996,1	2.432,2
2012	12.111,2	2.447,9
2013	15.542,6	2.776,5
2014	15.601,9	2.918,3
<i>Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales</i>		
<i>Elaboración Propia</i>		

TABLA Nº 4. INGRESOS CORRIENTES POR HIDROCARBUROS, 1998-2014

INGRESOS CORRIENTES, 1998-2014 (En Millones de bolivianos)			
AÑO	INGRESOS POR HIDROCARBUROS	MERCADO INTERNO	MERCADO EXTERNO
1998	2.351	1.914	438
1999	2.605	2.262	343
2000	4.012	3.448	564
2001	2.986	1.651	1.335
2002	1.813	335	1.478
2003	2.727	327	2.400
2004	1.190	387	803
2005	618	618	0
2006	3.957	3.957	0
2007	13.235	8.381	4.855
2008	26.333	11.521	14.812
2009	25.325	13.835	11.490
2010	26.393	14.214	12.179
2011	30.830	14.836	15.994
2012	39.561	15.919	23.642
2013	47.036	17.033	30.003
2014	23.715	8.461	15.253
<i>Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</i>			
<i>Elaboración Propia</i>			

TABLA N° 5. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL (En millones de Bs.)										
AÑOS	Ingresos Tributarios	Renta Interna	Renta Aduanera	Regalías Mineras	Impuestos sobre Hidrocarburos	IVA e Impuesto a las Transferencias	IEHD y Derivados	IDH	Regalías Totales Participación TGN Y Patentes	
1998	6.688	5.921	720	48	2.542	378	1.093	0	1.071	
1999	6.437	5.761	633	43	2.530	411	1.188	0	932	
2000	7.043	6.340	654	49	2.651	94	1.358	0	1.198	
2001	6.901	6.294	566	41	2.719	2	1.303	0	1.414	
2002	7.469	6.833	588	48	2.610	0	1.310	0	1.300	
2003	8.184	7.574	559	50	2.831	0	1.068	0	1.763	
2004	10.834	10.089	662	83	3.480	0	1.147	0	2.333	
2005	12.460	11.556	784	120	6.905	0	1.886	2.321	2.698	
2006	14.875	13.560	907	408	10.645	0	2.000	5.497	3.148	
2007	17.011	15.357	1.111	542	11.649	0	2.383	5.954	3.312	
2008	21.635	19.545	1.402	688	12.779	0	2.530	6.644	3.606	
2009	20.844	19.116	1.179	549	11.955	0	1.794	6.465	3.696	
2010	23.372	21.032	1.545	795	12.827	0	2.195	6.744	3.887	
2011	31.930	28.520	2.217	1.193	16.154	0	2.432	8.996	4.769	
2012	37.621	34.181	2.474	967	21.725	0	2.448	12.111	7.243	
2013	44.286	40.413	2.831	1.043	27.076	0	2.777	15.543	8.757	
2014	49.295	44.894	3.099	1.303	27.526	0	2.918	15.602	9.005	

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales y Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales
Elaboración Propia

TABLA Nº 6. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL SECTORIAL

Evolución de la Ejecución de Inversión Pública a nivel Sectorial, 1998-2014					
Años	Productivos	Infraestructura	Sociales	Multisectorial	Total
1998	438	1.232	1.705	139	3.515
1999	369	1.232	1.844	251	3.696
2000	425	1.413	1.984	237	4.058
2001	466	1.601	2.053	327	4.447
2002	438	1.545	1.747	334	4.065
2003	341	1.587	1.302	251	3.480
2004	383	2.067	1.538	202	4.190
2005	501	2.269	1.350	264	4.385
2006	682	3.348	1.830	258	6.118
2007	849	3.835	1.977	334	6.995
2008	1.023	4.524	2.972	884	9.403
2009	1.281	4.517	3.306	592	9.695
2010	1.615	5.046	3.285	647	10.593
2011	3.835	6.682	3.939	731	15.187
2012	5.638	8.060	5.171	1.302	20.170
2013	7.071	10.461	7.545	1.239	26.316
2014	7.990	11.512	10.078	1.789	31.369
2015	11.895	1.696	9.333	1.016	23.940

*Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Elaboración Propia*

TABLA N° 7. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA DEL SECTOR PRODUCTIVO

INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA DEL SECTOR PRODUCTIVO (En millones de Bolivianos) 1998-2014				
MINERO	INDUSTRIA Y TURISMO	HIDROCARBUROS	AGROPECUARIO	TOTAL
25,8	27,9	16,7	367,3	437,7
27,2	30,0	19,5	290,0	366,6
20,9	38,3	0,0	367,3	426,6
14,6	41,8	0,0	368,7	425,2
18,8	46,0	0,0	375,7	440,5
20,2	34,9	0,0	284,4	339,4
7,7	30,7	0,0	342,9	381,3
23,0	47,4	27,9	400,8	499,1
21,6	79,5	50,9	529,7	681,7
78,1	142,9	53,0	579,2	853,1
238,4	128,2	88,5	568,8	1.023,9
320,6	105,9	217,5	628,0	1.272,0
193,8	82,9	756,9	582,7	1.616,3
622,4	132,4	2.147,5	939,6	3.841,9
498,4	490,7	3.398,6	1.256,0	5.643,6
792,5	706,1	4.032,1	1.551,5	7.082,2
753,5	830,8	4.499,1	1.920,2	8.003,7
Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo Elaboración Propia				

TABLA Nº 8. DISTRIBUCION DEL IDH ,2005-2014

DISTRIBUCION DEL IDH ,2005-2014 (En millones de Bs.)						
AÑOS	GOBIERNO CENTRAL	GOBERNACIONES	MUNICIPIOS	UNIVERSIDADES	FONDO INDIGENA	TOTAL
2005	671	895	267	57	116	2.006
2006	1.585	1.815	1.371	334	275	5.380
2007	1.717	1.956	1.573	384	298	5.928
2008	1.915	1.096	2.927	454	332	6.724
2009	1.864	918	3.013	433	323	6.551
2010	1.944	963	3.157	449	337	6.850
2011	2.594	1.283	4.208	602	450	9.137
2012	3.492	1.720	5.645	807	606	12.270
2013	4.482	2.214	7.259	1.038	777	15.770
2014	4.520	2.744	6.555	1.844	772	16.435

*Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Elaboración Propia*

TABLA Nº 9. ÍNDICE DE CANTIDAD DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013(p)
ÍNDICE GENERAL	101,55	103,33	114,52	119,7	122,08	117,34	127,26	107,32	124,7	165,79	188,9	213,44	282,09	335,07	350,84	369,41	377,62	324,73	370,02	397,75	455,48	519,11
Petróleo	101,53	106,31	122,88	135,53	139,91	144,35	165,4	139,88	132,37	149,63	148,5	160,09	185,89	201,93	194,92	196,82	186,43	161,48	165,13	169,72	197,59	227,04
Gas Natural	101,56	101,55	109,33	109,86	110,99	100,53	103,53	87,07	119,93	175,84	214,04	246,62	341,94	417,9	447,83	476,76	496,55	426,27	497,47	539,58	615,9	700,78

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

TABLA N° 10. BOLIVIA: VOLUMEN DE VENTAS INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS NATURAL

BOLIVIA: VOLUMEN DE VENTAS INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS NATURAL																						
(En mmpc millones de pies cúbicos)																						
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013(p)
TOTAL	95.121,39	95.333,73	104.124,34	103.922,55	105.588,39	90.816,80	94.652,05	73.941,83	107.235,60	158.807,52	204.450,00	235.529,00	334.695,00	414.978,00	445.655,00	477.840,00	494.420,00	424.791,00	491.776,00	539.783,00	615.738,00	704.416,00
Mercado Interno	20.051,79	21.471,33	27.568,14	31.435,65	33.015,79	34.240,50	38.322,54	37.736,23	33.011,29	28.863,45	31.358,00	36.980,00	37.553,00	47.967,00	51.575,00	59.055,00	67.345,00	78.516,00	82.531,00	97.697,00	99.260,00	106.413,00
Mercado Externo	75.069,60	73.862,40	76.556,20	72.486,90	72.572,60	56.576,33	56.329,51	36.205,60	74.224,31	129.944,07	173.092,00	198.549,00	297.142,00	367.011,00	394.080,00	418.785,00	427.075,00	346.275,00	409.245,00	442.086,00	516.478,00	598.003,00

Fuente: YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

TABLA N° 11. EXPORTACIONES POR PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES

EXPORTACIONES POR PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES (En Millones de Bolivianos)				
Año	Argentina	Brasil	Otros Paises	Total
1998	45	1.009	86	1.140
1999	44	965	73	1.082
2000	44	1.016	94	1.154
2001	56	1.911	112	2.079
2002	45	2.210	81	2.336
2003	45	3.323	127	3.496
2004	557	4.752	381	5.691
2005	1.518	7.300	825	9.643
2006	2.180	10.666	1.106	13.952
2007	2.403	11.842	928	15.174
2008	2.175	20.514	1.300	23.989
2009	2.659	11.059	908	14.626
2010	3.463	16.037	1.446	20.945
2011	6.883	20.182	1.574	28.638
2012	14.258	24.829	1.979	41.066
2013	16.992	27.365	685	45.042
2014	17.194	26.122	400	43.716

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2005
Elaboración Propia*

CUADROS

CUADRO Nº 3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS- LEY

Hidrocarburos existentes		Hidrocarburos nuevos	
Regalía departamental (destinada a las regiones productoras)	11	Regalía departamental (destinada a las regiones productoras)	11
Regalía nacional compensatoria (departamentos de Beni y Pando)	1	Regalía nacional compensatoria (departamentos de Beni y Pando)	1
Participación a favor de YPFB	6	Participación en favor de YPFB	6
Regalía complementaria (destinada al Tesoro General de la Nación)	13		
Participación nacional (destinada al Tesoro General de la Nación)	19		
Ingresos brutos	50	Ingresos brutos	18

Fuente: Elaboración propia - Datos extraídos de la Ley de Hidrocarburos.

CUADRO N° 4. SISTEMAS DE TRIBUTOS APLICADOS POR LAS LEYES DE HIDROCARBUROS N° 1689 DE 1996 Y N° DE 2005

Sistema tributario hidrocarburos	Regalía Departamental	Regalía Nacional Compensatoria	Participación	Regalía Complementaria	Participación Nacional	Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Total
Destino	Depto. Productor	Beni y Pando	YPFB	TGN	TGN	TGN	
Ley 1689							
Empresas capitalizadas (Andina y Chaco)							
Hidrocarburos Existentes	11	1	6	13	19	0	50
Hidrocarburos Nuevos	11	1	6	0	0	0	18
Campos Marginales	11	1	6				18
Otros contratos							
Hidrocarburos Existentes	11	1	6	13		X	31+X
Hidrocarburos Nuevos	11	1	6				18
Ley 3058							
Todos los hidrocarburos	11	1	6			32	50

Fuente: Ley N° 1689 y Ley N° 3058.

Nota: El porcentaje x varía desde 14% para la empresa PLUSPETRO a 29% para la empresa BG Bolivia (Estado Plurinacional de).

CUADRO Nº 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALIAS POR HIDROCARBUROS

CONCEPTO	PORCENTAJE APLICABLE	BENEFICIARIOS
Regalía Departamental	11%	Departamentos Productores
Regalía Nacional Compensatoria	1%	Beni (2/3) y Pando (1/3)
Participación TGN	6%	TGN
Impuesto Directo a los Hidrocarburos	32%	Todos los Departamentos, Gobernaciones, Universidades, Municipios, TGN
TOTAL	50%	Sobre el valor de la producción

Ley Nº 3058

Fuente: Elaboración propia

CUADRO Nº 6. PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

TITULO DEL TEMA:	“LOS INGRESOS HIDROCARBURIFEROS EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE BOLIVIA, PERIODO 1998-2014”	
OBJETO DE INVESTIGACION:	LA ASIGNACIÓN DE INGRESOS POR HIDROCARBUROS EN LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE BOLIVIA, PERIODO 1998-2014	
PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS
Deficiente asignación de los Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia.	Demostrar la importancia de la asignación de los Ingresos por Hidrocarburos en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia.	La asignación de los Ingresos por Hidrocarburos es deficiente en la Inversión Pública para el Desarrollo Productivo de Bolivia.
CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	
C.E.1.INGRESOS POR HIDROCARBUROS <ul style="list-style-type: none"> • V.E.1.1. Impuestos y Regalías por Hidrocarburos • V.E.1.2. Regalías a Nivel Departamental • V.E.1.3. Venta de Hidrocarburos C.E.2.DESARROLLO PRODUCTIVO <ul style="list-style-type: none"> • V.E.2.1. Inversión Pública por Sectores Económicos. • V.E.2.2. Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Interna 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar la participación de Impuestos y Regalías por Hidrocarburos dentro la composición de Ingresos que percibe el Gobierno General. ✓ Comparar la distribución de las Regalías por Hidrocarburos a Nivel Departamental. ✓ Diferenciar el comportamiento de la Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno y Externo. ✓ Verificar la Ejecución de la Inversión Pública por sectores económicos a Nivel Nacional ✓ Conocer la Inversión Pública por Fuente de Financiamiento de Recursos Internos destinada al Sector Productivo. 	